

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN



**PROGRAMA EDUCATIVO : BACHILLERATO
GENERAL CON CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO EN COMPETENCIAS 2011**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Programa educativo de bachillerato general en competencias con capacitación para el trabajo en competencias 2011.

Titulo que se obtiene: Certificado de Bachillerato

Academias que participan:

Departamento de Matemáticas:

Academia de Matemáticas

Departamento de Ciencias Experimentales:

Academia de Química

Academia de Física

Academia de Biología

Departamento de Comunicación:

Academia de Informática

Academia de Inglés

Academia de Español

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Academia de Historia

Academia de Administración

Academia de Humanidades

Academia de Orientación Educativa

Academia de Educación Artística

Academia de Educación Física

| | |
|-------------------|---|
| Diseño y Creación | |
| Cambio | X |

Fecha de aprobación por el H. Consejo Universitario:

Día _____ Mes _____ Año _____

(este apartado se llena hasta el día de la aprobación por el H. Consejo Universitario)



Directorio

MA. Sergio Augusto López Peña

Rector

Mtro. Andrés E. Salazar Dzib

Secretario General

Lic. María Luisa Ávila Zavala

Coordinador de la Función Académica

Lic. Miguel Ángel Pech Jiménez

Coordinador de la Función de Servicios al Estudiante

Psic. Juan Manuel Carrillo

Coordinador de la Función de extensión Universitaria

Mtra. Catalina Massa Casanova

Directora de Escuela Preparatoria Diurna

Ing. Alfonso Díaz Molina

Director de la Escuela Manuel J. García pinto

Lic. Maricela Cervantes Esquivel

Coordinadora de Educación Media Superior



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| Índice | Página |
|---|--------|
| Portada | |
| Directorio | |
| Introducción | 6 |
| 1. Breve contexto local donde se sitúa la Universidad Autónoma del Carmen | 7 |
| 1.1. Ciudad del Carmen | |
| 2. Antecedentes | 8-11 |
| 2.1. Evolución Histórica de la Educación Media en la UNACAR | |
| 3. Fundamentación del Programa Educativo de Bachillerato | 12 |
| 3.1. Referentes de la Reforma Curricular en la Educación Media Superior en la Universidad Autónoma del Carmen | |
| 3.1.1. Política educativa Internacional | 12-14 |
| 3.1.2. Política educativa Nacional La Reforma Integral de Educación Media Superior | 15-18 |
| 3.1.3. Política educativa Estatal La transformación de la Educación Media Superior en el Estado de Campeche | 18-19 |
| 3.1.4. Política Educativa Institucional | 20-32 |
| 3.1.4.1. Modelo Educativo "Acalán" | |
| a) Dimensión Filosófica | |
| b) Dimensión Pedagógica | |
| 4. Metodología Para la elaboración de la Propuesta del Programa Educativo de Bachillerato con enfoque en competencias | 32 |
| 4.1. Enfoque por experiencias | 33-38 |
| 4.2. Enfoque por competencias | 38-66 |
| - Cuadro comparativo RIEMS vs Programa Educativo de Bachillerato de Unacar | 40-63 |
| 5. Programa Educativo de Bachillerato General con Capacitación para el Trabajo en Competencias 2011 | 66 |
| 5.1. Misión | 66 |
| 5.2. Visión | 66 |
| 5.3. Los Objetivos Curriculares | 66 |
| 5.3.1. Objetivo General | 66 |
| 5.3.2. Objetivos Particulares | 66 |
| 5.4. Orientación Pedagógica | 67 |
| 5.5. Perfil de Egreso | 75 |
| 5.5.1. Competencias Genéricas | 66-70 |
| 5.6. Evaluación de los Aprendizajes | 75-79 |
| 5.7. Trabajo Colegiado | 79 |
| 5.8. Perfil de Ingreso | 83 |
| 5.9. Requisitos de Ingreso | 83 |
| 5.10. Requisitos de Permanencia | 84 |
| 5.11. Requisitos de Egreso | 87 |
| 5.12. Perfil del Profesor | 87 |
| 5.12.1. Competencias Docentes | 87-90 |
| 5.12.2. Requisitos Institucionales de Ingreso y Permanencia del profesor | 91-95 |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--|----------|
| 5.13. Perfil del Director | 95 |
| 5.13.1. Competencias Directivas | 95-97 |
| 5.14. Requisitos para ser Director | 97 |
| 5.14.1. Artículo 3 del Acuerdo 449 | 97 |
| 5.14.2. Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen | 98 |
| 5.15. Estructura y Organización Curricular | 99 |
| 5.15.1. Las Competencias a) Las Competencias Genéricas b) Las Competencias Disciplinarias c) Las Competencias Profesionales | 99-102 |
| 5.15.2. Descripción de la Estructura del Programa Educativo de Bachillerato -Campos Disciplinarios - Niveles de Formación a) Nivel Básico b) Nivel Propedéutico c) Nivel Capacitación para el Trabajo | 102-108 |
| 5.15.3. Descripción de los cursos Optativos y Capacitaciones para el Trabajo del 5to. y 6to. semestre | 108-111 |
| 5.16. Mapa curricular | 112 |
| 5.17. Tabla de identificación | 116-118 |
| 5.18. Unidades de Aprendizaje | 119 |
| 5.18.1. Programas Sintéticos de Unidades de Aprendizaje (Archivo Anexo) | |
| 6. Programas de Apoyo para la Formación Integral del Estudiante 6.1.La Tutoría en el Bachillerato de la UNACAR a partir de la RIEMS 6.2.La Orientación Educativa | 128 |
| 7. Bibliografía | 130 |
| 8. Anexos | 122 -184 |
| 8.1.Formato de Programa Sintético | |
| 8.2.Guía para el llenado de Programa Sintético de UA | |
| 8.3.Formato de Secuencia Didáctica | |
| 8.4.Guía del llenado de Secuencia Didáctica | |



Introducción

La **Universidad Autónoma del Carmen** como institución educativa, se encuentra inmersa en una sociedad cambiante y ha sufrido transformaciones de acuerdo con los diferentes escenarios sociales por los que ha transitado el país y que han repercutido en su desarrollo. Recíprocamente, también la Universidad ha influido en diferentes momentos históricos de la sociedad. El mundo vive un proceso de cambios vertiginosos; éstos pueden observarse en el terreno científico y tecnológico a través de la incorporación de las innovaciones que se han dado en los ámbitos productivo y educativo. A este proceso histórico del capitalismo se le conoce como Globalización. Aunado a esto, las tendencias educativas de los países de menor crecimiento económico están marcadas por los lineamientos que deciden los países hegemónicos, a través de las políticas que diseñan los organismos multilaterales tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI); dichas políticas influyen de manera importante en la educación y en particular en la universidad.

En México, con el objeto de hacer frente a los cambios en el sistema nacional de educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como impostergable la formación de estudiantes con competencias que les posibiliten terminar una carrera profesional, desempeñarse exitosamente en el mercado laboral e incidir en el desarrollo del país. El mismo plan establece como indispensable rediseñar los planes de estudio en los distintos tipos educativos, respetando las orientaciones filosóficas, pedagógicas y didácticas de las instituciones que los ofrecen.

Hoy nuevamente, ante este panorama cambiante y frente a las políticas educativas actuales, la **UNACAR** considera necesario **reestructurar su Programa Educativo de Bachillerato para fortalecer la formación de sus egresados y acceder al Sistema Nacional de Bachillerato**, con una visión de futuro y una flexibilidad organizacional que permita no sólo dar respuesta a las demandas sociales inmediatas, sino trascender favoreciendo el desarrollo mismo de la sociedad. En este contexto, el bachillerato se reestructura para ser congruente con este proceso.

Con el propósito de que la **Universidad Autónoma del Carmen** esté a la altura de los cambios curriculares que ocurren a nivel internacional y nacional, la **Comisión para la Revisión del Programa Educativo de Bachillerato** presenta en este documento, el Programa Educativo de Bachillerato General por Competencias 2011, ajustado a los lineamientos generales de la Reforma Integral de Educación Media Superior. Asimismo dicho documento integra los



diversos elementos que dieron lugar a la propuesta y de los antecedentes que motivaron la iniciativa de cambio.

1. Breve contexto local donde se sitúa la Universidad Autónoma del Carmen

1.1. Ciudad del Carmen

La isla del Carmen está situada en la parte norte de la Laguna de Términos, ambas fueron descubiertas en 1518 por el navegante español Antón de Alaminos. La región estuvo ocupada por piratas desde finales del S. XVI hasta inicios del Siglo XVII. Fueron expulsados definitivamente el 16 de julio de 1717, fecha en que se considera la fundación de la Villa del Carme, que el 10 de julio de 1856 recibió el título de Ciudad.

Ciudad del Carmen es la cabecera del municipio del Carmen del Estado de Campeche, y se localiza en la Isla del Carmen entre la laguna de Términos y la Sonda de Campeche; establecidas en una extensa zona hoy declarada Área Natural protegida de Flora y Fauna de la Laguna de Términos, región del estado, de México y del Mundo que está catalogada como el octavo humedal más importante de la tierra. Por lo que el mundo está pendiente de su acontecer pues la vida de muchos pueblos está ligada a sus cuerpos de agua y con sus ecosistemas.

Sus principales poblaciones son Ciudad del Carmen, Isla Aguada, Sabancuy, Dieciocho de Marzo, Aguacatal, Atasta y Nuevo Progreso.

Las riquezas de su naturaleza le han permitido a la población del estado de Campeche desarrollarse, e incluso, a algunos grupos acumular riquezas. En su historia se registra la explotación del palo de tinte, también conocido como palo de Campeche; el de las maderas preciosas como el cedro y la caoba, explotación del chicle y el coco; en años más recientes la pesca del camarón y de escama. Sin embargo, ninguna de estas actividades ha sido sustentable, pues así como han surgido se han ido extinguiendo con las consecuencias negativas para la población. Hoy con la explotación petrolera, Pemex y varias compañías de gran ingrediente tecnológico, nacionales y extranjeras, que son contratistas de la paraestatal, se han instalado en ciudad del Carmen, la Isla y la Sonda de Campeche, con lo que, como desde la década de los 70 ha generado y sigue propiciando la atracción de trabajadores y sus familias, de todo el país y del extranjero inclusive.

La Universidad Autónoma del Carmen, es sin duda una zona de influencia y con las múltiples y varadas problemáticas de su sociedad, sin embargo, como también está inmersa en los acontecimientos de México y el mundo, que



igualmente son receptores de los acelerados cambios de la sociedad actual nos vemos precisados a abordar aspectos relevantes de ambas entidades

2. Antecedentes

2.1. Evolución Histórica de la Educación Media en la UNACAR¹

El Liceo Carmelita abrió sus puertas por vez primera el 15 de marzo de 1854. Se invitó para dirigirlo al educador italiano Don Honorato Ignacio Magaloni, quien dejó su país para trasladarse a Nueva York. Después vivió en Villahermosa, Tabasco, Mérida, Yucatán, Campeche y finalmente en la Villa del Carmen. La escuela tuvo una corta duración, Cerró en 1856. El 5 de marzo de 1858 se creó por decreto de la Junta Gubernativa del Distrito de la Isla del Carmen, La Junta Directiva del Liceo Carmelita, a través de la cual volvió a establecerse el plantel educativo con escuela primaria y secundaria, reabrió sus puertas a la niñez y juventud isleñas el primero de junio de 1858. Es cuando el Liceo inició: "Un verdadero proceso de consolidación a través de dramáticas luchas que en medio de la inestabilidad económica y política del país aterrizaron en tiempos cada vez más promisorios".²

Siendo clausurado una vez más, el 25 de abril de 1863 por el Licenciado Pablo García y Montilla, quien se ostentaba gobernador del Estado de Campeche. Así permaneció hasta fines de mayo de 1867, a la caída del imperio de Maximiliano, fecha en que reabrió sus puertas.

El Liceo siempre estuvo atento a los cambios en la educación adaptándose a fin de mantenerse al día como lo prueba su plan de estudios para la enseñanza secundaria de tres años: perfección del idioma castellano, perfección de aritmética, latín, filosofía, geometría, francés, inglés, teneduría de libros, historia, mecánica y física, donde al alumno que egresaba se le extendía el título de profesor en ciencias.

En 1876, el Liceo Carmelita dio un nuevo giro a su sistema educativo, comenzando a vivir una nueva etapa de mayores y mejores proporciones. Viendo el Gobierno del Estado, entonces encabezado por el Licenciado Joaquín Baranda, que la institución mantenía una estabilidad firme y decidida, optó por decreto concederle la oportunidad de contar con enseñanza preparatoria en sus cuatro primeros cursos, supeditado su plan de estudios al que estaba vigente en el Instituto Campechano. Los cursos fueron inaugurados el primero de abril de 1876. Así comenzó el Liceo otra etapa de

¹ Parte de este texto fue retomado del Programa Educativo 2003. Universidad Autónoma del Carmen.

²Dr. Luis Fernando Álvarez Aguilar. *Semblanza Histórica de la Universidad Autónoma del Carmen*. Acacán. Revista de la Universidad Autónoma del Carmen. Abril- Junio de 2001. No. 18. pp. 5



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

su existencia en la educación de la Isla del Carmen.³ Hacia 1889, en virtud de un nuevo decreto estatal, se estableció en el plantel isleño el quinto y sexto grado para completar el bachillerato.

En 1910 ocurrió un acontecimiento igualmente trascendental en la vida del Liceo Carmelita. El Gobierno del Estado autoriza al director, a adquirir un edificio casa-habitación, para que fuese la sede permanente de la Institución. Esta se encuentra ubicada, hasta nuestros días, en el Barrio del Guanal.

Al terminar la primera década del siglo XX, el centro educativo que nos ocupa había formado cerca de medio centenar de profesionales en diversas áreas y más de 200 comerciantes e industriales. Entre 1933 y 1944, el plantel alcanzó una dimensión educativa sin precedentes. Los alumnos que egresaban de sus aulas eran recibidos sin obstáculos en las universidades del país donde continuaban su formación.⁴

El 13 de junio de 1967 a iniciativa del entonces gobernador del Estado de Campeche José Ortiz Ávila, se constituye la Universidad del Carmen, recibiendo del Nuevo Liceo Carmelita su patrimonio físico, histórico y cultural.

Hoy se entiende que el Liceo Carmelita y la Universidad del Carmen, nombre dado al nuevo organismo de educación superior, son dos instituciones ligadas indisolublemente; una su antecedente histórico, la otra su consecuencia, ambas con historia de una labor que trasciende sus funciones sustantivas.

Tal como se menciona anteriormente, a lo largo de la existencia de la enseñanza preparatoria, esta se adecua y transforma con los tiempos en todos sus aspectos y características. Una de ellas es ofrecer educación que le permita al egresado desarrollar sus potencialidades intelectuales para continuar estudios superiores, lo que exige que se actualicen los planes y programas de estudios. Es por eso que nos atrevemos a dar una secuencia de los diferentes modelos de estudios que ha experimentado el bachillerato:

- Siendo director del Liceo el Dr. Leopoldo Cervera Certuche, 1933, se impartían 5 grados, tres de secundaria y dos de preparatoria.⁵
- En 1950 se establece la Preparatoria de tres años, siguiendo el modelo de la UNAM.⁶

³ Dr. Daniel Cantarell Alejandro. *Segunda y tercera etapa del Liceo Carmelita*. Gaceta Universitaria No 4. 1992pp 9,10 y 12

⁴ Ídem. No. 1 pp.7

⁵ Profesor Elisauro López Flores, Dr. Juan José Bolívar Aguilar. Entrevista personal. Marzo de 2002.

⁶ Ídem 4



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- En el ciclo escolar 1996-1997 se inició en los 1º y 2º semestres la implementación del currículo básico del bachillerato universitario (Plan de Estudios de la Escuela Preparatoria) cuya cobertura en los tres ciclos de este nivel se completó en el ciclo escolar 1998-1999, es a partir de aquí que se inician las adecuaciones del currículo básico del bachillerato universitario para el ciclo escolar 2000-2001.

La Escuela Preparatoria Nocturna inicia en el año de 1965, a petición de los que egresaban de la escuela secundaria nocturna, la cual se abrió por inquietud de las personas que trabajaban y que manifestaron su deseo de continuar sus estudios posteriores a la instrucción primaria. Es de mencionar, que en aquella época, el presupuesto de la Institución era escaso, y ante la petición de los alumnos, los profesores acordaron cobrar un peso de salario por cada alumno.

Con la finalidad de contar con espacios adecuados para el buen desarrollo de las características y habilidades de los estudiantes del tipo medio superior: carácter, responsabilidad, creatividad, liderazgo, etc., se inicia el proyecto académico modelo, con planes y programas que demandaban aulas, laboratorios, talleres, salas, áreas deportivas para una buena salud física y mental para la comunidad universitaria y la comunidad en general, y es el **23 de octubre de 1998 que son inauguradas por el gobernador del Estado, Lic. Antonio González Curi, las instalaciones de la Unidad Académica Campus II** que cuenta con diez edificios, donde se encuentra la Escuela Preparatoria Diurna.

La **Escuela Preparatoria "Manuel J. García Pinto"**, está situada en la Villa de Sabancuy, Carmen Campeche la cual se encuentra ubicada al sur del Estado de Campeche, limita al norte con la Sonda de Campeche, al sur con los municipios de Escárcega y Candelaria, al este con Champotón y al oeste con la Laguna de Términos.

La Escuela Preparatoria "Manuel J. García Pinto", surge a raíz de que la población estudiantil iba creciendo y que había la necesidad de salir de la entidad para continuar estudiando y así buscar la superación académica, esto causaba problemas a los estudiantes debido a que la situación económica de los mismos no era suficiente para solventar los gastos. Quienes podían solventar dichos gastos y tenían el tesón de cumplir con sus metas, veían coronados sus esfuerzos, pero aquel que no contara con los medios económicos debía de abandonar los libros y dedicarse a las labores del campo, la pesca o bien emigrar en busca de un trabajo. La inquietud de



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

que se abriera una escuela del tipo medio superior ya existía en los habitantes, pero eso parecía muy lejano.

Es entonces cuando al final de un evento cultural efectuado por la escuela Primaria "Narciso Mendoza", hizo uso de la palabra él ahora extinto **Prof. Manuel J. García Pinto**, para informar que por gestiones previas existía la posibilidad de que el pueblo contara con una escuela preparatoria, haciéndole la invitación a todos los padres de familia con hijos en edad de cursar dichos estudios, ya que las gestiones se encontraban avanzadas, ofreció su casa para dar cobijo a la nueva institución que se creaba como una extensión de la Universidad Autónoma del Carmen, siendo recibida con júbilo esta noticia. Y es el 25 de junio de 1989 que el Consejo Universitario aprueba la creación de la Escuela Preparatoria de Sabancuy.

El dos de septiembre del año mencionado, se marca como el primer día de clases; iniciando con un grupo de 26 alumnos, siendo su primer Director y también docente el Prof. Manuel J. García Pinto.

Cabe decir que la escuela inicialmente solo contaba con 1º y 2º grado. Continuó por cuatro años más en su local inicial, pero debido al aumento de alumnos y de la carencia de espacio, la preparatoria se traslada a las instalaciones de la escuela primaria "Lázaro Cárdenas del Río", lugar que ocupa en las tardes por espacio de tres años. En el ciclo escolar 1995/1996 da inicio al 3er grado, es a partir de este momento, una Preparatoria terminal, ya que anteriormente los alumnos salían a cursar el último grado a otra institución del Estado; debido a la expansión de la primaria a turno vespertino, el espacio se reduce y la preparatoria se traslada a las instalaciones de la Escuela Secundaria Federal No. 13, ahora Escuela Secundaria General No 14.

*Es el 13 de Mayo de 1999, que el Lic. José Antonio González Curi, Gobernador Constitucional del Estado, acompañado de las autoridades universitarias, corta el listón de inauguración del Campus Sabancuy, que lleva el nombre del gestor de la **Escuela Preparatoria: "Prof. Manuel J. García Pinto"**.*

La **Universidad Autónoma del Carmen, y en particular sus escuelas preparatorias** están abiertas para toda persona que posee altos ideales de superación, sin que se tome en cuenta su origen, religión, o condición social, siempre que sus principios e intereses estén en armonía con los ideales de la institución, según se expresa en su filosofía, misión, valores y normas.



3. Fundamentación

3.1. Referentes de la Reforma Curricular en la Educación Media Superior en la Universidad Autónoma del Carmen⁷

3.1.1. Política educativa Internacional

EL proceso de globalización ha propiciado el desarrollo de grandes transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que han modificado radicalmente las condiciones de vida de las sociedades en el mundo, alterando sus bases tradicionales de convivencia social, incluyendo los sistemas nacionales de educación, particularmente la EMS. En el caso de la EMS, las principales reformas que se han realizado en Europa y en América son las que se describen a continuación:

Unión europea. En sus planes de estudio de EMS, se hace énfasis en las competencias básicas como mecanismo para hacer frente a la nueva realidad económica que representa la sociedad del Conocimiento, en los objetivos comunes para la educación media los países de la Unión Europea han logrado preservar diferencias, al tiempo que construyen un espacio educativo común, en el que no sólo se permite la diversidad, sino que se alienta.

Francia. El bachillerato francés se plantea una reforma integral del sistema educativo que formula sus objetivos en el lenguaje de las competencias, poniendo énfasis en el desarrollo de competencias de carácter básico; de esta manera introdujo el bachillerato general, que prepara tanto para el trabajo como para la educación superior. Las competencias se refieren a todo aquello que es indispensable dominar al término de la escolarización obligatoria.

España. En 1992, se establecieron las enseñanzas mínimas para bachillerato, que comprenden una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que se imparten en asignaturas comunes a todas las escuelas que ofrecen educación media. Para el bachillerato español, los procesos educativos deben priorizar el aprendizaje de los estudiantes, por lo que los docentes tienen que adecuarse a las necesidades e intereses de los mismos y no a la inversa.

América. USA High School. En California y los Estados Unidos, los aspectos más importantes de la reforma que afectan a las escuelas del bachillerato (high school), son la pobreza de la comunidad latina, la segregación racial, la lucha

⁷ Todo el apartado de Referente de la RIEMS se retoma del ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Publicado en el Diario Oficial Original: Viernes 26 de septiembre de 2008 Modificado: Martes 23 de junio de 2009, y lecturas que en políticas educativas existen a la fecha.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

por el acceso igualitario a la educación, además de la diversidad lingüística, étnica y cultural.

En el proceso educativo en la high school, se consideran los tres modelos de Bob Gowin, el de la competencia, en el que el estudiante tiene la misma oportunidad de tener éxito en el aprendizaje; el modelo de la clínica, como proceso para remediar las deficiencias de los estudiantes y el del banquete, cuyo objetivo de reforma aparece como la creación de las escuelas que alimentan y celebran las capacidades y los intereses de los estudiantes.

Latinoamérica. La mayoría de sus bachilleratos tiene una duración de tres años orientados a la formación de bachilleres en humanidades, ciencias y artes. De acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos para la **Ciencia y la Cultura (OEI)**, los rasgos generales de los bachilleratos de Chile, **Argentina, Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Perú y Panamá, tienen** sus objetivos generales centrados en la formación integral de los estudiantes, tendientes a prepararlos para la educación superior y el trabajo.

Chile. Durante los primeros dos años, el eje principal de la reforma de la educación media chilena es la formación general. En el tercer año, y en algunos casos en el cuarto, los estudiantes acceden a la formación diferenciada, que consiste en cursos propios de la Enseñanza Media **Científico-Humanista o Técnico-Profesional**. La primera opción es de carácter propedéutico y la segunda de formación para el trabajo.

En el área humanístico-científica, el plan de estudios presenta dos ciclos de dos años. A partir del segundo ciclo, los estudiantes eligen dos cursos en las áreas artística, humanística, científica y tecnológica. El plan de estudios de la modalidad técnica profesional es flexible y presenta tres áreas de unidades de aprendizaje: a) áreas de unidades de aprendizaje básicas (Matemáticas y Castellano, entre otras.) b) área de unidades de aprendizaje profesionales, y c) área de unidades de aprendizaje complementarias.

Argentina. Su educación media se conoce como polimodal y tiene una duración de dos o tres años en los que los estudiantes pueden elegir entre cinco opciones que comparten elementos importantes denominados Contenidos Básicos Comunes para la Educación Polimodal. Estos contenidos abarcan 10 áreas.

Cuba. La EMS cubana busca profundizar en los estudios de secundaria para que los estudiantes estudien la educación superior o se incorporen al trabajo. En los Preuniversitarios, a los estudiantes se les forma para la educación superior, pero existe una vinculación estrecha entre el estudio y el trabajo. En la educación Técnica profesional (2-4 años de duración), los jóvenes adquieren las competencias para el trabajo y pueden estudiar especializaciones como geología, minería, etcétera. Para los preuniversitarios existe un plan de estudios único; mientras que para la modalidad técnica profesional, cada especialidad posee su propio plan de estudios.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Brasil. La reforma de su bachillerato parte del reconocimiento de una sociedad dual con desigualdad en el acceso a los bienes y servicios; plantea el tema del ciudadano productivo y de su emancipación a través de mejores condiciones de vida y de una educación de calidad, politécnica o de formación integral.

Venezuela, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Perú y Panamá. En estos países, los planes de estudio presentan un tronco común y modalidades educativas en formación humanístico-social y técnico-profesional, diversificando los estudios en áreas como humanidades, agropecuarias, comerciales, entre otras; con diferente duración temporal de los bachilleratos.

- Consideraciones generales en torno a las reformas internacionales.

Unión europea.

- ◆ Todos los países buscan mejorar la calidad de la EMS y revertir la fragmentación.
- ◆ Se han respetado y definido con claridad los objetivos de los distintos subsistemas de la EMS dentro de la identidad común del referido tipo educativo.
- ◆ Cuentan con sistemas de EMS diversos e integrados, en vez de fraccionados e inconexos entre sus partes.
- ◆ Facilitan el tránsito de estudiantes entre las escuelas, ya sea mediante asignaturas o competencias comunes a todos los programas.

América.

- ◆ Comparten las características de la EMS de la Unión Europea.
- ◆ Los objetivos generales de los planes de estudio tienden a preparar a los estudiantes para la educación superior y el trabajo.
- ◆ Las modalidades buscan la formación de bachilleres en humanidades, ciencias y artes.
- ◆ Impulsan la formación de técnicos medios en diversas especialidades.
- ◆ La duración temporal del bachillerato es de tres años a excepción de Bolivia y Chile que tienen una duración de cuatro años.



3.1.2. Política Educativa Nacional

Destacan, los bachilleratos del sistema federal y universitario:

Bachilleratos del sistema federal

En relación a las experiencias del bachillerato por parte de la SEP, sobresalen: Bachillerato tecnológico. En 2004 el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), realizó una reforma que buscaba mejorar el desempeño de los planteles tecnológicos (reducir índices de deserción y reprobación), mediante la aplicación de una nueva estructura curricular común a todos los subsistemas que este consejo coordina. La nueva estructura curricular propone un modelo centrado en el aprendizaje, sustentado en el constructivismo e incluye tres componentes básicos: formación básica, profesional y propedéutica.

Bachillerato general. En el ciclo escolar 2003-2004 se aplicó la reforma a las escuelas operadas por la Dirección General de Bachillerato (DGB). Esta preserva los tres componentes de los programas anteriores (básico, propedéutico y formación para el trabajo) y una estructura basada en un tronco común seguido por una especialidad, pero actualizó sus contenidos y adoptó nuevos enfoques centrados en el aprendizaje. El componente básico del currículo se refiere al conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes mínimos, que todo estudiante del subsistema debe adquirir. La reforma refuerza aspectos como el uso de las TIC y el desarrollo de capacidades para generar aprendizajes a lo largo de la vida.

Colegio de Bachilleres: El Colegio de Bachilleres (COBACH) establece sus referentes conceptuales e instrumentales en cuatro apartados: la Reforma Integral de EMS, los fundamentos de la Reforma Integral en el COBACH, la estructura curricular y los lineamientos que orientan la práctica educativa en el COBACH. Las competencias en el Área de Formación Básica se organiza, a su vez, en cinco campos disciplinares: lenguaje y comunicación, matemáticas, ciencias experimentales-naturales, ciencias sociales y desarrollo humano.

CONALEP. En el año 2003 esta institución realizó una reforma académica nacional, la cual buscaba que sus programas fueran flexibles, pertinentes y de calidad. Entre las innovaciones principales del nuevo currículo, se encuentra el enfoque basado en competencias para el diseño de los planes de estudio, la aplicación del programa de tutorías y salidas laterales que certifican ciertas habilidades de los estudiantes que no terminan sus estudios.

Bachillerato del Instituto Politécnico Nacional (IPN). En 2004 se consolidó la reforma del bachillerato tecnológico bivalente del Instituto Politécnico Nacional. Su Modelo Educativo propone una educación centrada en el aprendizaje y se traduce en la flexibilización de planes y programas de



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

estudio, y una mayor libertad de movilidad de los estudiantes entre las distintas unidades académicas del Instituto.

Bachilleratos universitarios:

En los bachilleratos universitarios destacan por la aplicación de reformas educativas los siguientes:

Bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Por más de una década, ha realizado una reforma en sus dos opciones de bachillerato, el CCH y la ENP, que ha tenido diversos aspectos. Se optó por ir más allá de la creación de nuevas estructuras curriculares. El componente medular es el documento de trabajo Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos que debe proporcionar el Bachillerato de la UNAM. Este documento está inspirado en experiencias de otros países como Argentina, Chile y Francia, en los que se han definido las competencias que deben adquirir los estudiantes de EMS.

También han trabajado en el desarrollo de materiales didácticos entre los que destaca la colección de libros de texto y las herramientas multimedia que la acompañan. Estos materiales están diseñados para usarse tanto en el CCH como en la ENP conservando su identidad.

En años recientes la **UNAM** desarrolló un sistema de bachillerato a distancia, el cual está concebido con base en competencias. Su novedoso programa se desarrolla en torno a asignaturas multidisciplinarias que ayudan a los estudiantes a adquirir habilidades de autoestudio y capacidad de reflexión, entre otras

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. La reforma se basa en la innovación curricular con un modelo educativo que articula los ámbitos de formación: humanístico, científico y crítico, que se propone acercar la escuela a la comunidad, equidad en el ingreso con espacios de aprendizaje, con un plan y programas de estudio que en sesiones de academia busca redefinir los aprendizajes en términos de competencias que se desean propiciar en los estudiantes para lo que cuentan con docentes-tutores.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El perfil del egresado cuenta con conocimientos, habilidades, actitudes y valores, soportado por un currículum de orientación flexible e interdisciplinario, incorporando un programa de investigación para la docencia de formación pedagógica de docentes y de gestión institucional con un nuevo enfoque de la extensión y difusión a través de brigadas de estudiantes y docentes

Universidad de Guadalajara. El Bachillerato General por Competencias permite el desarrollo del lenguaje, la comunicación, el pensamiento matemático y el razonamiento científico, la comprensión de procesos históricos, el liderazgo y la toma de decisiones, con aprendizajes significativos y contextualizados para la vida social, académica y personal de los estudiantes. Divide las competencias en genéricas, disciplinares y específicas. La ruta de implementación del plan se realizó gradualmente en tres etapas: 1) 10



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

escuelas en 2008, 2) 36 escuelas en 2009 y 3) integrar las escuelas técnicas al plan y socializarlo en las escuelas incorporadas.

Universidad Autónoma de Guerrero. La reforma de la EMS de la UAG se desarrolla en los antecedentes y el diagnóstico del presente documento considerando el contexto de las grandes transformaciones económicas, sociales y culturales que se registran en el mundo y en el país, que representan fuertes presiones y agudizan los rezagos históricos de la entidad.

Puntos en común de las reformas.

Las reformas curriculares más relevantes realizadas hasta el momento en los distintos subsistemas de EMS se han desarrollado de manera independiente, atienden problemas similares y comparten ciertas características enunciadas a continuación:

- ◆ La formación de los estudiantes, mediante el desarrollo de competencias básicas.
- ◆ Toman como base teórica el constructivismo.
- ◆ Enfatizan en los modelos centrados en el aprendizaje.
- ◆ Se orientan hacia el enriquecimiento del currículo a través de una mayor integración y flexibilidad de sus contenidos.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (actual)

La razón principal por la cual es preciso estudiar, comprender y aplicar el enfoque de la formación basada en competencias, es porque a nivel internacional las competencias son la orientación fundamental de diversos proyectos internacionales de educación, como el Proyecto Tuning América Latina, que recomiendan que se debe adoptar estrategias que den cuenta de los problemas en forma integral, y la enseñanza basada en competencias, al proponer la resolución de situaciones complejas, contextualizadas, en las que interaccionan conocimientos, habilidades y normas, la flexibilidad mental, la capacidad para adaptarse a nuevos desafíos, el saber cómo resolver problemas y situaciones problemáticas, la preparación para la incertidumbre son las nuevas habilidades mentales que requerirán los profesionales del mañana y en la que debemos entrenarlos. Por ello el diseño curricular basado en competencias constituyen un modelo facilitador con múltiples beneficio para diversos actores: para las instituciones d educación superior, para los docentes, para los estudiantes y graduados, para los empleadores, para los sistemas educativos nacionales y para la sociedad.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

A nivel nacional el enfoque por competencias está en el centro de la política educativa en sus diversos niveles; las constituye la base fundamental para orientar el currículo, desde un marco de calidad.

Los documentos: –Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad” y –Competencias genéricas y el Perfil del Egresado de la educación media superior”, fueron integrados por la Subsecretaría de Educación Media Superior dependiente de la SEP, e incluyen aportaciones de las autoridades educativas de los estados de la república, de la Red de Bachillerato de ANUIES, del Consejo de Especialistas de la SEP, UNAM, IPN, y diversos especialistas en temas educativos. Los principales ejes de la RIEMS son:

1. La construcción e implantación de un MCC con base en competencias.
2. La definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS.
3. La instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta.
4. Un modelo de certificación de los egresados del SNB.

La elaboración del Programa Educativo del 2003 y el ajuste del mismo en este año 2010-2011 tienen como soporte normativo:

- a) Las Políticas Nacionales e Internacionales en materia de educación
 - ◆ Ley General de Educación
 - ◆ Art. 3ro. Constitucional
 - ◆ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
 - ◆ Programa Sectorial de Educación
 - ◆ Plan Estatal de Desarrollo
 - ◆ Sistema Nacional de Bachillerato (Manual de operación para evaluar planteles que solicitan ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato (indicadores establecidos por el Copeems y el Comité Directivo del SNB para Ingresar al SNB).
 - ◆ Acuerdos de la RIEMS

3.1.3. Política Educativa Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, en su capítulo IV. DIAGNÓSTICO. CAMPECHE. El entorno actual y sus retos, apartado 6.- Educación para el progreso, plantea que para impulsar los cambios económicos que el Estado requiere es indispensable llevar a cabo en la educación las reformas que



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

proporcionen a los niños y a los jóvenes las competencias que les permitan participar en el mundo complejo de hoy. La Universidad Autónoma del Carmen en su Plan de Desarrollo 2008-2012, junio 2009, señala que...Los entornos estatales y del Municipio de Carmen se presentan como oportunidades inéditas que requieren del compromiso de la comunidad universitaria carmelita por ser protagonista y parte de la solución de los principales desafíos que se le presentan a la sociedad de esta región; retos que no tienen parangón alguno con los que enfrentan las demás universidades públicas del país; es decir, la Universidad Autónoma del Carmen tiene la oportunidad de transformarse radicalmente y, al mismo tiempo, participar en la transformación social, política y económico del estado de Campeche

- **La Transformación de la Educación Media Superior⁸ en el Estado de Campeche**

El aprendizaje real de los estudiantes, su rendimiento y los niveles de deserción y reprobación obligan a realizar una revisión del rumbo de este tipo educativo en el Estado, como ha ocurrido en el resto del país. Si bien la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), a la cual Campeche ya se adhirió formalmente, proporciona el planteamiento general y el modelo a construir, ha de ser en el ámbito del Estado donde se generen las acciones necesarias para convertir la reforma en realidad y con ello obtener los resultados esperados. La RIEMS promueve la superación de los diversos subsistemas que participan en la Educación Media Superior. **En este contexto Campeche** asegurará la atención a diferentes grupos sociales con necesidades específicas, adecuando las modalidades y la disponibilidad de los apoyos que habrán de propiciar un más amplio acceso y una mayor permanencia de los alumnos en este tipo educativo.

Vinculación con el trabajo: Para la vida económica y social de Campeche tiene gran importancia articular de manera conveniente la Educación Media Superior y la Superior con la actividad productiva y de servicios que tiene lugar en las distintas regiones de la entidad. El Gobierno del Estado tiene especial interés en llevar a cabo proyectos que conecten las necesidades del sector empresarial e industrial con la Educación Media Superior.

Para lograr avances sostenidos en la Educación Media Superior en Campeche, es muy conveniente que cada uno de los subsistemas elabore una estrategia para insertarse en la Reforma y lograr la inclusión de sus escuelas en el Sistema Nacional de Bachillerato.

⁸ Se retoma de la Primera Versión. 13 de agosto de 2010. Documento base de Operación de Educación Media en el Estado de Campeche.



3.1.4. Política Educativa Institucional

El diseño curricular del Bachillerato general por competencias, responde a una serie de necesidades formativas planteadas por organismos nacionales e internacionales. Otros aspectos fundamentales se señalan tanto en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación 2007-2012, así como en el Plan de Desarrollo Estatal, en lo concerniente al desarrollo e impulso de la RIEMS.

El proyecto Tunning, como referente internacional, que plantea la necesidad de desarrollar competencias genéricas para el nivel superior, asimismo los cambios curriculares basados en competencias que se llevan a cabo en todas licenciaturas de la UNACAR, obliga a establecer las bases conceptuales y metodológicas para el desarrollo de las competencias del tipo medio superior logrando con ello el perfil de ingreso que demanda el nivel superior.

Por otro lado, el **Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012** en su primer eje estratégico. **Consolidar el Modelo Educativo**, hace referencia a que...La educación de nuestros días y la del futuro requieren, en los procesos formativos, los conocimientos, las competencias y las herramientas que permitan a los estudiantes y egresados responder, de manera creativa y con capacidad proactiva, a los retos profesionales, académicos y sociales....

Para alcanzar los niveles de calidad educativa en el desarrollo del quehacer universitario, se tiene como marco el **modelo educativo "Acalán"**, el cual establece una **formación centrada en el estudiante**, y emplea para ello el desarrollo curricular con tres tipos de competencias a saber: genéricas, interdisciplinarias y específicas para el nivel superior y competencias genéricas, disciplinares y profesionales para el tipo medio superior. Bajo este modelo, el trabajo docente debe centrarse en el interés del que aprende con nuevas formas pedagógicas más allá de la cátedra, como el conocimiento y seguimiento de la trayectoria del estudiante, su acompañamiento, orientación, asesoría, guía e instructor. Del mismo modo, al tener éste la responsabilidad de su aprendizaje debe poseer una fuerte motivación intrínseca que le permita asumir un papel activo en su formación.

La Normativa Institucional

- ✓ El Ley Orgánica
- ✓ Estatuto General
- ✓ Modelo Educativo "Acalán"
- ✓ Lineamientos para el Diseño, Creación y Cambios en los Programas Educativos de la UNACAR



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ✓ Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- ✓ Reglamento de Alumnos

3.1.4.1. Modelo Educativo Acalán.⁹

El 15 de agosto de 2002, la Universidad Autónoma del Carmen dio un paso sin precedentes en su historia al poner en marcha su nuevo **modelo educativo Centrado en el Aprendizaje**, con el cual transitó de una educación cuyo centro de interés siempre fue el profesor a otro, pero de características innovadoras, que ubicó al estudiante como el eje central de la educación. En tal virtud, la generación estudiantil que ingresó al ciclo escolar 2002-2003, inició su formación con este Modelo Educativo cuyas características, además de estar centrado en el aprendizaje significativo; es decir, lo aprendido debe tener una aplicación útil; la formación responde al perfil deseable del egresado; la metodología y las estrategias didácticas son las experiencias de aprendizaje, y los cursos dentro de los programas educativos están ligados entre sí y cada uno al conjunto, buscando darle al concepto conjunto, una noción de grupo, de unión, que es como queremos que los estudiantes perciban el mundo.

La Universidad Autónoma del Carmen fiel a su carácter público ha orientado su rumbo y sentido, conforme las tendencias nacionales y mundiales de la educación superior, con el propósito de proporcionar beneficios a la sociedad que sirve. En este proceso de mejora continua e integral, la comunidad universitaria año con año viene gestando ejercicios de reflexión sobre el estado que guarda la transformación institucional a partir de los logros y avances de las universidades públicas mexicanas, cuyos indicadores son los principales referentes para su comparación. De esta manera la UNACAR trata de ser una universidad de calidad, pertinente y consolidada, a la altura de las exigencias de nuestro tiempo. Así se ha construido la Universidad Autónoma del Carmen, consciente de por lo menos tres realidades irrenunciables: a) que el conocimiento es la base para el desarrollo de la sociedad actual y futura, b) la urgencia de su transformación integral para estar en sintonía con lo anterior, y c) la necesidad apremiante de establecer procesos novedosos de aprendizaje, cimentados en la formación integral y el aprendizaje para toda la vida.

Bajo esta filosofía, la UNACAR participa en la construcción de una sociedad mexicana próspera, justa y solidaria, poniendo a su servicio un modelo de desarrollo humano, integral y sustentable: el Modelo Educativo "Acalán". Porque en una sociedad del conocimiento, que es a la que los mexicanos

⁹ Modelo Educativo "Acalán". Universidad Autónoma del Carmen.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

aspiramos, la universidad se constituye en un elemento insustituible de avance social; de fortalecimiento de la identidad cultural, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención de los efectos que conlleva el cambio climático y la crisis energética, así como también para la promoción de una cultura de paz y seguridad.

El desarrollo de la UNACAR, las últimas dos décadas se ha fincado en cuatro invariantes funcionales:

- a) Fortalecerse,
- b) Modernizarse,
- c) Dignificar la vida universitaria y,
- d) Identificarse con la comunidad.

Así como la guía de su desarrollo presente y futuro está basado en los Siete Ejes Estratégicos que integran el **Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012**:

1. Consolidar el Modelo Educativo

2. Fortalecer y consolidar la oferta educativa
3. Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos
4. Fortalecer la investigación y el posgrado
5. Consolidar la extensión de la cultura y los servicios
6. Mantener una infraestructura física acorde al quehacer académico
7. Asegurar una administración y gestión de calidad.

Los resultados que ha obtenido a partir de los indicadores nacionales de calidad, hasta el año 2010, han sido los siguientes. En primer lugar se manifiesta de manera enfática que la UNACAR es líder en la región Sur Sureste del país.

Cuenta actualmente con dos escuelas preparatorias; dos programas educativos de profesional asociado, 25 de nivel superior, dos especialidades y 8 programas de maestría. Su matrícula por nivel es de 1,730 estudiantes en educación media superior, 55 en profesional asociado, 4,021 en el nivel superior, 35 en especialidad y 175 en estudios de maestría. Cuenta con una planta docente constituida por 221 profesores de tiempo completo, así como con once cuerpos académicos que tienen los siguientes estatus conforme lo establece el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP); seis están en formación, 4 en consolidación y 1 consolidado; del total de su planta docente 86.1 % está habilitada con estudios de posgrado; de los cuales 18.4 % tiene estudios de doctorado. Así también el 48.1 % del total de los profesores tiene el perfil PROMEP y el 8.4 % está reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Los avances en calidad y competitividad que durante los últimos años ha tenido la UNACAR, le han permitido dar algunos saltos cualitativos respecto a



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

las otras IES de la región y, a nivel nacional; evidenciando así la transformación que a su interior va teniendo con la filosofía de su Modelo Educativo "Acalán". Hoy gran parte de lo que acontece en la institución responde a esta filosofía, que se trata de concretar de tres maneras:

- a) **Haciendo efectivo el papel social de la UNACAR,**
- b) **Poniendo en marcha el modelo de integración social y**
- c) **Con la formación integral y pertinente de los estudiantes.**

Todo esto confluye en un programa denominado Universidad en Marcha, que es el concepto de Universidad al que la comunidad actual aspira; este programa toma del pasado las bases que le dan sentido a la UNACAR y anticipa el futuro planeando con tino y, así el día de mañana tenga lo suficiente para continuar desarrollándose; de modo que su marcha no detenga por falta de previsión de los que ahora la dirigen.

Universidad en Marcha reconoce los logros institucionales del pasado como el cimiento sobre el que se construye día a día y no ignora lo que aún falta por hacer, como lo son: la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que le permitan a la Universidad sostener el ritmo de crecimiento hasta hoy alcanzado, pues ya no basta con los subsidios federales y estatales para lograr las metas proyectadas; de igual forma la implementación del Modelo Educativo "Acalán" no se limita a la adecuación, elaboración y puesta en operación de los programas educativos, sino que se tiene que continuar trabajando en la formación teórico-metodológica y práctica de los profesores, de manera que se tenga la garantía de que estos aplican una **docencia centrada en el aprendizaje y que desarrollan competencias en la formación de los estudiantes**. Esta implementación del Modelo Educativo obliga también a revisar y reordenar la administración y normatividad; la gestión y actualización curricular; la creación de espacios de desarrollo académicos innovadores, los cuales son elementos indispensables para el éxito de la implementación de "Acalán".

La seguridad es un asunto que hoy nos ocupa porque hemos comprendido en la comunidad universitaria que se trata de una nueva cultura en la que debemos educarnos y educar, tanto al interior como hacia la comunidad **exterior para poder** sobresalir con éxito en este clima de inseguridad y violencia en que vivimos; el medio ambiente es otra realidad que se atiende en la UNACAR al formar de manera integral a los universitarios, pero también investigando, restaurando y preservando la naturaleza, pues se trata de una tarea de todos: estudiantes, profesores, administrativos y comunidad en general en la cual habrá que hacer un trabajo comunitario más intenso cada vez.



El Modelo Educativo “Acalán”, de las experiencias de aprendizaje a las competencias.

Durante los años 2008 y 2009, la UNACAR llevó a cabo la evaluación de la pertinencia de las disposiciones deseables y las responsabilidades profesionales de los programas educativos del nivel superior, a partir de la opinión de empleadores y egresados, se aclara que estos últimos se formaron en el Modelo Educativo centrado en el aprendizaje del estudiante.

Aunado a lo anterior, se han considerado las políticas de educación superior a nivel nacional e internacional, fundamentalmente el informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI de la UNESCO, que presidió Jaques Delors, “La educación encierra un tesoro”, en el cual al referirse a los trabajadores hace hincapié en que:

A las tareas puramente físicas suceden tareas de producción más intelectuales, más cerebrales –como el mando de máquinas, su mantenimiento y supervisión- y tareas de diseño, estudio y organización, a medida que las propias máquinas se vuelven más “inteligentes” y que el trabajo se “desmaterializa... los empleadores ya no exigen una calificación determinada, que consideran demasiado unida todavía a la idea de pericia material, y piden, en cambio, un conjunto de competencias específicas a cada persona, que combina la calificación propiamente dicha, adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos.

Diversos organismos internacionales han hecho recomendaciones en materia de formación profesional, al igual que nuestras autoridades federales y estatales hacen lo propio en sus programas de gobierno, más todos coinciden de acuerdo a nuestro análisis bibliográfico y consulta de campo cuando aplicamos la metodología para evaluar la pertinencia de nuestros programas educativos, que la formación de los profesionales de hoy y del futuro se debe basar en competencias. Siendo este análisis el principal insumo que orienta la reforma curricular del Modelo Educativo centrado en el aprendizaje, cuya didáctica tiene como base las experiencias de aprendizaje, al actual Modelo Educativo “Acalán”; que aunque sigue siendo el centrado en el aprendizaje, su enfoque didáctico ahora es por competencias. En este sentido, las competencias a las que se alude en el Modelo van más allá de la visión reduccionista de satisfacer la demanda laboral, pues tienen una connotación más amplia, con una postura integrativa del ser humano que permite aprendizajes significativos, funcionales, acordes a diversos grados de dominio y eficacia. La UNACAR no tenía otra alternativa más que acceder a la formación profesional por competencias dada la contundencia de las recomendaciones.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Pues además de la UNESCO, el proyecto Tuning América Latina recomienda que se debe adoptar estrategias que den cuenta de los problemas en forma integral, y la enseñanza basada en competencias lleva en esa dirección, al proponer la resolución de situaciones complejas, contextualizadas, en las que interaccionan conocimientos, destrezas, habilidades y normas... la flexibilidad mental, la capacidad para adaptarse a nuevos desafíos, el saber cómo resolver problemas y situaciones problemáticas, la preparación para la incertidumbre son las nuevas habilidades mentales que requerirán los profesionales del mañana y en las que debemos entrenarlos. Por ello el diseño y desarrollo curricular basado en competencias constituyen un modelo facilitador con múltiples beneficios para diversos actores: para las instituciones de educación superior, para los docentes, para los estudiantes y graduados, para los empleadores, para los sistemas educativos nacionales y para la sociedad.

En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Poder Ejecutivo Federal, en su eje 3. Igualdad de Oportunidades, objetivo 9. Elevar la Calidad Educativa y la estrategia 9.3 establece actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en estos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica. Al igual que en su eje.3, objetivo 13, Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza medio superior brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.

El Programa Sectorial de Educación de la Secretaría de Educación Pública, 2007-2012, en su objetivo 4, estrategia 4.9 precisa promover que los estudiantes de las instituciones de educación superior, desarrollen capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes ámbitos de sus vidas.

a) Dimensión Filosófica

El Modelo Educativo "Acalán" se sustentó en la filosofía de la educación para toda la vida y de la formación integral, lo que va acorde con la época en que vivimos y se caracteriza porque el conocimiento es la base para el desarrollo social. Esta es la razón por la que en la UNACAR se promueve la formación integral, pertinente, basada en el desarrollo de competencias y la preparación autónoma del estudiante. Son el Humanismo y el Constructivismo socio-cultural, los elementos teóricos-filosóficos adoptados en la fundamentación del Modelo Educativo "Acalán", las razones son las siguientes:



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

a) **El Humanismo**, porque en él subyace la confianza de que el ser humano es capaz de aprender; lo cual es igual a pensar que todo ser posee la disposición para asimilar las prácticas y experiencias de su entorno. Con lo más valioso del ser humano que es poder repetir las y/o reproducirlas a su voluntad e, inclusive mejorarlas.

b) **El Constructivismo Sociocultural**, porque el aprendizaje humano se da necesariamente dentro de una realidad social, en un continuo donde la sociedad influye en el inicio y desarrollo del ser, y de su intelecto. Esto último viene siendo una síntesis de la cultura en que vive, y de lo que ha logrado asimilar de ésta. En contraparte, el ser humano es el ente por medio del cual la sociedad se preserva, por lo que de éste espera el desarrollo del talento que contribuya a su mejora permanente. Al hacerse efectiva esta filosofía en el Modelo Educativo "Acalán" se considera tanto la disposición de los estudiantes por aprender, el conocimiento humano, así como los cambios necesarios entre los actores de los procesos enseñanza-aprendizaje y la estructura organizacional, igual los escenarios donde acontecen los aprendizajes de los estudiantes los cuales deben permitirles lograr el dominio de las competencias profesionales, la formación integral y la formación pertinente.

a.1) Valores

El quehacer de la Universidad se inspira en un conjunto de principios y valores, los cuales se hallan implícitos en el Modelo Educativo como "lo educativo para el ser". Estos responden a los ideales nacionales, regionales, locales e internacionales en materia de desarrollo humano, social, económico y político; en la UNACAR se transmiten con el ejemplo de la comunidad universitaria: directivos, profesores, administrativos y estudiantes, quienes dan muestra y los comparten a través de sus acciones cotidianas. De ahí la responsabilidad de quienes vivimos en y para la universidad pública mexicana. Los valores que la UNACAR asume como parte de su esencia educativa son los siguientes nueve:

Responsabilidad, Integridad, Respeto, Profesionalismo, Equidad, Solidaridad, Orden, Libertad y Patriotismo.

Responsabilidad. El valor de la responsabilidad conlleva el cumplir con nuestras obligaciones y deberes, en todos los órdenes, empezando con el estudio, la enseñanza, la investigación y el trabajo, con presteza, prontitud y alegría, y estar dispuestos a asumir las consecuencias de nuestros actos u omisiones.

Integridad. El valor de la integridad es la congruencia de la conducta entre los valores deseables y el comportamiento coherente con principios institucionales y personales como los aquí propuestos. Es una



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

necesidad social imperiosa que la honestidad, en todas sus manifestaciones, se enseñe con el ejemplo.

Respeto. El valor del respeto es aceptar hacia dentro de nuestra sociedad la diversidad de culturas y etnias de la unidad nacional, tomando como fortaleza los rasgos de la pluralidad. De la misma forma, comportarse en el contexto internacional respetando y pidiendo ser respetados. **Profesionalismo.** Conducirse con profesionalismo es asumir el trabajo como destino del hombre, que se dignifica cuando busca en su vida un desempeño de calidad, pues es condición necesaria para el desarrollo saludable de la persona y de la sociedad en que vive. Es procurar con todas nuestras potencias hacer cada vez mejor las cosas.

Equidad. La equidad implica llevar a la práctica los principios de una sociedad basada en la justicia, que implican premio al trabajo y al esfuerzo, la igualdad de oportunidades y darle a cada quién lo que le corresponda según su esfuerzo.

Solidaridad. La solidaridad para el universitario se sustenta en el hecho de que el que recibe más de la sociedad, por ejemplo, a través de la educación gratuita, tiene más obligaciones respecto a quienes han recibido menos. Es una de las manifestaciones sociales de la generosidad personal, que lleva a compartir voluntaria y desinteresadamente conocimientos, cosas, situaciones y sentimientos que benefician de alguna manera a los demás. **Orden.** El orden es la condición de la vida civilizada entre los seres humanos, de crecimiento y desarrollo personal; es vivir una vida orientada y jerarquizada hacia valores y objetivos superiores, que trascienden a la propia persona en comunidad.

Libertad. La libertad nos permite hacer uso de nuestra posibilidad de elección para trascender y proyectarnos hacia el futuro, poniendo en acción todo el potencial disponible para ascender como persona humana que vive en comunidad, y que es responsable de sus propios actos.

Patriotismo. El patriotismo como valor tiene una importancia de primer orden en el contexto de un mundo globalizado, implica preservar la identidad y pertinencia a nuestra nación, sus valores cívicos, éticos y culturales, promoviendo su soberanía, independencia y desarrollo.

a.2) Ideario de la UNACAR

La UNACAR fiel a su Modelo Educativo y con el objeto de dar respuesta al compromiso social que tiene con la nación al ser un bien público, asume la Misión: La Universidad Autónoma del Carmen es una institución de educación superior, pública, autónoma, con vocación



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

científica, tecnológica, humanista, y abierta a la cooperación nacional e internacional, que aspira a: Formar ciudadanos libres, aptos para resolver problemas a la sociedad, capaces de generar y aplicar los nuevos adelantos científicos y tecnológicos. Formar personas talentosas que cultiven el desarrollo físico e intelectual para toda la vida; honestos, aptos para labrarse un futuro personal, digno y exitoso. Formar personas con espíritu de servicio, compromiso con el medio ambiente, competentes para contribuir al beneficio y la paz social, cultural, económica y política del municipio del Carmen, de Campeche y de México.

La Visión 2012 de la Universidad Autónoma del Carmen expresa de manera enfática la meta de "Ser líder en la región Sur-Sureste de México". Propósitos. Acorde con su Misión institucional, la Universidad Autónoma del Carmen es una institución agente de cambio de su comunidad y de su región para lo cual el Modelo Educativo es su sustento, desempeña las funciones sustantivas que le son propias; en este sentido su quehacer académico cumple seis propósitos: Calidad, Eficiencia, Equidad, Liderazgo, Pertinencia y Cooperación. Calidad.

Este principio tiene como propósito la búsqueda permanente de cuatro componentes claves de la universidad, que se conjuguen armoniosamente: mejores estudiantes, mejores profesores, mejores planes y programas de estudio, y mejor infraestructura.

Eficiencia. Este principio tiene como propósito la maximización de los logros en relación con los recursos invertidos o aplicados.

Equidad. Este principio tiene dos vertientes. Una, que todo joven con talento, aptitud y voluntad de trabajo académico, debe disponer de mecanismos institucionales y comunitarios que le permitan acceso y la permanencia en la universidad, pues representa el capital más valioso de un pueblo. Otra, que la oferta de programas y servicios deben estar adecuados a las demandas y a las necesidades de la sociedad en general

Liderazgo. Es la suma de todas las transformaciones e innovaciones que acontecen en el interior de la Universidad. De tal modo que se traduzca en demanda de los servicios profesionales de sus egresados por parte de la sociedad.

La Universidad es forjadora de docentes e investigadores que respondan eficazmente a las expectativas de las empresas, instituciones y demás sectores de la sociedad. Esto constituye para la Universidad un punto de referencia como agente constructivo de cambio.

Pertinencia. Este principio tiene dos vertientes. La primera, establece que el aprendizaje significativo esté vinculado con las actividades productivas que el estudiante desempeñará en el mundo del trabajo al salir de la universidad, con su cultura y sus valores. La segunda,



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

establece que hay una correspondencia entre el perfil del programa, las competencias exigidas en el ejercicio de la profesión de cara a las necesidades del desarrollo regional y el ideal del hombre a formar.

Cooperación. Una institución que fomenta e incentiva la cooperación regional, nacional e internacional de forma activa; que participa y aprovecha las redes interinstitucionales creadas con el fin de aportar y compartir conocimientos, siempre se encuentra un paso delante de los cambios, a la vanguardia de sus funciones sustantivas

b) Dimensión Pedagógica

b.1) Características del Modelo educativo

Los avances de la ciencia, la tecnología, la información, los negocios y los servicios, que acontecen en el mundo con la globalización están impulsando a las Instituciones de Educación Superior a promover la formación integral y pertinente de profesionales por medio de modelos educativos de vanguardia donde se integren nuevas actitudes, habilidades, conocimientos y relaciones. En respuesta a esta dinámica la UNACAR definió su Modelo Educativo "Acalán", que tiene las siguientes características:

a) Se centra en el aprendizaje del estudiante.

b) El aprendizaje que prioriza es el significativo.

c) La organización curricular se da en torno a tres tipos de competencias: Competencias Genéricas. Competencias Interdisciplinarias. Competencias Específicas.

En la UNACAR, como se viene mencionando, el concepto de competencia se definió como: el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidad de relación social que domina y moviliza un profesional para enfrentar y solucionar situaciones complejas del entorno social.

Los académicos han comprendido que las competencias representan la oportunidad para integrar el aprendizaje-enseñanza a situaciones reales del entorno, lo que posibilita que los estudiantes puedan movilizar sus conocimientos, habilidades, actitudes y relaciones sociales en la solución de situaciones complejas y vivir los conflictos cognitivos que enriquecen su formación. También se han institucionalizado las competencias como la base para las orientaciones didáctico-pedagógicas del Modelo Educativo "Acalán", dado que propician la determinación de situaciones problema a las que los estudiantes se enfrentan durante su formación a efecto de fortalecer en ellos los valores de la igualdad y la equidad, entre otros.



b.2) Formación Profesional.

Las **academias** deciden en procesos participativos y colegiados las mejores prácticas educativas acordes con este modelo, basándose sobre la realidad epistemológica científica y metodológica de las disciplinas que integran los currículas del nivel educativo o carrera profesional, vinculándolas a los procesos de aprender de los estudiantes y los ritmos en que lo hacen.

Son los académicos quienes crean los ambientes de aprendizaje, así como las mejores prácticas para su evaluación, sin descuidar los materiales y recursos instruccionales; de ahí la importancia de contar con un programa institucional de formación y capacitación docente para el desarrollo de capacidades y competencias.

Los profesores en academias y durante las jornadas de planeación de los cursos, se cuestionan acerca de la contribución de éstos al logro de las competencias genéricas, interdisciplinarias y específicas y, con qué contenidos, actividades de aprendizaje y formas de evaluación obtendrán los mejores resultados. El Modelo Educativo "Acalán" promueve la participación en actividades que fomentan la cultura del cuidado del medio ambiente, la práctica de estilos de vida saludable, el rescate de la identidad cultural, el desarrollo de la sensibilidad estética y el aprecio al arte; la cultura emprendedora, el desarrollo de la investigación científica, entre otras de corte institucional y comunitario, con el objeto de potenciar el vínculo de la Universidad con la sociedad.

b.3) Tutorías

Otro aspecto a destacar del Modelo Educativo, es el sistema institucional de tutorías con el cual la UNACAR hace efectivo el valor de la equidad entre los estudiantes, los apoya mediante el programa de inducción a la Universidad y la atención personalizada a sus problemas y necesidades.

Los profesores tutores hacen lo propio cuidando las trayectorias escolares de los estudiantes y, de manera adicional, el sistema de tutoría fomenta en ellos el sentido de pertenencia a la Universidad, la localidad y la patria. Con esta nueva enseñanza, en la Universidad Autónoma del Carmen se impulsa entre otras estrategias de trabajo docente, el trabajo en equipo, el trabajo participativo y colegiado, el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, en los que la tarea



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

educativa se aborda bajo enfoques integrales, holista y con visión de conjunto, de sistemas.

Modelo de Vinculación Sociedad-Unacar

Los avances en calidad y competitividad que durante los últimos años ha tenido la UNACAR, le han permitido dar algunos saltos cualitativos respecto a las otras IES de la región y, a nivel nacional; evidenciando así la transformación que a su interior va teniendo con la filosofía de su Modelo Educativo "Acalán". Hoy gran parte de lo que acontece en la institución responde a esta filosofía, que se trata de concretar de tres maneras: a) Haciendo efectivo el papel social de la UNACAR, b) Poniendo en marcha el modelo de integración social y b) Con la formación integral y pertinente de los estudiantes. Todo esto confluye en un programa denominado Universidad en Marcha, que es el concepto de Universidad al que la comunidad actual aspira; este programa toma del pasado las bases que le dan sentido a la UNACAR y anticipa el futuro planeando con tino y, así el día de mañana tenga lo suficiente para continuar desarrollándose; de modo que su marcha no detenga por falta de previsión de los que ahora la dirigen.

Universidad en Marcha reconoce los logros institucionales del pasado como el cimiento sobre el que se construye día a día y no ignora lo que aún falta por hacer, como lo son: la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que le permitan a la Universidad sostener el ritmo de crecimiento hasta hoy alcanzado, pues ya no basta con los subsidios federales y estatales para lograr las metas proyectadas; de igual forma la implementación del Modelo Educativo "Acalán" no se limita a la adecuación, elaboración y puesta en operación de los programas educativos, sino que se tiene que continuar trabajando en la formación teórico-metodológica y práctica de los profesores, de manera que se tenga la garantía de que estos aplican una docencia centrada en el aprendizaje y que desarrollan competencias en la formación de los estudiantes. Esta implementación del Modelo Educativo obliga también a revisar y reordenar la administración y normatividad; la gestión y actualización curricular; la creación de espacios de desarrollo académicos innovadores, los cuales son elementos indispensables para el éxito de la implementación de "Acalán". Renglón aparte requieren los estudios para conocer el impacto que genera en la sociedad el Modelo Educativo; estudios del tipo Foro: Mejoramiento continuo de la formación profesional, que durante el año 2008 implementó la Universidad con recursos del Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP), para conocer la pertinencia de sus programas educativos. La seguridad es un asunto que hoy nos ocupa porque hemos comprendido en la comunidad universitaria que se trata de una nueva cultura en la que debemos educarnos y educar, tanto al interior como hacia la comunidad exterior para poder sobresalir con éxito en



este clima de inseguridad y violencia en que vivimos; el medio ambiente es otra realidad que se atiende en la UNACAR al formar de manera integral a los universitarios, pero también investigando, restaurando y preservando la naturaleza, pues se trata de una tarea de todos: estudiantes, profesores, administrativos y comunidad en general en la cual habrá que hacer un trabajo comunitario más intenso cada vez., de las experiencias de aprendizaje a las competencias. Durante los años 2008 y 2009, la UNACAR llevó a cabo la evaluación de la pertinencia de las disposiciones deseables y las responsabilidades profesionales de los programas educativos del nivel superior, a partir de la opinión de empleadores y egresados, se aclara que estos últimos se formaron en el Modelo Educativo centrado en el aprendizaje del estudiante.

4.- Metodología para la Elaboración de la Propuesta del Programa Educativo de Bachillerato con Enfoque en Competencias.

Las actividades realizadas, para llevar a cabo la tarea de revisión y adecuación a los aspectos de la Reforma Integral de educación Media Superior, han sido:

4.1. Enfoque por experiencias de aprendizaje

En 1996 nuestra Institución implementó un estudio prospectivo con el objeto de obtener información para planear su futuro a 20 años, el resultado de este proceso es el Plan Faro U-2010, que es y ha sido el documento guía de los cambios que se están generando en la Universidad. En el Plan Faro se definen la misión y visión de nuestra Casa de Estudios, así también sus objetivos generales, principios, valores, estrategias y las acciones para transformarse gradual y ordenadamente en la Universidad que queremos y necesita ser: de calidad, eficiente, pertinente, equitativa y líder regional en las seis grandes áreas de oportunidad identificadas:

Ingenierías, tecnología y energía
Computación e informática
Salud
Medio ambiente, recursos naturales y pesca
Desarrollo económico, negocios, turismo y jurisprudencia
Desarrollo humano, educación y arte¹⁰

¹⁰ UNACAR 2000. Plan de desarrollo Faro U2010. México



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Su misión es formar hombres y mujeres libres, aptos para resolver problemas a la sociedad, capaces de generar y aplicar los nuevos adelantos científicos y tecnológicos. Personas talentosas que cultiven el desarrollo físico e intelectual para toda la vida, ser honestos, aptos para labrarse un futuro personal digno y exitoso, con espíritu de servicio, compromiso con el medio ambiente, competentes para contribuir al beneficio social, cultural, económico y político del municipio de Carmen, de Campeche y de México.

La Universidad Autónoma del Carmen tiene por visión transformarse en una universidad líder regional, comprometida con la calidad, flexible, dinámica, proactiva y con la mirada puesta en el futuro; la cual mediante el desempeño de sus funciones sustantivas, coadyuve al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida de su comunidad regional.

La revisión y actualización de los programas educativos, es una de las estrategias que la Universidad realiza para avanzar hacia la institucionalización del nuevo modelo educativo, caracterizado por centrarse en el aprendizaje. Para el caso del tipo medio superior, desde el 2000 se consideró necesario redefinir sus perfiles de ingreso y egreso, así como reformar el programa educativo adicionándole nuevos **propósitos y características**, que actualmente vienen a ser las **categorías y competencias genéricas con sus atributos**.

En el **ciclo escolar 2002-2003**, por acuerdo del H. Consejo Universitario, se puso en marcha la primera versión del programa educativo adecuado con el **enfoque en experiencias de aprendizaje**, por lo que la academia lo identificó como: **Programa Educativo del Nivel Medio Superior 2003**.

Este trabajo curricular de adecuación del programa educativo del tipo medio superior marca los inicios de la Reforma curricular, requirió la integración de la Comisión para la Revisión del Programa Educativo (COPREPE), que estuvo constituida por profesores, los dos directores de las escuelas, los secretarios académicos y personal de la Secretaría Académica de la Universidad. Esta última se encargó de coordinar todo el proceso. Los miembros de la comisión fueron variando, no obstante, hay que reconocer el trabajo de los profesores: Lic. Nery de Lourdes López Casanova, Lic. Daniel Arturo Casanova Gómez, Lic. Eduardo Enrique Chi Dzul, Ing. José David May Muñoz, Q.F.B. Pedro Luis Ontiveros Núñez, Mtra. Catalina Massa Casanova, Ing. Juan José Lara Morales; de los Secretarios Académicos: Lic. Luisa del Carmen Montero Alvarado, Mtro. Florentino Salvador Félix y los directores de escuela: Mtro. Miguel Ángel Pech Jiménez e Ing. Alfonso Díaz Molina, así como del entonces Secretario Académico de la Universidad: Mtro. Andrés Edgardo Salazar Dzib.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

En este primer trabajo curricular esta comisión inició el proceso y, conforme lo planeado, se fue capacitando a los profesores organizados en academias y departamentos, a quienes paulatinamente se les delegó la responsabilidad hasta su conclusión.

El 27 de octubre de 2000, la Comisión para la Revisión del Programa Educativo llevó a cabo su primera reunión de trabajo, en ésta se trataron los aspectos generales para su operación como: la asignación de tiempos específicos para el trabajo colegiado de sus integrantes, la ubicación de sus espacios de trabajo. En reuniones posteriores se analizaron las evidencias documentadas de los estudios prospectivos de la Universidad; específicamente la relativa al nivel medio superior; igual se hizo con la información nacional e internacional referenciada.

Mención aparte merecen los talleres que se implementaron para evaluar el programa educativo en ese entonces vigente, sus propósitos y el perfil de egreso frente a los retos de la sociedad del conocimiento, que actualmente vivimos. Observándose una serie de fortalezas pero también múltiples debilidades.

Coincide el inicio de nuestro proceso con el ingreso de la Universidad al Programa para una Formación Pertinente, por convenio de la SESIC/SEP y la OCDE. Este programa tenía como objetivo: iniciar en un número de instituciones mexicanas del tipo medio superior cuidadosamente seleccionadas, un programa orientado a desarrollar una formación eminentemente útil, que le permita a los alumnos desempeñarse como ciudadanos de una sociedad democrática. Como programa innovador en México, nos aportó experiencias educativas valiosas de corte internacional, que enriquecieron nuestras expectativas para la tarea curricular.

La segunda fase del proceso consistió en definir la metodología para analizar la información obtenida, para lo cual la COPREPE definió diez aspectos que sirvieran de marco:

- ◆ Programas educativos innovadores en la educación media superior
- ◆ Modelos centrados en el aprendizaje
- ◆ Organización de los currícula
- ◆ Organización de las actividades docentes
- ◆ Capacitación para el trabajo
- ◆ Sistemas para la evaluación del aprendizaje
- ◆ Estructura organizacional
- ◆ Programa de tutoría (Preceptoría)
- ◆ Perfil ideal del profesor de este modelo
- ◆ Programas de formación y capacitación de los profesores

Cronología de Acciones:



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ◆ Noviembre de 2000, se integran las academias de profesores por afinidad de formación y de los cursos que imparten.
- ◆ Julio de 2001, se plantea la necesidad de reestructurar el programa educativo.
- ◆ Septiembre de 2001, las autoridades universitarias establecen la categoría de profesor de tiempo completo en el nivel medio superior
- ◆ Septiembre de 2001, se establecen los roles de profesor de tiempo completo para atender las tareas propias del nuevo modelo educativo.
- ◆ Septiembre de 2001, se lleva a cabo la primera revisión del perfil de egreso y de los contenidos de los cursos.
- ◆ Octubre 2001, se presentan a las academias el primer documento producto de la actividad anterior.
- ◆ Noviembre de 2001, se implementa por primera vez en la Universidad una consulta entre los niveles superior y media superior, a fin de fortalecer las competencias de media superior, armonizándolas con los requerimientos del nivel superior.
- ◆ En diciembre de 2001, la Secretaría Académica de la Universidad y las direcciones de las escuelas, integraron: la Comisión para la Revisión del Programa Educativo (COPREPE) y se definieron las reglas para su funcionamiento.
- ◆ Los primeros meses de 2002, pudimos comparar los avances de nuestro nuevo programa educativo con las experiencias nacionales e internacionales de los currícula del bachillerato innovadores del país, visitando algunas escuelas de este nivel, entre ellas: la Universidad Autónoma de Nuevo León, Guadalajara (U. De U.) y Autónoma de Tamaulipas, así como participando en el tercero y cuarto Coloquio Nacional de Formación Docente efectuados en la Cd. de Monterrey, Nuevo León y Saltillo Coahuila, respectivamente; este último se efectuó durante el 2003.
- ◆ Julio 2002, la COPREPE presenta los propósitos y características del nuevo programa educativo de nivel medio superior a las comunidades académicas de las unidades: Campus II y Escuela Preparatoria "Manuel J. García Pinto" del campus Sabancuy.
- ◆ El 11 de julio de 2002, la COPREPE dio a conocer a la comunidad universitaria a través del H. Consejo Universitario, el nuevo programa educativo del nivel medio superior, sus propósitos y características del egresado.
- ◆ En agosto de 2002, con el inicio del ciclo 2002-2003 se puso en marcha este nuevo programa educativo.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ◆ Posterior a esta fecha los profesores, integrados en academias y departamentos, le dan seguimiento a su aplicación.

La Comisión para la Revisión del Programa Educativo (COPREPE) de la Universidad Autónoma del Carmen con la participación colegiada de todos los profesores y administrativos de las unidades académicas, definieron los **nuevos propósitos del programa educativo, así como las características que van a enmarcar la formación de los estudiantes de este importante tipo educativo y que aplicó en el año 2003:**

Definiendo antes que nada el concepto de **Experiencia de Aprendizaje:**

Se definió la experiencia de aprendizaje (Good, 1973) como toda actividad intencional, diseñada por la academia, que tiene como propósito provocar el aprendizaje significativo y demostrable en el alumno, el cual acontece en ámbitos diversos, dentro y fuera de la escuela (en el aula, el laboratorio, el taller, el centro universitario, la biblioteca, en la empresa o en la casa). La experiencia de aprendizaje debe estar organizada de tal forma que el alumno desarrolle a través de ella conocimientos, habilidades, actitudes y relaciones que le servirán en sus estudios posteriores, en su trabajo, o para la vida. Su diseño debe tomar en cuenta los dominios de aprendizaje, las inteligencias y los estilos de aprendizaje predominantes.

Asimismo, debe apuntar al desarrollo de las disposiciones deseables que la institución haya adoptado para sus egresados:

Propósitos del Programa Educativo de Educación Media superior 2003 (Perfil de Egreso):

- 1.- **Visión Global:** Perspectiva completa del mundo actual
- 2.- **Desarrollo Sustentable:** Conciencia ecológica para preservar el Equilibrio de su entorno
- 3.- **Participación en la Sociedad.** Promoción, preservación de costumbres, tradiciones y solución de problemas de su entorno
- 4.- **Visión Emprendedora:** Formulación y/o conducción de proyectos novedosos. Desarrolla en el alumno las siguientes características
- 5.- **Comunicación Eficaz:** Conocimiento, manejo adecuado y coherente del idioma español en todas sus posibilidades de expresión.
- 6.- **Lenguaje Abstracto:** Comprensión y utilización del lenguaje simbólico en la interrelación de las ciencias.
- 7.- **Salud Integral:** Alimentación adecuada, actividad física y hábitos de higiene para conservar un estado de salud óptimo.
- 8.- **Sensibilidad Estética:** Apreciación y goce de todas las manifestaciones del arte.



- 9.- **Tecnología Actualizada.** Conocimiento de los avances científicos y tecnológicos.
- 10.- **Educación en Valores:** Criterio adecuado surgido de una conducta moral y éticamente aceptable.

Características del Egresado que definieron este programa educativo 2003 (Perfil de Egreso):

Se encuentran disgregadas en todo el programa educativo: en los cursos, talleres y otras actividades de aprendizaje para el alumno; a través de ellas se busca darle una formación integral al estudiante, afín a los parámetros de la sociedad actual, dotándolo con nuevas herramientas de competitividad y nuevos valores:

- 1.- **Adaptación al cambio**
- 2.- **Información actualizada**
- 3.- **Conocimiento del Idioma inglés**
- 4.- **Aprender a aprender**
- 5.- **Conciencia ecológica**
- 6.- **Interacción con el medio ambiente**
- 7.- **Arraigo en su comunidad**
- 8.- **Contribuir a la solución de problemas**
- 9.- **Servicio de apoyo en la comunidad**
- 10.- **Cuidado de la imagen de su entorno**
- 11.- **Alteza de miras**
- 12.- **Liderazgo**
- 13.- **Trabajo en equipo**
- 14.- **Innovación**
- 15.- **Control de sí mismo**
- 16.- **Comprensión de la lectura**
- 17.- **Dominio de la escritura**
- 18.- **Expresar las ideas en forma correcta**
- 19.- **Seguir instrucciones**
- 20.- **Pensamiento abstracto**
- 21.- **Manejo de la lógica**
- 22.- **Razonamiento analítico**
- 23.- **Práctica de la educación física**
- 24.- **Prevención a las drogas**
- 25.- **Importancia del valor de la nutrición**
- 26.- **Educación sexual**
- 27.- **Hábitos de higiene**



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- 28.- Promover la cultura artística
- 29.- Desarrollar la sensibilidad artística
- 30.- Atención de la imagen personal
- 31.- Comprenda la repercusión de los avances tecnológicos
- 32.- Uso y manejo de la tecnología de la informática
- 33.- Uso y manejo de medios de información y comunicación
- 34.- Responsabilidad
- 35.- Identidad
- 36.- Equidad
- 37.- Profesionalismo
- 38.- Integridad
- 39.- Respeto
- 40.- Orden

Los integrantes de la COPREPE, los profesores de las escuelas y sus directivos, con base en esos diez aspectos, avanzaron a una fase de acopio de información in situ sobre programas innovadores mexicanos, se concretó la realización de visitas y asistencia a eventos académicos. Con las referencias obtenidas se constituyó un banco de información que les sirvió para hacer un análisis comparativo entre lo proyectado para el programa y las experiencias de las instituciones visitadas. Es pertinente señalar la abundancia y calidad del trabajo colegiado que se generó con este proceso.

Otras acciones fueron: círculos de lectura; talleres de capacitación, reuniones plenarias con la participación del 100% de los profesores y administrativos, así como la organización del I Congreso Nacional de Educación Media Superior Centrado en el Aprendizaje efectuado en la propia Universidad.

Todas las acciones de la comunidad académica desde el año 2000, como son: la información analizada, las políticas nacionales, estatales y de la propia institución, nos dieron los elementos para diseñar tanto el programa 2003 acorde al modelo educativo de la Universidad, el cual emanó de un proceso colegiado participativo de la comunidad académica, como el Programa Educativo de Bachillerato 2011 adecuado a los requerimientos de la RIEMS.

4.2. Enfoque por competencias

Lo expuesto con antelación se trata de la descripción de los resultados de un trabajo curricular cuyo proceso inició en el año desde el 2000, al preparar y capacitar la UNACAR a los académicos y administrativos con una visión académica de largo alcance y de vanguardia, que les permitiera incorporar a los procesos de enseñanza-aprendizaje de la formación universitaria los requerimientos sociales para mantener su pertinencia.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Para el diseño y rediseño curricular de esta reforma integral de Educación Media con el enfoque de competencia, se estableció una forma de trabajo participativo y colegiado que la Coordinación de la Función Académica de la Universidad lideró.

Con profesores de ambas escuelas preparatorias, directores y personal de la Coordinación de la Función Académica, se constituyó de nueva cuenta la comisión para la revisión del programa educativo de bachillerato integrada por: Lic. María Luisa Avila Zavala, Ing. Alfonso Díaz Molina, Mtra. Catalina Massa Casanova, Mtro. Florentino Salvador Felix, Lic. Jorge Enrique Díaz Rivero, Lic. Carolina Rivero Inclán, Q.F.B. Pedro Luis F. Ontiveros Nuñez, Lic. Eduardo Enrique Chí Dzul, Ing. Trinidad del Carmen Rodríguez Cámara, C.D. Sonia Estela Farfán Montes de Oca, Lic. Irlanda de los Ángeles Marín Ancona, Lic. Juana Bautista Alvarado Martín, Lic. Rocío Bernardette Andrade Cocón y Lic. Maricela Cervantes Esquivel.

Las actividades y/o funciones de esta comisión en la adaptación del Programa Educativo de Bachillerato en enfoque por competencias fueron las siguientes:

- ◆ Se realizaron reuniones y talleres, que sirvieron para revisar el concepto de competencias con lo que hasta la fecha nosotros teníamos como experiencias de aprendizaje con lo que exige la RIEMS.
- ◆ Lo primero que se realizó fue el comparativo de nuestros propósitos con las categorías que propone la RIEMS, así como las características de nuestro bachillerato con las competencias genéricas, objetivos de cada característica con los atributos de cada competencia



Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|-------------------------------|--|--|---|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| Visión emprendedora | CONTROL DE SÍ MISMO. (8/9) <ul style="list-style-type: none"> Reconoce que la disciplina lo lleva a alcanzar metas establecidas. | Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. | <ul style="list-style-type: none"> Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Conoce su carácter e identifica el de los demás para su desarrollo personal. Demuestra templanza ante situaciones adversas. Promueve la disciplina como un hábito formativo. | | <ul style="list-style-type: none"> Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Muestra disposición a aceptar críticas. Valora que el poseer una alta autoestima acrecienta su imagen. | | <ul style="list-style-type: none"> Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Valora las consecuencias de sus actos. | | <ul style="list-style-type: none"> Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Administra adecuadamente su tiempo. | | Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas. |
| | INNOVACIÓN. (2/5) <ul style="list-style-type: none"> Propone alternativas de solución a los problemas planteados. Adapta los procedimientos establecidos para satisfacer nuevas necesidades. | | |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>ALTEZA DE MIRAS. (6/10)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece metas a corto, mediano y largo plazo. • Demuestra ambición para llegar a sus metas. • Pronostica su situación personal en el futuro. • Demuestra perseverancia en el logro de metas personales. • Aspira a un desempeño personal y académico de calidad. • Desarrolla actitudes que lo impulsan a su crecimiento integral. • Promueve acciones para lograr metas elevadas. | | |
| | <p>TRABAJO EN EQUIPO. (3/9)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adapta sus fortalezas y debilidades para el logro de sus metas • Participa activamente en acciones enfocadas a un objetivo común • Comparte responsabilidades en la realización de proyectos | | |

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|--------------------------------------|---|---|--|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| <p>Sensibilidad Estética.</p> | <p>ATENCIÓN DE LA IMAGEN PERSONAL. (2/6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observa una conducta digna de su institución. • Promueve la calidad institucional con su conducta. | <p>Es sensible al arte y participa en la apreciación e</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. • Experimenta el arte como |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>Apreciación y goce de todas las manifestaciones del arte.</p> | <p>DESARROLLAR LA SENSIBILIDAD ARTÍSTICA. (8/9)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza las relaciones entre las disciplinas artísticas. • Describe la manera cómo el uso de las artes en los medios influye en las decisiones personales y sociales. • Identifica cómo las artes reflejan eventos históricos y culturales. • Demuestra agrado por la interpretación de los trabajos artísticos. por practica | <p>interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p> | <p>un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en prácticas relacionadas con el arte. |
| | <p>PROMOVER LA CULTURA ARTÍSTICA. (10/12)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entiende los conceptos y vocabulario del arte. • Utiliza las bellas artes para expresar y presentar las ideas y sentimientos. • Comprende los estilos y tradiciones del arte en las diferentes culturas y tiempos. Bellas artes. • Selecciona y adecua la presentación de materiales artísticos a los intereses y necesidades de una audiencia. • Valora el arte mexicano en comparación con otros países. • Disfruta las diferentes representaciones artísticas. • Demuestra interés por acrecentar sus conocimientos artísticos.. | | |



Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|--|--|---|---|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| Salud Integral Practica una Alimentación Adecuada, actividad física y hábitos de higiene para conservar un estado de salud óptimo | IMPORTANCIA DEL VALOR DE LA NUTRICIÓN. (7/9) <ul style="list-style-type: none"> Valora la importancia de una buena alimentación. Conoce los requerimientos de una dieta balanceada. Valora la importancia de los líquidos en la alimentación. Conoce la función de los suplementos alimenticios. Fomenta buenos hábitos alimenticios. Realiza una selección de los alimentos de acuerdo a sus aportes alimenticios. Valora la importancia de una buena alimentación como medio para tener una salud física y mental. | Elige y practica estilos de vida saludables. | <ul style="list-style-type: none"> Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean. |
| | PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.(8/13) <ul style="list-style-type: none"> Valora la importancia de una buena condición física en la vida del ser humano. Es consciente que la práctica deportiva contribuye a la Salud física y mental. Valora los beneficios del ejercicio para la salud. Muestra disposición para trabajar en equipo, para lograr metas deportivas. Muestra disposición a participar en los eventos deportivos de su comunidad. Demuestra agrado por el | | |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>acondicionamiento físico en forma personal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Adapta a los recursos disponibles los esquemas de entrenamiento que le permiten un buen acondicionamiento físico.• Acostumbra a la práctica del ejercicio físico.• Coopera con sus compañeros en la realización de los ejercicios. | | |
| | <p>HÁBITOS DE HIGIENE (4/6)</p> <ul style="list-style-type: none">• Conoce los beneficios de las campañas de prevención de enfermedades.• Fomenta hábitos de higiene entre sus compañeros, familiares y vecinos.• Integra grupos para mantener limpios los espacios escolares.• Participa activamente en las campañas de Salud. | | |
| | <p>EDUCACIÓN SEXUAL (1/5)</p> <ul style="list-style-type: none">• Valora la importancia del respeto a sí mismo. | | |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>PREVENCIÓN DE LAS DROGAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es consciente de los efectos nocivos del consumo de las drogas. • Está informado de los tipos de toxicomanías y los daños que causan a la salud. • Está dispuesto a participar en acciones de prevención contra el uso de las drogas. • Evita el consumo de drogas. • Reconoce los daños a la salud que causan las drogas y las evita. • Previene a sus compañeros del daño que causa el consumo de las drogas. • Participa en las campañas contra el uso de las drogas. | | |
|--|---|--|--|

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|-------------------------------|-----------------|--------------------|-----------|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Visión Global. (V. G.) Lenguaje Abstracto (L. A.)</p> | <p>INFORMACIÓN ACTUALIZADA. (8/11) (V. G.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usa y Practica el manejo de catálogos de biblioteca. • Diferencia documentos y sus contenidos. • Ejecuta habitualmente la consulta de documentos. • Ejecuta sin error el manejo de las técnicas en la búsqueda de información actualizada • Esta dispuesto a indagar. (Investigar) • Argumenta sus decisiones en la selección de información en la consulta de Bases de Datos. • Selecciona información. • Es efectivo y eficiente en la selección de la información. | <p>Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. • Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. • Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. • Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. • Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. • Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. |
| | <p>MANEJO DE LA LÓGICA. (7/13) (L. A.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maneja los conceptos de la lógica en la solución de ejercicios y problemas. • Obtiene proposiciones lógicas a partir de proposiciones abiertas dadas. • Determina la congruencia de un razonamiento empleando las reglas de inferencia. • Aplica la teoría de conjuntos a la solución de problemas. • Comprende el concepto de relación a través de la presentación gráfica de conjuntos. • Muestra habilidad para usar adecuadamente las lógicas | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | operacionales. Demuestra teoremas empleando el sistema axiomático | | |
|--|--|--|--|

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|---|--|--|--|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| <p>Comunicación eficaz</p> <p>Conocimiento, manejo adecuado y coherente del idioma español en todas sus posibilidades de expresión.</p> | <p>EXPRESAR LAS IDEAS EN FORMA CORRECTA. (9/12)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece conversaciones apropiadas y coherentes. • Selecciona el lenguaje adecuado para comunicar diferentes tipos de ideas. • Retroalimenta la comunicación de manera constructiva. • Usa lenguaje descriptivo que clarifica y aumenta ideas. • Adapta el lenguaje corporal a la comunicación oral. • Adapta constantemente su propio vocabulario general y especializado. • Organiza y presenta oralmente exposiciones y discursos. • Presenta ideas clave y detalles de respaldo en forma gráfica. • Pregunta para enriquecer las discusiones de grupo. | <p>Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Elige las fuentes de comunicación más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. • Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. • Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. • Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>DOMINIO DE LA ESCRITURA. (6/12)</p> <ul style="list-style-type: none">• Organiza sus escritos de forma clara y coherente.• Selecciona diversos métodos de investigación para la redacción de textos.• Revisa y valora sus escritos.• Usa una gran variedad de técnicas para lograr un estilo y voz personal.• Organiza ideas para lograr cohesión al escribir.• Evalúa su trabajo y el de otros. | | |
| | <p>COMPRENSIÓN DE LA LECTURA. (0/15)</p> <ul style="list-style-type: none">• Analiza textos apropiados a su nivel.• Critica metodológicamente los diversos tipos de textos.• Selecciona las ideas principales de un texto• Comprende diversos tipos de textos.• Elabora interpretaciones personales de diversos texto• Forma un criterio propio con base en el análisis de textos.• Interpreta correctamente el lenguaje escrito.• Interpreta adecuadamente el lenguaje no escrito• Evalúa la claridad y exactitud de la información. | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>SEGUIR INSTRUCCIONES (0/4) Analiza sus actividades antes de ejecutarlas Desarrolla una secuencia de ideas Ejecuta sin error las prácticas de laboratorio Demuestra aceptación por las normas institucionales</p> | | |
|--|--|--|--|

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|---|--|---|--|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| <p>Visión emprendedora Conducción de proyectos novedosos</p> | <p>CONTROL DE SI MISMO. (4/9)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra disposición a aceptar críticas. • Valora la consecuencia de sus actos. • Enriquece su persona a partir de lectura de textos de superación personal. • Reconoce que la disciplina lo lleva a alcanzar metas establecidas. | <p>Aprende por iniciativa e interés a lo largo de la vida.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. • Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>LIDERAZGO.(2/13)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motiva a sus compañeros para lograr objetivos comunes. • Delega responsabilidades para la consecución de metas establecidas. <p>TRABAJO EN EQUIPO. (2/9)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adapta sus fortalezas y debilidades para el logro de sus metas. • Comparte responsabilidades en la realización de proyectos. <p>INNOVACIÓN (4/5)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone alternativas de solución a los problemas planteados. • Idea nuevas técnicas para la solución de problemas. • Adapta sus conocimientos académicos y los aplica en su vida diaria. • Demuestra agrado por aportar ideas originales. <p>ALTEZA DE MIRAS (5/10)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece metas a corto, mediano y largo plazo. • Demuestra ambición para llegar a sus metas. • Pronostica su situación personal en el futuro. • Demuestra perseverancia en el logro de metas personales. <p><u>Desafía la adversidad y la supera con autodisciplina.</u></p> | | |
|--|---|--|--|

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|-------------------------------|-----------------|--------------------|-----------|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| | | | |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Participación en la sociedad.</p> | <p>ARRAIGO EN LA COMUNIDAD. (2/6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valora la importancia de su participación en la sociedad. • Recrea hábitos y costumbres propios de su comunidad en su comportamiento. <p>SERVICIO DE APOYO A LA COMUNIDAD (4/8)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valora la importancia que tiene brindar un servicio social. • Es consciente de las necesidades primordiales de su comunidad. • Utiliza los conocimientos obtenidos brindando asesorías a quienes lo requieren. • Muestra disponibilidad en las acciones sociales. | <p>Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. • Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. • Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. • Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés general de la sociedad. • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente. |
| | <p>CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS. (5/8)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza los problemas de su comunidad, estado y su país. • Valora la importancia que tiene su participación en la solución de problemas de su comunidad. • Forma un criterio hacia la solución de problemas de comunidad. • Contribuye con una actitud positiva hacia la solución de problemas sociales de su comunidad. <p>CUIDADO DE LA IMAGEN DE SU</p> | | |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>ENTORNO. (4/6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es consciente de los fenómenos sociales de su comunidad, estado y país. • Preserva y fomenta el cuidado de los edificios históricos de su comunidad. • Contribuye en el mejoramiento de su comunidad. <p><u>Exhorta a los demás al cuidado de su entorno.</u></p> | | |
|--|--|--|--|

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|-------------------------------------|--|---|--|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| <p>Educación en valores.</p> | <p>EQUIDAD (5/8)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende sus deberes y obligaciones respecto a la justicia social. • Armoniza sus intereses con los de otras personas. • Defiende el trato justo hacia los demás. • Trata de manera justa a los demás. • Aporta, acepta y acuerda ideas democráticamente. | <p>Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. • Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. • Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e |



| | | | |
|--|---|--|----------------|
| | | | internacional. |
| | PROFESIONALISMO (2/8) <ul style="list-style-type: none">• Es consciente de que su desempeño es vital para la sociedad. Se interrelaciona con los estudiantes de otras áreas para incrementar su nivel académico. | | |
| | ORDEN (1/1) <p>Demuestra una adecuada jerarquía de valores con sus actos y su vida personal.</p> | | |
| | RESPONSABILIDAD (0/10) <ul style="list-style-type: none">• Demuestra madurez en sus juicios.• Ejecuta sus deberes y obligaciones con rapidez y eficiencia.• Toma decisiones para compensar los efectos negativos de sus errores. | | |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>RESPECTO (1/6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acepta la convivencia multicultural. <p>Demuestra agrado por ser parte de una sociedad plural.</p> <p>IDENTIDAD (0/2) INTEGRIDAD (0/5)</p> | | |
|--|---|--|--|

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|---|--|---|--|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| <p>Desarrollo sustentable.</p> <p>Conciencia Ecológica para preservar el equilibrio de su entorno</p> | <p>INTERACCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE (12/14)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplea los conocimientos que le permitan distinguir los problemas del medio ambiente. • Valora el impacto que tienen los programas de preservación ambiental, en su región y país. • Evalúa el crecimiento poblacional, local, regional y nacional. • Conoce aspectos relacionados con el reciclaje de recursos. • Es consciente de los impactos globales que causan los seres humanos al modificar el medio ambiente. • Fomenta la clasificación de desechos. • Valora la importancia de preservar los recursos renovables y no renovables. • Comprende y aprecia las relaciones naturales y sociales entre el hombre y su medio biofísico. • Diseña proyectos alternativos para interactuar en las diferentes campañas para mejorar el medio | <p>Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. • Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. • Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente. |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coopera con acciones que contribuyan a preservar y mejorar el medio ambiente.• Entiende el impacto de las decisiones políticas respecto al uso de recursos naturales de diferentes regiones.• Examina las normas y legislación vigente que regulan la instalación de industrias, que evitan el deterioro de su biodiversidad. | | |
| | <p>CONCIENCIA ECOLÓGICA (10/14)</p> <ul style="list-style-type: none">• Evalúa la importancia que existe en la preservación de su entorno y las funciones de las áreas naturales protegidas.• Investiga las interrelaciones entre el individuo, su cultura y medio Biofísico.• Evalúa las relaciones que el individuo establece con su entorno y la forma de optimizar los recursos naturales. (simbiosis, parasitismo, comensalismo).• Relaciona los factores Físicos, Químicos, Biológicos, Sociales y Económicos que afecten directa o indirectamente a corto, mediano y largo plazo su entorno.• Valora los instrumentos estratégicos que se refieran a la Educación e Impacto Ambiental y la legislación vigente.• Examina los problemas potenciales que afectan el ambiente de su entorno local, regional, nacional e internacional. | | |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Diseña alternativas viables, económica y socialmente aceptables para la solución de problemas ambientales. • Interrelaciona la actitud y aptitud necesaria para comprender y apreciar las interrelaciones entre el individuo, su cultura y medio iofísico. • Evalúa la participación de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, comprometidas con la problemática ambiental. <p><u>Apoya activamente en los programas de protección y cuidado de los recursos naturales.</u></p> | | |
|--|--|--|--|

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|---|--|--|---|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| <p>Educación en valores. (E. V.)</p> <p>Visión Emprendedora (V. E.)</p> | <p>E. V. PROFESIONALISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce su potencial académico y lo pone en práctica. <p>RESPECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tolera la diversidad de opiniones y pensamientos. <p>EQUIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aporta, acepta y acuerda ideas democráticamente. | <p>Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, defendiendo un curso de acción con pasos específicos. • Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de los distintos equipos de trabajo. |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>V. E. TRABAJO EN EQUIPO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las características de cada uno de los integrantes del grupo al cual pertenece. • Promueve en sus compañeros una actitud positiva hacia las actividades grupales. • Comparte responsabilidades en la realización de proyectos. <p>Coopera en las acciones del grupo para la solución de problemas.</p> | | |
| | <p>V. E. ALTEZA DE MIRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra propósitos en su vida. • Aspira a un desempeño personal y académico de calidad. | | |

Propósitos vs Competencias genéricas

| Modelo Educativo de la UNACAR | | Modelo de la RIEMS | |
|--|--|--|--|
| Propósitos | Características | Competencias | Atributos |
| <p>Lenguaje abstracto. (L. A.)</p> <p>Tecnología actualizada. (T. A.)</p> <p>Comunicación Eficaz. (C. E.)</p> <p>Visión Global (V. G.)</p> | <p>V. G. CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta dispuesto a comunicarse en el idioma inglés. • Valora la importancia del idioma inglés. • Entabla conversaciones en inglés con sus compañeros. • Adapta situaciones para interpretarlas en el idioma. | <p>Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiadas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentre y los objetivos que persigue. • Identifica las ideas claves en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. • Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | para obtener información y expresar ideas. |
| | <p>C. E. COMPRENSIÓN DE LA LECTURA</p> <ul style="list-style-type: none">• Analiza textos apropiados a su nivel.• Identifica las ideas principales y las subordinadas de un texto.• Interpreta adecuadamente el lenguaje no escrito.• Interpreta correctamente el lenguaje escrito. <p>C. E. DOMINIO DE LA ESCRITURA</p> <ul style="list-style-type: none">• Organiza sus escritos de forma clara y coherente.• Ejecuta con precisión los mecanismos de escritura convencionales.• Escribe composiciones dirigidas a distintos públicos que satisfacen propósitos diversos. <p>C. E. EXPRESA LAS IDEAS EN FORMA CORRECTA</p> <ul style="list-style-type: none">• Selecciona el lenguaje adecuado para comunicar diferentes tipos de ideas.• Organiza y presenta oralmente exposiciones y discursos.• Habla en público correctamente. | | |



**T. A. USO Y MANEJO DE LA
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
ACTUALIZADA**

- Conoce el propósito principal para que fueron creados los ordenadores informáticos.
- Usa informática actualizada para debatir temas escolares y comunicarse.
- Emplea los adelantos significativos en las computadoras y periféricos.
- Selecciona el software para realizar tareas específicas.
- Usa ordenadores informáticos como herramienta de apoyo en sus asignaturas y para comunicarse.
- Diseña textos importando, exportando y uniendo datos guardados en formatos diferentes.
- Concibe la tecnología informática como un medio para satisfacer necesidades humanas.
- Muestra disposición para usar la tecnología informática.
- Desarrolla publicaciones con programas informáticos.
- Revisa rasgos avanzados de productos de software.
- Comparte los resultados de los debates escolares vía Internet.



Cuadro comparativo RIEMS vs Programa Educativo de Bachillerato de la UNACAR, como resultado de lo descrito anteriormente.

| CATEGORÍAS DE LA RIEMS | PROPÓSITOS BACHILLERATO UNACAR |
|--|---|
| 1. Se autodetermina y cuida de sí 2. Se expresa y comunica 3. Piensa crítica y reflexivamente 4. Aprende de forma autónoma 5. Trabaja en forma colaborativa 6. Participa con responsabilidad en la sociedad | 1. Visión Global 2. Desarrollo Sustentable 3. Participación en la Sociedad 4. Visión Emprendedora 5. Comunicación Eficaz 6. Lenguaje Abstracto 7. Salud Integral 8. Sensibilidad Estética 9. Tecnología Actualizada 10. Educación en Valores |

Comparativo de las Competencias Genéricas que propone la RIEMS y las características de nuestro bachillerato, acordes según categoría.

| COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL ACUERDO 444 RIEMS | CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO UNACAR QUE CUBREN LAS COMPETENCIAS |
|---|--|
| <p>CATEGORÍA 1. Se autodetermina y cuida de sí</p> 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. 3. Elige y practica estilos de vida saludables. | <p>PROPÓSITO 1. Visión Global</p> 1. Adaptación al Cambio 2. Información Actualizada 3. Conocimiento del Idioma Inglés 4. Aprender a aprender <p>PROPÓSITO 4. Visión Emprendedora</p> 5. Alteza de Miras 6. Liderazgo 7. Trabajo en equipo 8. Innovador Control de sí mismo <p>PROPÓSITO 7. Salud Integral</p> 9. Práctica de la educación física 10. Importancia del valor de la |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--|--|
| | <p>nutrición</p> <p>11. Prevención de las drogas</p> <p>12. Educación Sexual Hábitos de Higiene</p> <p>PROPÓSITO 8. Sensibilidad Estética</p> <p>13. Promover la cultura Artística</p> <p>14. Desarrollar la sensibilidad artística Atención de la imagen personal</p> <p>PROPÓSITO 10. Educación en Valores</p> <p>15. Responsabilidad</p> <p>16. Identidad</p> <p>17. Equidad</p> <p>18. Profesionalismo</p> <p>19. Integridad</p> <p>20. Respeto</p> <p>Orden</p> |
| <p>CATEGORÍA 2. Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> | <p>PROPÓSITO 5. Comunicación Eficaz</p> <p>21. Comprensión de la lectura</p> <p>22. Dominio de la escritura</p> <p>23. Expresar las ideas en forma correcta</p> <p>24. Seguir instrucciones</p> <p>PROPÓSITO 9. Tecnología Actualizada</p> <p>25. Comprenda la repercusión de los avances tecnológicos</p> <p>26. Uso y manejo de la tecnología informática actualizada Uso y manejo de medios de información y comunicación.</p> <p>PROPÓSITO 1. Visión Global</p> <p>27. Adaptación al Cambio</p> <p>28. Información Actualizada</p> <p>29. Conocimiento del Idioma Inglés</p> <p>30. Aprender a aprender</p> |
| <p>CATEGORÍA 3. Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y</p> | <p>PROPÓSITO 5. Comunicación Eficaz</p> <p>31. Comprensión de la lectura</p> |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--|---|
| <p>propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> | <p>32. Dominio de la escritura</p> <p>33. Expresar las ideas en forma correcta</p> <p>34. Seguir instrucciones</p> <p>PROPÓSITO 4. Visión Emprendedora</p> <p>35. Alteza de Miras</p> <p>36. Liderazgo</p> <p>37. Trabajo en equipo</p> <p>38. Innovador</p> <p>39. Control de sí mismo</p> <p>PROPÓSITO 6. Lenguaje Abstracto</p> <p>40. Pensamiento Abstracto</p> <p>41. Manejo de la Lógica</p> <p>42. Razonamiento Analítico</p> |
| <p>CATEGORÍA 4. Aprende de forma autónoma</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> | <p>PROPÓSITO 9. Tecnología Actualizada</p> <p>43. Comprenda la repercusión de los avances tecnológicos</p> <p>44. Uso y manejo de la tecnología informática actualizada</p> <p>45. Uso y manejo de medios de información y comunicación.</p> <p>PROPÓSITO 1. Visión Global</p> <p>46. Adaptación al Cambio</p> <p>47. Información Actualizada</p> <p>48. Conocimiento del Idioma Inglés</p> <p>49. Aprender a aprender</p> <p>PROPÓSITO 10. Educación en Valores</p> <p>50. Responsabilidad</p> <p>51. Identidad</p> <p>52. Equidad</p> <p>53. Profesionalismo</p> <p>54. Integridad</p> <p>55. Respeto</p> <p>56. Orden</p> |
| <p>CATEGORÍA 5. Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> | <p>PROPÓSITO 10. Educación en Valores</p> <p>57. Responsabilidad</p> <p>58. Identidad</p> <p>59. Equidad</p> |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--|--|
| | <p>60. Profesionalismo 61. Integridad 62. Respeto 63. Orden 64. PROPÓSITO 4. Visión Emprendedora 65. Alteza de Miras 66. Liderazgo 67. Trabajo en equipo 68. Innovador 69. Control de sí mismo</p> |
| <p>CATEGORÍA 6. Participa con responsabilidad en la sociedad 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. 11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p> | <p>PROPÓSITO 2. Desarrollo Sustentable 70. Conciencia Ecológica 71. Interacción con el Medio Ambiente PROPÓSITO 3. Participación en la Sociedad 72. Arraigo en su Comunidad 73. Contribuir a la Solución de problemas 74. Servicio de apoyo a la comunidad 75. Cuidado de la imagen de su entorno PROPÓSITO 10. Educación en Valores 76. Responsabilidad 77. Identidad 78. Equidad 79. Profesionalismo 80. Integridad 81. Respeto 82. Orden</p> |

CARACTERÍSTICAS RIEMS

La serie de atributos de cada competencia

CARACTERÍSTICAS M.E. UNACAR

La serie de objetivos (Conocimientos, habilidades, actitudes y relaciones) que desarrollaran por cada característica.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- Se revisó y rediseñó el formato de curso sintético, ahora denominado programa de unidad de aprendizaje curricular, al mismo tiempo se rediseño el formato para las secuencias didácticas (Antes formato Analítico).
- Se creó las guías de llenado de ambos formatos mismos que fueron validados por las academias.
- Los docentes realizaron su planeación **por academias** llenando ambos formatos, para lo cual la misma comisión fue la responsable de llevar a cabo la revisión y retroalimentación sobre aspectos puntuales.
- A la par desde el 2008-2009 se dio inicio primero con la socialización de la Reforma, para así inscribirlos al **Programa de Formación Docente** en el Nivel Medio Superior (**PROFORDEMS**) en cualquiera de sus modalidades como se enmarca en el cuadro siguiente:

| Convocatorias Atendidas | Generación | Periodos | UPN | IPN | UADY | UNACAR | TOTAL |
|-----------------------------------|------------|---|-----|-----|------|--------|-------|
| 1era. Convocatoria 2008 | 1era. | Inicio: 2008 Concluye: Diciembre 2009 - Enero de 2010 | 8 | 0 | 0 | | 8 |
| 2da. Convocatoria 2009 Mar/Abril | 2da. | Inicio: 2009 Concluye: 12 de diciembre de 2009. | 0 | 3 | 14 | | 17 |
| 3era. Convocatoria 2009 Agos/Sep. | 3era. | Inicio: 6 de noviembre de 2009. Concluye: 5 de junio de 2010 | 0 | 0 | 39 | | 39 |
| 4ta. Convocatoria 2010 Abril/Mayo | 4ta. | Inicio: 4 de junio 2010 Concluye: 5 de febrero de 2011 | 0 | 0 | 4 | | 4 |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | | | | |
|--|------|--|----------|----------|-----------|----------|-----------|
| 5ta. Convocatoria 2011 Marzo/Mayo | 5ta. | Inicio: 4 de junio 2011 Concluye: 15 de febrero de 2012. | 0 | 0 | 0 | 7 | 7 |
| TOTAL DE DOCENTES | | | 8 | 3 | 57 | 7 | 75 |

El Profordems, permitió capacitar a la gran parte de profesores de Tiempo Completo esto permitió socializar la terminología y operar tanto el diseño curricular del Programa Educativo, como los elementos pedagógicos del Modelo Educativo.

- ◆ Al mismo tiempo se capacitó a la totalidad de los docentes con talleres de Diseño de Instrumentos de Evaluación por competencias, impartido por formadores de ANUIES, a fin de reforzar algunas de las competencias docentes desarrolladas durante su especialidad y/o diplomado y con ello diseñar las secuencias didácticas con sus respectivos instrumentos para evaluar en sus tres momentos: Diagnóstica, formativa y Sumativa.
- ◆ A fin de orientar a los grupos de trabajo curricular de las escuelas y facultades, se actualizó el documento: "Lineamientos para el Diseño, Creación, y Cambios en los Programas Educativos", el cual sirve de guía en la aplicación del Modelo Educativo "Acalán".

Otros aspectos importantes a considerar para la adopción de la propuesta de la RIEMS :

La activa participación de la Universidad Autónoma del Carmen, (en el marco de la ANUIES, como Institución afiliada, y el integrar a la Educación Media Superior a la Red Nacional de Educación Media Superior, ha permitido sin duda conocer los procesos de reforma habidos en el país y en el mundo entero.

Más aún, la Institución poco a poco, se ha visto inmersa en la dinámica del trabajo de la Red Nacional de Educación Media Superior, apoyando en los coloquios nacionales de formación docente, teniendo la distinción de ser designada Institución Formadora dentro del Programa de Formación Docente de Nivel Medio Superior (PROFORDEMS), con el diplomado de formación docente de nivel medio superior, en el 2010.



Ser igualmente nombrada como institución sede de las entrevistas para la certificación.

Y su activa participación en la red de colaboración: **Región sur-Sureste de la Red Nacional de Educación Media Superior.**

5. Programa Educativo de Bachillerato General con Capacitación para el Trabajo en competencias 2011.

5.1. Misión

La Educación Media Superior de la Universidad Autónoma del Carmen tiene como Misión formar bachilleres con conocimientos, habilidades, actitudes y relaciones; que le permitan continuar los estudios de nivel superior e incorporarse al trabajo productivo elevando así su calidad de vida, basado en valores universales, espíritu de servicio y desarrollo sustentable.

5.2. Visión

Consolidarnos como una institución líder de la Educación Media Superior en la región y ser reconocidos a nivel nacional, con altos niveles académicos de sus egresados y por el uso de tecnologías del aprendizaje actualizadas.

5.3. Objetivos Curriculares

5.3.1. Objetivo General

Formar bachilleres que tengan conocimientos de las ciencias básicas, humanísticas y tecnológicas; perfeccionar sus habilidades, así como desarrollar actitudes y relaciones sociales positivas, a través de una formación integral, que les permita identificar su posible ingreso a la educación superior y estar capacitados para enfrentar, en mejores condiciones, los retos de la vida en sociedad y del mundo del trabajo.

5.3.2. Objetivos Particulares

Fortalecer la formación humanística, científica y tecnológica del estudiante, ayudándolo a desarrollar habilidades para identificar y resolver problemas, expresarse, auto aprender, así como a participar en actividades colectivas y construir aprendizajes significativos para toda la vida.

Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades fundamentales, a través de los cursos pertinentes, relevantes y evaluables, que le permitan ingresar al nivel superior y continuar su formación profesional



Formar y capacitar al alumno con conocimientos, habilidades y competencias laborales, que le permitan cubrir una demanda productiva, Cuando se incorpore al mundo del trabajo.

5.4. Orientación Pedagógica¹¹

En el marco pedagógico del Modelo Educativo “Acalán” se orienta en el constructivismo socio cultural, pues este considera el aprendizaje contextualizado dentro de comunidades de práctica, lo que permita reconsiderar que el salón de clases no es el único sitio en el que se promueve el conocimiento, sino que se requiere de la utilización de herramientas simbólicas de origen social.

Con esta orientación los estudiantes desarrollan sus capacidades e intereses en torno a las necesidades sociales; el académico es investigador de su práctica, la cuestiona, la confronta y la modifica.

Un aula es el taller donde se diseñan proyectos para el mejoramiento individual, social y comunitario, en los que interactúan comunidades, estudiantes y académicos, en estos talleres el conocimiento se construye sobre problemas disciplinarios y problemas sociales que se experimentan más allá del aula que se sistematizan, discuten y resuelven con sentido crítico, todo esto bajo los postulados del quehacer científico, de la construcción y reconstrucción del conocimiento.

Lo que genera nuevos conceptos al servicio de la investigación, de la comunidad y de la sociedad, que sirven de base para cualificar a la educación. Es así que considerando la responsabilidad con la sociedad, que una institución como la nuestra tiene, se establece que la orientación del constructivismo socio cultural es la que responde a esos compromisos sociales.

La concepción constructivista del aprendizaje señala que la finalidad de la educación es la promoción de los procesos de crecimiento personal del alumno , tanto del ámbito cognitivo, como los de su contexto socio-cultural (Coll, 1993 p.15); dichos procesos no se presentan en forma automática y en solitario, por el contrario son el resultado de la participación del alumno en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, desde esta perspectiva el estudiante es el responsable de su propio aprendizaje y el profesor tiene como función no sólo crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva, sino también la de orientar y guiar explícita y deliberadamente dicha actividad (Díaz Barriga, 2003, p.30)

¹¹ Modelo Educativo “Acalán”. Universidad Autónoma del Carmen.
Lineamientos para el Diseño, Creación, y Cambios en los programas Educativos de la UNACAR. Pág. 45,46



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

En este enfoque pedagógico se concibe al aula como el taller donde se diseñan proyectos para el mejoramiento individual, social y comunitario, en los que interactúan comunidades, estudiantes y académicos. Se orienta la promoción de las habilidades de razonamiento y cuestionamiento, el desarrollo de competencias para seleccionar, organizar y procesar diversos sistemas documentales y de información, así como generar síntesis novedosas y solucionar problemas reales de la sociedad, atendiendo la formación en los valores que caracterizan al universitario.

En el enfoque por competencias el profesor desarrolla la capacidad de observador-interventor, para crear situaciones de aprendizaje facilitando con ello la construcción de conocimientos, proponiendo actividades variadas y graduadas, que orienten y reconduzcan las tareas que promuevan una reflexión sobre lo aprendido por el estudiante, definiendo conclusiones para replantear el proceso.

El profesor en conjunto con los demás integrantes de la Academia deben identificar las situaciones problemas del entorno, de la disciplina o profesión, y de las personas como objeto de estudio, e incluirlos como experiencias de aprendizaje en la planeación de los cursos, talleres y otras actividades que le permitan a los estudiantes vivir conflictos cognitivos enfrentando problemas y necesidades reales.

Le asiste al profesor la responsabilidad de diseñar y actualizar los materiales educativos de los programas de curso, talleres, así como de otros materiales de apoyo como: antologías, presentaciones en power point, guías de estudio, instrumentos de evaluación, rota folios, videos, carteles, trípticos entre otros.

Pensando en los requerimientos de este modelo educativo, se consideran varias herramientas, entre ellas el diseño de las secuencias didácticas, que son la principal estrategia de intervención educativa, implican la planeación de cómo enseñar, determinar tiempos, seleccionar contenidos, medios, recursos, diseñar ambientes de aprendizaje, competencias genéricas y disciplinares etc.

En la UNACAR se reconoce la capacidad de aprender del ser humano así como su capacidad para auto dirigir y organizar su aprendizaje; también se promueve el pensamiento analítico, crítico y creativo, más se prioriza la práctica porque es en ésta donde el estudiante y colectivo de estudiantes movilizan lo aprendido ante los problemas, necesidades e innovaciones que enfrentan. La lógica del aprendizaje de por vida, es que el individuo continúe aprendiendo en ambientes cambiantes que le demandan una constante actualización, como hoy lo requiere el mercado de trabajo local, nacional e internacional

El salón de clases se concibe ahora en la UNACAR como el taller donde se diseñan proyectos de aplicación para entornos reales, que contribuyen con la



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

mejora individual, comunitaria y social; se trata de espacios docentes en el que interactúan estudiantes, académicos y comunidades, construyendo y reconstruyendo conocimientos bajo los postulados del quehacer científico y de la práctica profesional, en un continuo permanente de aprendizajes. Aunque en un Modelo Educativo de estas características el salón de clases no es el único sitio donde se promueven conocimientos, pues para aprender se requiere igual del uso y manejo de otros símbolos y objetos de origen social.

La docencia se comprende como el proceso donde profesionales altamente capacitados y con experiencia probada conducen a los aprendices hacia el dominio de las ciencias básicas y la aplicación del conocimiento. El Modelo Educativo orienta y regula la enseñanza y el aprendizaje en correspondencia con las competencias, los objetos del saber y sus metodologías para conocerlos; sin apartarse de las categorías del saber humano que la UNESCO (1997) reconoce: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a emprender y aprender a desaprender. Bajo este enfoque el trabajo docente se centra en el interés del que aprende aplicando nuevas pedagogías más allá de la cátedra magistral, como el conocimiento y seguimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes, su acompañamiento, orientación y asesoría. Los profesores asumen nuevos roles como guías, tutores e instructores; el estudiante, por su parte, asume la responsabilidad de su aprendizaje con una motivación intrínseca, que le permite asumir el papel activo de su formación.

Con el Modelo Educativo "Acalán" se definieron seis competencias genéricas las cuales son las siguientes: Cultura de Salud, Comunicación y Relación Social; Cultura Emprendedora, Educación y Transdisciplina; Universidad, Ciencia y Humanismo; Educación para la Sustentabilidad, así como el dominio de las Tecnologías de Información y Comunicación. Todas están articuladas entre sí con un mismo fin: Contribuir a la formación del ciudadano del siglo XXI. Integran un todo que da como resultado un perfil general UNACAR, pues dota a los estudiantes de las herramientas modernas como: los lenguajes de la comunicación incluyendo el idioma inglés, el acceso a la información, su uso y aplicación eficaz; tecnologías de comunicación, entre otros; que les permite desenvolverse con éxito en la sociedad globalizada y, al mismo tiempo, les sirve como herramientas para acceder a los nuevos aprendizajes de su formación, en cualquiera de los niveles educativos que ofrece la universidad. Las competencias Genéricas de la UNACAR de cierta forma empatan con las competencias genéricas que propone la RIEMS, mismas que se adaptaron a nuestro modelo educativo para la educación media superior: Competencias Genéricas, Competencias Disciplinarias y Competencias Profesionales, que conformaran el Perfil del Egresado de Bachillerato.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Las competencias genéricas impulsan la formación integral y pertinente del educando, están fundamentadas en la misión, la filosofía y los valores institucionales y promueven el desarrollo armónico, la preservación del medio ambiente, el cultivo de las artes y la práctica del deporte.

5.5. Perfil de Egreso

El perfil de egreso tiene como base las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que contribuirán a la formación del egresado de bachillerato de la UNACAR. Estas competencias, tienen como fundamento pedagógico y didáctico, las orientaciones generales de la RIEMS, pero también del Modelo Educativo "Acalán". Por ello, en los ejes y niveles de formación del Programa Educativo, los estudiantes deberán desarrollar dichas competencias.

5.5.1. Competencias Genéricas

En el marco del modelo educativo de las distintas modalidades del SNB, se deben expresar las generalidades de las siguientes 11 competencias genéricas las cuales se organizan en seis categorías. El desglose de este perfil son las propias competencias:

| Categoría: Se autodetermina y cuida de sí. | |
|--|--|
| Competencias | Atributos |
| 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. | Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--|--|
| | sus metas. |
| 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. | Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. Participa en prácticas relacionadas con el arte. |
| 3. Elige y practica estilos de vida saludables. | Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean. |
| Categoría: Se expresa y comunica | |
| 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. | Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y |



| | |
|---|---|
| | expresar ideas. |
| Categoría: Piensa crítica y reflexivamente | |
| 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. | <p>Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</p> <p>Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</p> <p>Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.</p> <p>Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.</p> <p>Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.</p> <p>Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.</p> |
| 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. | <p>Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.</p> <p>Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.</p> <p>Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.</p> <p>Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</p> |
| Categoría: Aprende de forma autónoma | |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--|--|
| <p>7. Aprende por iniciativa e interés propios a lo largo de la vida.</p> | <p>Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.</p> |
| <p>Categoría: Trabaja en forma colaborativa</p> | |
| <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> | <p>Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</p> |
| <p>Categoría: Participa con responsabilidad en la sociedad</p> | |
| <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p> | <p>Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y</p> |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--|--|
| | <p>bienestar individual y el interés general de la sociedad. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</p> |
| <p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p> | <p>Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.</p> |
| <p>11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p> | <p>Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.</p> |



Como se ha indicado, las competencias genéricas conforman el Perfil del Egresado del SNB. La adquisición de las competencias disciplinares básicas, por su parte, contribuirá a que los estudiantes se formen en este Perfil. A partir de las competencias disciplinares básicas se definirán los espacios, actividades y secuencias de enseñanza-aprendizaje que darán sustento a las competencias genéricas. De esta manera se observa que los dos tipos de competencias que serán comunes a todas las opciones de la EMS están profundamente ligados.

5.6. Evaluación de los Aprendizajes¹²

El concepto de evaluación remite a la generación de evidencias sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el marco Curricular Común. En estas condiciones, la evaluación debe ser un proceso continuo, que permita recabar evidencias pertinentes sobre el logro de los aprendizajes para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados. Asimismo, es necesario tener en cuenta la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, para considerar que las estrategias de evaluación atiendan los diferentes estilos de aprendizaje.

Las competencias y los atributos pueden graduarse en niveles de desempeño de complejidad creciente, para evidenciar el avance de cada sujeto en su proceso de aprendizaje. La evaluación deberá mostrar la forma en que todos los actores involucrados se comprometen en los aspectos axiológicos, cognitivos y procedimentales.

La evaluación por competencias en cada Unidad de aprendizaje (UA) se realiza de una manera continua con base en el análisis y sistematización de evidencias del proceso de aprendizaje, a través de diversas estrategias de evaluación.

Inicialmente, se hace una evaluación diagnóstica para determinar los aprendizajes previos o bien, de que como están los estudiantes en la formación de sus competencias y cuáles son sus intereses y expectativas además de analizar cómo se encuentran los estudiantes respecto a la planeación proyectada en la Unidad de Aprendizaje y Secuencias Didácticas a fin de articular.

Luego se lleva a cabo una evaluación continua o formativa a lo largo de toda la Unidad de Aprendizaje, para analizar los aprendizajes de los

¹² ACUERDO número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado el Jueves 17 de Diciembre de 2009.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

estudiantes, determinar sus logros y hacer recomendaciones para superar debilidades y dificultades. Esta evaluación se da en cada actividad programada y proyectada en cada secuencia didáctica.

Las estrategias e instrumentos, se diseñan manteniendo una coherencia con los aprendizajes que se pretende desarrollar en cada competencia.

Algunos de los instrumentos utilizados son: rúbrica, matrices, mapas conceptuales, organizadores gráficos, portafolios cuales se planean y diseñan en función del tipo de competencia que se pretende lograr y considerar: los criterios de evidencia que se tomaran en cuenta, la escala de calidad de los trabajos y los puntajes que se asignarán.

Los propósitos de los instrumentos son: establecer estándares de desempeño, especificar los requisitos de los productos de aprendizaje, servir de guía para el avance, enfocar la atención en los elementos importantes del desempeño, proporcionar retroalimentación a los estudiantes y facilitar la evaluación. En resumen esta evaluación persigue los siguientes objetivos: la regulación pedagógica, la gestión de los errores y la consolidación de los éxitos¹³.

Finalmente se realiza la evaluación sumativa la cual tiene el propósito de verificar el grado de logro del o los aprendizajes de los estudiantes a través de productos finales y con ello certificar si se alcanzaron los objetivos planeados y decidir si se acredita o no.

Se realiza una valoración en torno al logro de la competencia, con base en el análisis de las diferentes evidencias. La valoración final de la competencia requiere de una matriz que brinde retroalimentación cualitativa, que permite evaluar los procesos de carácter formativo, mientras que la evaluación cuantitativa, que hace posible medir el avance del estudiante en estos procesos, tiene carácter sumativo.

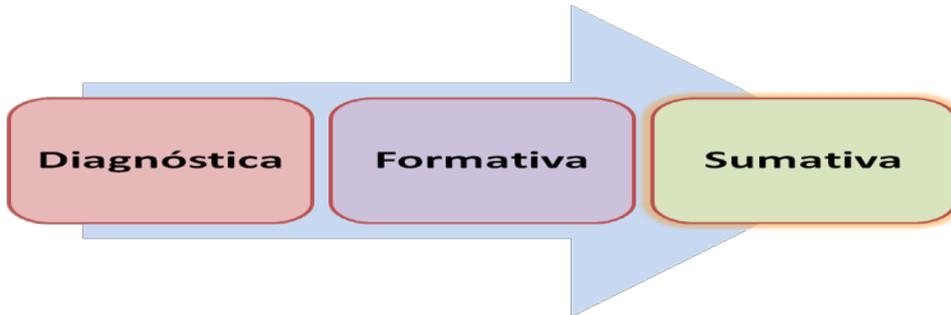
Cabe mencionar que en la evaluación de competencias en el tipo Medio Superior de la Universidad Autónoma del Carmen no se rechaza el uso de pruebas objetivas, mas bien, se aboga porque que no sean el único criterio de evaluación ni el más importante, ya que estos instrumentos, se centran en verificar conocimientos, y el enfoque por competencias requiere que además se avalen habilidades y actitudes.

La Evaluación es un proceso dinámico, integral y pertinente a las competencias.

Se da en:

- Diferentes momentos.

¹³ Jorba, J; Sanmartí, N. Evaluación formativa”, en *La función pedagógica de la Evaluación*.2000



- **Diferentes Prácticas**

Estrategias participativas de:

- Heteroevaluación
- Coevaluación
- Autoevaluación

El proceso de evaluación en cada unidad de aprendizaje, taller o actividad diseñada promoverá constantemente la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. El docente debe promover en el aula un clima de respeto para que los estudiantes tengan la posibilidad de evaluar su propio desempeño y el de sus compañeros y con ello promover una cultura de la evaluación que se aleje de su función instrumental donde los estudiantes se autoevalúen con estándares altos porque desean obtener promedios altos, sin importar la calidad o el nivel de desempeño mostrado. Por el contrario se requiere promover en los estudiantes el desarrollo de procesos metacognitivos que les permitan desarrollarse de manera autónoma en diversas actividades.

- **Diferentes técnicas**



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|-------------------|---|
| Informal | <ul style="list-style-type: none"> • De práctica común en el aula, suelen confundirse con acciones didácticas, pues no requieren mayor preparación. |
| Semiformal | <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios y prácticas que realizan los estudiantes como parte de las actividades de aprendizaje. La aplicación de estas técnicas requiere de mayor tiempo para su preparación. |
| Formales | <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan al finalizar una unidad o periodo determinado. • Su planificación y elaboración es mucho más sofisticada, pues la información que se recoge deriva en las valoraciones sobre el aprendizaje de los estudiantes |

• **Diferentes instrumentos**

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ◆ Registros Anecdóticos ◆ Registro de Rasgos ◆ Listas de Cotejo o Verificación ◆ Diarios de Clase ◆ Escalas estimativas ◆ Entrevista ◆ Exposición Oral ◆ Cuestionario ◆ Entrevista ◆ Rúbrica ◆ Escalas de Apreciación | <ul style="list-style-type: none"> ◆ Simuladores escritos ◆ Mapas Conceptuales ◆ Solución de problemas. ◆ Método de casos. ◆ Proyectos. ◆ Monografías ◆ Cuadernos de campo ◆ Textos escritos: literarios y no literarios ◆ Maquetas ◆ Murales ◆ Portafolios ◆ Escala de Apreciación ◆ Socio drama ◆ Otros |
|---|---|

• **Con una definición de criterios y evidencias**

Los criterios pueden expresarse en indicadores, que son índices observables del desempeño, su función es la estimación del grado de dominio de la competencia y favorece la comprensión del estudiante sobre las variables estructurales de una familia de tareas. Son las evidencias de los logros que se desea desarrollen los estudiantes.

El recurso para realizar la evaluación bajo este enfoque, son las evidencias; las cuales pueden ser de tipo conceptual, procedimental y actitudinal-valoral.



La evaluación del modelo educativo basado en competencias se realiza en nuestra institución a través de la aplicación del instrumento llamado **secuencia didáctica** (anexo).

Las academias en su planeación didáctica acordaron desarrollar por cada unidad de aprendizaje que componen los semestres, **tres(3) secuencias didácticas**, a cada una de ellas se les asigna un valor porcentual mismos que en total deben de sumar un 100% pueden ser : ejemplo: **(25,50,25)**, **(50,25,25)**, **(30,30,40)** de tal manera que el porcentaje aprobatorio que debe alcanzar el estudiante al final en la evaluación sumaria es un total de 70% . Si en el momento de la evaluación sumaria los resultados fueran inesperados, se aplicará el proceso de retroalimentación con la finalidad de que el estudiante alcance el perfil deseado en cada una de las unidades de aprendizaje comprendidas en el modelo educativo basado en competencias

Los tres tipos de evaluación antes señalados recorrerán el mismo proceso: formular un juicio de valor sobre las conductas del educando, después de una medición a interpretación previas. Dicho juicio de valor irá desempeñando diferentes papeles: será un antecedente del estudiante en la evaluación diagnóstica, un indicador de sus adelantos o deficiencias en la evaluación formativa y una certificación del grado en que alcanzó los objetivos en la evaluación sumaria.

Al final de la evaluación cada docente procede a comunicar al estudiante la calificación a que se hizo acreedor, la cual no sale de una fórmula subjetiva que sólo el profesor conoce, sino que, desde la elaboración del proyecto institucional, quedan expuestos los compromisos sobre: criterios de evaluación, criterios de información de los resultados y criterios de promoción, los cuales son dados a conocer a los estudiantes para que él conozca bajo qué criterios van a ser evaluados.

La evaluación en la UNACAR como en todas las instituciones en definitiva ayuda a tomar decisiones de reorientación y ajuste en la búsqueda del mejoramiento continuo.

5.7. Trabajo colegiado¹⁴

Para la Universidad Autónoma del Carmen el trabajo colegiado es un medio fundamental para conformar un equipo académico capaz de dialogar, concertar, compartir conocimientos, experiencias y problemas en torno a asuntos y metas de interés común en un clima de respeto y tolerancia, con la finalidad de lograr un sistema educativo valioso en la adopción y el desarrollo

¹⁴ *Para más detalles específicos sobre funcionamiento de academias ver: Lineamientos para el Trabajo de los Departamentos y Academias del Nivel Medio Superior de la Universidad Autónoma del Carmen.*



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

de actitudes, así como valores para la vida en sociedad. Ello se reflejará en una mejor atención a las necesidades educativas de los estudiantes, generando el aprovechamiento académico y la disminución en los índices de deserción, así como en el desarrollo de las competencias docentes, fomentando la reflexión, la implementación de acciones de mejora y el trabajo en equipo.

En las Escuelas Preparatorias de la UNACAR cada academia se constituye con el conjunto total de profesores que imparten las Unidades de aprendizaje integradas en los campos disciplinares del Programa Educativo del nivel medio superior.

La estructura Orgánico-Académica del plantel, autorizada por el director, integrará en la estructura de la coordinación académica a las academias, las cuales se constituyen, tomando como referencia los cuatro campos disciplinares y en base a las unidades de aprendizaje que los componen.

Esquema Departamentos y sus academias



Las **academias** integradas en cada campo disciplinar y que a su vez constituyen **un departamento** tendrán un representante que se denominará secretario de departamento, designado por una terna propuesta por la dirección de la escuela y/o por cada líder de academia.

Para su operación los integrantes del grupo de trabajo colegiado nombran un secretario de departamento y líder de academia, se procederá a votación mayoritaria de los integrantes de la misma, teniendo como base el



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

desempeño y participación demostrada, por los docentes postulados en el desarrollo de los trabajos encomendados.

Las academias deben decidir, en procesos colegiados y participativos, las mejores prácticas educativas acordes a este modelo, sobre la realidad epistemológica científica y metodológica de las disciplinas que integran el nivel educativo o carrera profesional, vinculándolas a los procesos de aprendizaje de los estudiantes y los ritmos en que lo deben hacer.

Los docentes de cada unidad de aprendizaje curricular serán miembros permanentes de las academias correspondientes siempre que se mantengan activos en el desempeño de sus funciones docentes y en algún curso bajo la responsabilidad de la academia.

Las academias deben cumplir con las siguientes funciones*:

- ◆ Conocer, analizar y difundir los fundamentos y criterios normativos del currículum del bachillerato de la Universidad Autónoma del Carmen.
- ◆ Elaborar los programas de las unidades de aprendizaje curricular.
- ◆ Elaborar, validar, aplicar y evaluar las secuencias didácticas que contribuyan al logro de las competencias genéricas, disciplinares y extendidas.
- ◆ Diseñar las secuencias didácticas planeando las actividades, experiencias y ambientes de aprendizaje para el desarrollo de las competencias de las unidades de aprendizaje curriculares correspondientes.
- ◆ Analizar y proponer estrategias didácticas que permitan el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares establecidas para el perfil del egresado de Educación Media Superior.
- ◆ Determinar los resultados de aprendizaje y desempeños que se desean alcanzar al finalizar la unidad de aprendizaje curricular, orientados por los objetivos institucionales, el perfil del estudiante, los propósitos del campo disciplinar.
- ◆ Identificar avances y dificultades el logro de los propósitos de los programas de curso y tomar decisiones basadas en la información real de lo que sucede en la escuela y en el aula, para adecuar las formas de trabajo a las condiciones palpables en las que se desarrolla el proceso de enseñanza.
- ◆ Revisar, analizar y evaluar periódicamente los programas de las unidades de aprendizaje curricular y secuencias didácticas del programa educativo de bachillerato, con el objetivo de lograr una mayor congruencia y vinculación entre contenidos, objetivos, instrumentación didáctica y perfil del estudiante, con las necesidades del entorno social.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ◆ Evaluar y definir actividades de aprendizaje para el desarrollo de las competencias
- ◆ Realizar talleres para la revisión y actualización de los programas de las unidades de aprendizaje que tienen bajo su responsabilidad.
- ◆ Revisar y seleccionar los materiales bibliográficos que favorezcan el desarrollo de cada unidad de aprendizaje curricular y propondrán nueva bibliografía con base a las necesidades actuales.
- ◆ Diseñar y elaborar los materiales didácticos que apoyarán el desarrollo de los contenidos en una unidad de aprendizaje curricular. A través de manuales software, antologías, etc. Y se fomentará la elaboración de proyectos científicos, técnicos y pedagógicos.
- ◆ Definir y avalar las prácticas de laboratorios y talleres a realizar de acuerdo con los contenidos de las unidades de aprendizaje curricular.
Los materiales instruccionales se actualizarán semestralmente conforme a los acuerdos de academia que sean tomados en relación al desarrollo práctico de las unidades de aprendizaje curricular.
- ◆ Diagnosticar la situación específica de los grupos que atienden.
- ◆ Dar seguimiento al desempeño de los estudiantes en aquellas unidades de aprendizaje curricular que tienen bajo su responsabilidad:
- ◆ Incentivar a los estudiantes de alto rendimiento a través de concursos, jornadas, muestras, etc.
- ◆ Implementar acciones de mejora que permitan superar las dificultades de aprendizaje a través de cursos propedéuticos, cursos remediales, asesorías, programas de auto estudio, etc.
- ◆ Diseñar y aplicar actividades de seguimiento a estudiantes que permitan monitorear sus avances, logros y desarrollo, con el fin de proponer estrategias que permitan mejorar su relación de enseñanza-aprendizaje.
- ◆ Contribuir a la formación integral del estudiante.
- ◆ Impulsar el trabajo interdisciplinario, promoviendo reuniones bimestrales con otras academias de su departamento u otros departamentos, para el análisis temático, elaboración y evaluación de las competencias, planeación y ejecución de acciones interdisciplinarias de aprendizaje de los estudiantes como: visitas, foros, seminarios, etc.
- ◆ Desarrollar y aplicar mecanismos para vincular la educación con la comunidad, por medio de convenios y programas que contribuyan a la formación de los estudiantes.
- ◆ Establecer mecanismos de vinculación con el trabajo desarrollado por otras academias al interior de la universidad y fuera de ella utilizando diversos canales de comunicación.
- ◆ Diseñar un conjunto sistematizado de acciones centradas tanto para estudiantes de alto rendimiento académico así como a destacados en lo deportivo, artístico, etc.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- Realizar en coordinación con los tutores programas de apoyo a los estudiantes que por sus antecedentes escolares, situación familiar o nivel de desarrollo de habilidades de estudio (entre otras condiciones) se encuentran en riesgo de reprobación, rezago o deserción escolar.
- Diseño y análisis de instrumentos de evaluación que mejoren la práctica académica.
- Analizar los resultados del proceso de admisión, para conocer las posibles deficiencias en los estudiantes de nuevo ingreso.
- Estimular y promover evaluación continua de la práctica docente de cada integrante para la detección de necesidades de capacitación canalizándolas a las autoridades del plantel para su gestión.
- Planear su capacitación con base a las necesidades del modelo educativo y necesidades detectadas de la evaluación de su práctica docente.

5.8. Perfil de Ingreso

El estudiante que aspire a ingresar al Programa de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma del Carmen, debe poseer las siguientes características deseables:

- ✓ Habilidades comunicativas básicas como son: leer, escribir, hablar y escuchar; además debe pensar de manera lógica y creativa.
- ✓ Capacidad para conocer y comprender el mundo natural y social, su evolución y su dinámica.
- ✓ Disposición para continuar **aprendiendo a lo largo de su vida de manera autónoma** y auto dirigida; es decir, debe saber aprender a aprender.
- ✓ Habilidad para transformar toda experiencia de su vida en una ocasión para el aprendizaje significativo.
- ✓ Sensibilidad para la apreciación del arte y la cultura.

5.9. Requisitos de Ingreso

TÍTULO SEGUNDO: DE LOS ALUMNOS
CAPÍTULO I: DE LA ADMISIÓN

ARTÍCULO 8

Los requisitos comunes para los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma del Carmen, en cualquiera de los niveles educativos, son los siguientes:



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- I. Entregar la solicitud de preinscripción por escrito;
- II. Entregar los documentos requeridos por la Universidad en la convocatoria respectiva;
- III. Cubrir las cuotas correspondientes;
- IV. Aprobar las evaluaciones de admisión o, en su caso, ser aceptado en el concurso de selección que se indique en la convocatoria respectiva; y
- V. Los demás que señale el programa educativo de que se trate.

ARTÍCULO 9

Quienes resulten admitidos a cursar estudios de bachillerato, técnico superior universitario o licenciatura en la Universidad, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Entregar solicitud de inscripción por escrito;
- II. Entregar los documentos de carácter oficial que al respecto señale la convocatoria;
- III. Cubrir las cuotas correspondientes; y
- IV. Cumplir con los demás requisitos que señale la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 14

El reconocimiento de cursos aprobados en un programa educativo de otra institución de educación superior, o media superior, distinto al de la Universidad Autónoma del Carmen se efectuará conforme a los términos del reglamento de la Universidad respectivo y, en su caso, mediante el convenio que corresponda, siempre y cuando su contenido o unidades de aprendizaje sea equivalente.

5.10. Requisitos de Permanencia

**CAPÍTULO II
DE LA CALIDAD DE ALUMNO**



ARTÍCULO 15

La calidad de alumno de la **Universidad Autónoma del Carmen** la adquieren aquellos aspirantes que cubren los requisitos de admisión y realizan satisfactoriamente, en tiempo y forma, los trámites de inscripción correspondientes.

El alumno conservará esta calidad mientras cumpla con las obligaciones y los requisitos exigidos en la legislación de la Universidad.

ARTÍCULO 16

Quien haya sido admitido por la Universidad Autónoma del Carmen en calidad de alumno adquiere, inmediatamente, los derechos y obligaciones establecidos en el presente reglamento y en las demás normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

ARTÍCULO 17

La Universidad Autónoma del Carmen concede la calidad de alumno a los estudiantes de otras instituciones educativas que cursen determinado número de cursos en los programas educativos que ofrece la Universidad.

ARTÍCULO 18

Son causas para dejar de tener la calidad de alumno de la Universidad, las siguientes:

La conclusión de la totalidad de los cursos, con los requisitos establecidos en el programa educativo respectivo, aun cuando no se haya titulado ni haya realizado los trámites para ello;

La renuncia expresa o tácita a la Universidad o a la inscripción a un periodo escolar;

El agotar el número de oportunidades para aprobar un mismo curso, que son un máximo de tres oportunidades para aprobarlo en los estudios de técnico superior universitario, licenciatura y bachillerato;

El vencimiento del tiempo límite establecido en el presente Reglamento para concluir los estudios del programa educativo correspondiente;

La sanción impuesta por el órgano o autoridad universitaria competente que implique la expulsión de la Universidad; y

La cancelación de la inscripción por resolución definitiva del órgano o autoridad universitaria competente, cuando se compruebe la falsedad



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

parcial o total de documentos exhibidos para efectos de cursar estudios en la Universidad.

Al ser cancelada la inscripción, se dejarán sin efectos todos los actos derivados de la misma. I. II. III. IV. V. VI.

CAPÍTULO IV
DE LAS OBLIGACIONES

ARTICULO 23

Son obligaciones de los alumnos las siguientes:

- I. Ser responsable de su proceso de formación profesional;
- II. Observar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad y los demás ordenamientos que integran la legislación universitaria;
- III. Efectuar de manera oportuna los trámites y gestiones escolares;
- IV. Cubrir todos los requisitos y actividades académicas del programa educativo que cursen;
- V. Asistir puntualmente a las actividades académicas previstas en el programa educativo en que estén inscritos;
- VI. Participar en las distintas actividades académicas y exigencias educativas;
- VII. Cursar sus estudios de tiempo completo conforme a lo establecido en los programas educativos;
- VIII. Presentar las evaluaciones dentro de los periodos fijados;
- IX. Asistir a las distintas actividades académicas del programa educativo que cursen, provistos de los instrumentos y materiales necesarios para el buen desarrollo de las mismas;
- X. Evitar la participación en actos o hechos que dañen los principios institucionales o el correcto desarrollo de las actividades académicas de la Universidad;
- XI. Respetar a los miembros de la comunidad universitaria y a sus visitantes;



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- XII. Evitar el daño a las instalaciones, mobiliario, equipos, maquinaria, material escolar y bibliográfico y otros bienes de la Universidad, así como cooperar para su conservación y buen uso;
- XIII. Cubrir las cuotas por los servicios que presta la Universidad en los montos y periodos aprobados por el Consejo Universitario;
- XIV. Desempeñar con eficiencia las comisiones que les sean asignadas en bien de la Universidad y del orden que debe imperar, y en su realización, cuidar la buena imagen de ésta;
- XV. Las demás que señalen otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

5.11. Requisitos de Egreso

ARTÍCULO 78

La Universidad otorgará a los alumnos que concluyan satisfactoriamente la totalidad de los cursos del programa educativo correspondiente, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos establecidos en el programa educativo y en el presente Reglamento, el documento que corresponda de los siguientes:

- I. Certificado de bachillerato;
- II. Título de técnico superior universitario;
- III. Título de licenciatura;

5.12. Perfil del Profesor

5.12.1. Competencias Docentes

Acorde con la **Reforma Integral de la Educación Media Superior**, es indispensable que los docentes trasciendan los propósitos exclusivamente disciplinares y apoyen de manera integral el desarrollo de los jóvenes, en tal sentido, con un enfoque de competencias el trabajo de los docentes permitirá que los estudiantes alcancen el perfil de egreso de la Educación Media Superior, a través de lo cual se alcanzarán los objetivos fundamentales de la Reforma.

El docente de Educación Media Superior deberá reunir cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social las cuales se desglosan en **las competencias docentes** que se manejan en el **acuerdo 449**, las cuales son las siguientes:



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del Conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de Competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos:



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

Entre sus acciones básicas están: Guiar la formación de los estudiantes en sus unidades de aprendizaje y en el centro escolar.

El **profesor de tiempo completo del tipo media superior, de acuerdo al modelo educativo**, desempeñará sus actividades en cuatro aspectos debidamente equilibrados, tomando como base las necesidades propias de la escuela: **docencia, trabajo en academia, preceptorías (Tutorías) e investigación educativa.**



5.12.2. Requisitos institucionales de ingreso y permanencia del profesor¹⁵

De acuerdo al Título Primero, Capítulo I, Artículo 2º y 3º del Reglamento del Personal Académico se entenderá lo siguiente:

Personal académico es la persona física que presta sus servicios a la universidad Autónoma del Carmen en la ejecución de las funciones de docencia, investigación, gestión, tutoría, difusión y extensión de las ciencias y la cultura, conforme al modelo educativo vigente en la universidad y las disposiciones que emitan los órganos particulares o colegios en materia educativa.

El personal académico de la universidad autónoma del Carmen tendrá las siguientes funciones:

- I. Impartir docencia conforme el modelo educativo vigente en la institución.
- II. Coadyuvar en la integración de academias y la consolidación de los cuerpos académicos (nivel superior).
- III. Participar en la elaboración, revisión, actualización y evaluación de los programas educativos;
- IV. Contribuir con su docencia al desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes positivas así como fomentar relaciones sociales en los estudiantes, conforme al modelo educativo vigente.
- V. Elaborar, aplicar y evaluar los aprendizajes de los estudiantes.
- VI. Elaborar los instrumentos para el aprendizaje de los estudiantes.
- VII. Usar tecnologías de información y comunicación en los proceso de aprendizaje de los estudiantes, operar redes de conocimientos y desarrollar proyectos intra e interinstitucionales, a fin de mejorar los ambientes de aprendizaje.
- VIII. Incidir para el cumplimiento de las actividades de formación integral de los educandos.
- IX. Proporcionar tutoría y asesoría a los estudiantes,
- X. Dar seguimiento al desempeño académico de los estudiantes y orientarlos cuando estos se enfrenten a algún obstáculo que frene su aprendizaje, de forma directa e inmediata, o canalizándolos a los servicios de la Coordinación de la Función de Atención al estudiante
- XI. Asesorar tesis o proyectos específicos; supervisar prácticas profesionales, de servicio social, y de apoyo comunitario de los estudiantes (aplica nivel superior)
- XII. Generar conocimientos por medio de la investigación.

¹⁵ Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen aprobado por Honorable Consejo Universitario el 28 de octubre de 2009.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- XIII. Realizar aplicaciones innovadoras del conocimiento,
- XIV. Participar en proyectos de innovación educativa con vías a fortalecer el modelo educativo vigente
- XV. Realizar la difusión y divulgación de la ciencia, el arte, las tecnologías y las humanidades.
- XVI. Participar en comisiones y comités, de su cuerpo académico o academia de las dependencias de educación superior (DES), del Consejo técnico de su escuela, facultad o centro; del Consejo Universitario, y de las que le asignen las autoridades institucionales que lo requieran, en aras del buen desempeño de las funciones universitarias.

Artículo 4º. Para formar parte del personal académico se requieren los siguientes atributos:

- I. Tener la formación académica establecida en los programas universitarios para el buen desempeño de las funciones que se les asignen,
- II. Asumir con responsabilidad sus compromisos con la institución y la sociedad
- III. Poseer una visión de largo alcance
- IV. Estar identificado con la institución
- V. Tener disposición para aprender de por vida
- VI. Adoptar su docencia a los métodos educativos innovadores
- VII. Dominar las tecnologías de la información y la comunicación
- VIII. Ser creativo e impulsor de la misma y
- IX. Ser capaz de autoevaluarse.

Título I, Capítulo I (Disposiciones Generales) Artículo 5º. El personal académico al servicio de Universidad se sujetará **a las evaluaciones y certificaciones** que determine la institución para su ingreso, promoción y permanencia de la misma, de conformidad con el Reglamento del Personal Académico.

En su Título Primero Capítulo II De la carrera Académica:

La carrera Académica es el programa de crecimiento y desarrollo profesional y personal del profesor en la institución, de tiempo completo y de medio tiempo, apegado al Plan Institucional de Desarrollo, durante el tiempo que labore en la misma.

En su Título Segundo. Del Personal Académico, capítulo I.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Los nombramientos de acuerdo con la asignación de tiempo de dedicación para los docentes de Educación Media Superior son:

Artículo 20°. Profesor de Tiempo Completo del nivel medio superior, es el personal con estudios de licenciatura, especialidad o maestría, que realiza las funciones de docencia, innovación educativa, gestión académica y tutoría, está adscrito a una escuela preparatoria con un programa de trabajo sancionado por su director (a) de escuela, y una carga laboral de 40 horas a la semana. De esta carga académica tendrá un mayor compromiso con la tutoría de estudiantes y la docencia.

Artículo 22°. Técnico instructor del nivel medio superior, es el personal especializado cuya actividad preponderante es la de instruir algún arte o deporte, en un programa educativo, en apoyo en la formación académica de los estudiantes o en programas de vinculación con la comunidad.

Artículo 23°. Profesor de medio tiempo, es el que se dedica 20 horas semanales a las actividades de docencia, gestión académica y tutoría; es un profesionista especializado con mucha experiencia de trabajo profesional en su disciplina.

Artículo 24°. Profesor por hora clase, es el que imparte hasta 15 horas semanales de docencia y es remunerado según el número de horas que señale su contrato; de manera similar al profesor de medio tiempo, deberá tener, una amplia experiencia profesional en su disciplina.

Los profesores del nivel medio superior además de los atributos antes señalados en el artículo 4°. Del reglamento tendrán los siguientes compromisos:

- I. Cubrir el perfil académico apropiado para el buen desempeño de sus funciones;
- II. Realizar las funciones académicas que le corresponden según su nombramiento por tiempo de dedicación asignada (TC, Medio Tiempo...) así como las actividades que les asignen sus autoridades inmediatas
- III. Cumplir con su plan anual de trabajo individual, y
- IV. Entregar anualmente el informe final de su plan anual de trabajo individual, así como copia de los documentos que evidencien su producción académica

El plan anual de trabajo individual, es un instrumento necesario para que el profesor organice su trabajo individual y la institución valore su productividad con respecto a las metas institucionales, siendo su sustento el Plan Institucional de Desarrollo, sus programas, así como su planeación anual de la DES, facultad, escuela o centro de adscripción del profesor.



Requisitos generales de ingreso del profesor son:

- I. Tener título de Licenciatura en un área afin en el que impartirá docencia;
- II. Haber aprobado el examen de oposición
- III. Contar, como mínimo, con un año de experiencia en actividades académicas de educación media superior
- IV. Tener experiencia docente en programas educativos el nivel medio superior, en su área de formación
- V. Haber recibido capacitación en cursos disciplinares de su área.
- VI. Tener experiencia en tutoría y/o asesoría de estudiantes
- VII. Cumplir con el perfil docente (Acuerdo 449)
- VIII. Contar con la Certificación en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior.

Según nombramiento y categoría existen otros requisitos específicos a cubrir para ingresar o promoverse (ver Reglamento del Personal Académico Título Segundo)

En cuanto a la Promoción:

Capítulo II (De la promoción), Artículo 116°.-Toda promoción se supedita a la valoración integral del trabajo anual del profesor, que consiste en su participación y cumplimiento de las actividades de los programas institucionales de formación, capacitación y actualización; los productos del plan anual de trabajo individual, sí como los resultados de la evaluación de **profesores por parte de los estudiantes.**

En cuanto a la Permanencia del profesor:

Artículo 122°. La permanencia del personal académico se adquiere por el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de las funciones que al profesor le asigne la Universidad y deberá considerar en su plan anual de trabajo individual, de acuerdo a los fines de la institución y del reglamento del personal académico.

Artículo 123°. El profesor contratado se sujetará a evaluaciones permanentes y sistemáticas, que serán practicadas por los organismos ex profeso del Reglamento del Personal Académico.

Artículo 124°. Los rubros a evaluar para lograr la permanencia del personal académico serán:



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- I. La calidad en el desempeño académico, medida a través de la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones que realiza en la institución y para lo cual fue contratado;
- II. El nivel de formación y actualización en la disciplina o área a la que correspondan sus actividades, su capacitación pedagógica con base al modelo educativo vigente, que son parte de los intereses de la institución y;
- III. La antigüedad y la trayectoria académica en la institución.

En cuanto a la Evaluación Académica

(Ver Título Cuarto, Capítulo I (De la evaluación Académica del Reglamento del Personal Académico))

Artículo 129°. LA evaluación del trabajo integral anual del profesor tendrá como base la participación y el cumplimiento de las actividades de los programas institucionales de formación, capacitación y actualización; del plan anual de trabajo individual, conjuntamente con los resultados de la evaluación de profesores por parte de los estudiantes....

Artículo 130°. El personal académico será evaluado permanentemente por ciclos de un año.

5.13. Perfil del Director

5.13.1. Competencias Directivas

En base al Acuerdo secretarial 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior.

- Las competencias que debe reunir el director del tipo medio superior, y Consecuentemente, que definen su perfil son las que formulan sus cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social y son las que se detallan a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.

- Reflexiona e investiga sobre la gestión escolar y sobre la enseñanza.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de gestión y mejoramiento de la escuela.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación externa y de pares.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- Aprende de las experiencias de otros directores y escuelas, y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Promueve entre los maestros de su plantel procesos de formación para el desarrollo de las competencias docentes.
- Retroalimenta a los maestros y el personal administrativo de su plantel y promueve entre ellos la autoevaluación y la coevaluación.

2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del SNB.

- Identifica áreas de oportunidad de la escuela y establece metas con respecto a ellas.
- Diseña e implementa estrategias creativas y factibles de mediano y largo plazo para la mejora de la escuela.
- Integra a los maestros, personal administrativo, estudiantes y padres de familia a la toma de decisiones para la mejora de la escuela.
- Establece e implementa criterios y métodos de evaluación integral de la escuela.
- Difunde los avances en las metas planteadas y reconoce públicamente los aportes de docentes y estudiantes.
- Rediseña estrategias para la mejora de la escuela a partir del análisis de los resultados obtenidos.

3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.

- Coordina la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con los docentes de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Explica con claridad a su comunidad educativa el enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
- Supervisa que los distintos actores de la escuela cumplan con sus responsabilidades de manera efectiva, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- Describe con precisión las características del modelo académico del subsistema al que pertenece el plantel y su inserción en el SNB.
- Sugiere estrategias para que los alumnos aprendan por el enfoque en competencias y asesora a los docentes en el diseño de actividades para el aprendizaje.
- Sugiere estrategias a los docentes en la metodología de evaluación de los aprendizajes acorde al enfoque educativo por competencias.

4. Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.

- Integra una comunidad escolar participativa que responda a las inquietudes de estudiantes, docentes y padres de familia.
- Organiza y supervisa estrategias para atender a las necesidades individuales de formación de los estudiantes.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los integrantes de la comunidad escolar.
- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Actúa en la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.
- Garantiza que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.

5. Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.

- Aplica el marco normativo para el logro de los propósitos de los planes y programas de estudio de la institución.
- Lleva registros sobre los procesos de la escuela y los utiliza para la toma de decisiones.
- Gestiona la obtención de recursos financieros para el adecuado funcionamiento del plantel.
- Implementa estrategias para el buen uso y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de la escuela.
- Integra y coordina equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.
- Delega funciones en el personal a su cargo y lo faculta para el logro de los propósitos educativos del plantel.

6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.

- Representa a la institución que dirige ante la comunidad y las autoridades.
- Establece relaciones de trabajo con los sectores productivo y social para la formación integral de los estudiantes.
- Ajusta las prácticas educativas de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
- Promueve la participación de los estudiantes, maestros y el personal administrativo en actividades formativas fuera de la escuela.
- Formula indicadores y prepara reportes para la comunicación con padres de familia, las autoridades, y la comunidad en general.

5.14. Requisitos para ser Director

5.14.1. Artículo 3 del Acuerdo 449

Los directores de las instituciones educativas que impartan educación del tipo medio superior y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato, deberán poseer título de licenciatura y acreditar:

- I. Experiencia docente o administrativa de cinco años como mínimo, preferiblemente en el tipo medio superior;



- II. Dedicación de tiempo completo en el plantel;
- III. Experiencia en el desarrollo de proyectos de gestión, innovación y mejora continua en la educación;
- IV. Conocimiento de las características del modelo educativo del subsistema al que pertenece el plantel en el que labora, y
- V. Contar con las competencias especificadas en el acuerdo 449.

5.14.2. Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.

Para ser Director de una Facultad o Escuela se requiere:

- I. Ser mayor de 25 años;
 - II. Haber obtenido el mayor grado académico que otorgue la Facultad o Escuela correspondiente; y
 - III. Ser de costumbres honestas.
- El procedimiento de selección de los Directores, deberá ser hecho de manera tal, que no deje ninguna duda sobre la capacidad de los designados.
- Artículo 37.- Las atribuciones de los Directores de las Facultades o Escuelas serán las siguientes:
- I. Dirigir el plantel a su cargo y representarlo legalmente;
 - II. Asistir a las sesiones del Consejo Universitario con voz y voto;
 - III. Presidir el Consejo Técnico de la Escuela y las asambleas de profesores;
 - IV. Promover el mantenimiento de la disciplina y el eficaz funcionamiento de la Escuela;
 - V. Cuidar del exacto cumplimiento de esta Ley, de los reglamentos respectivos y de las disposiciones del Consejo Universitario;
 - VI. Proponer al Rector las designaciones del personal docente, técnico y administrativo de la Escuela, siempre que satisfagan los requisitos previstos por esta Ley y los reglamentos respectivos;
 - VII. Formular los planes de estudio y someterlos a la consideración del Consejo Técnico de la Escuela;
 - VIII. Profesar cuando menos una asignatura en la Escuela;
 - IX. Informar mensualmente al Rector acerca de las actividades del profesorado bajo su dependencia y alumnos;
 - X. Formular los programas de exámenes y las relaciones de sínodos y someterlos a la aprobación del Rector;
 - XI. Autorizar los gastos del plantel conforme al presupuesto señalado para el mismo;
 - XII. Las demás que les asigne la presente Ley y los reglamentos.



5.15. Estructura y Organización Curricular

5.15.1. Las Competencias

El Modelo Curricular del Nivel Medio Superior por Competencias (definido por la RIEMS) de la Universidad Autónoma del Carmen es el marco institucional que define los roles y acciones que los sujetos educativos deben realizar en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje, la naturaleza y duración de los estudios de bachillerato.

Asimismo es el que establece el número y características de las etapas y ejes de formación, las características de los contenidos educativos, la estructura de los programas de las unidades de aprendizaje, la naturaleza de las estrategias de enseñanza y aprendizaje y las orientaciones del sistema de evaluación, entre otros aspectos.

La estructura curricular de nuestro bachillerato se sustenta en los principios del Modelo Educativo "Acalán" 2002 así como en los rasgos del Marco Curricular Común (MCC) de la Reforma Integral de la Educación Media Superior siendo éste el conjunto de características cognoscitivas, habilidades y valores que el egresado de todas las modalidades mexicanas de Educación Media Superior (EMS) debe compartir, para el desarrollo de competencias básicas que le sirva tanto para la vida, como para el trabajo. Por lo que se incorporó tanto en el programa educativo como en programa de curso o unidades de aprendizaje de la UNACAR, los contenidos educativos y las actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de estas competencias.

Las competencias son la base de este Marco Curricular Común y se dividen en: ¹⁶

- a) **Competencias Genéricas**
- b) ***Competencias Disciplinarias**
- c) ***Competencias Profesionales**

*Las dos últimas pueden ser básicas o extendidas según el grado de complejidad.

¹⁶ **ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.** Original: viernes 26 de septiembre de 2008 Modificado: Martes 23 de junio de 2009. Diario Oficial.
ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Original: Martes 21 de octubre de 2008
Modificado: Martes 23 de junio de 2009. Diario Oficial



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto



a) **Las competencias genéricas;** de acuerdo a la RIEMS, son aquellas que todo egresado del nivel medio superior debe poseer, para cumplir con los requisitos de ingreso a los estudios de nivel superior:

- Permiten a los bachilleres desarrollarse como personas y desenvolverse exitosamente en la sociedad y en el mundo que les toca vivir.
- Les permiten comprender el mundo e influir en él;
- Les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean y participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político
- Su desarrollo, por lo tanto, resulta indispensable para lograr trayectorias escolares exitosas hasta su egreso de la educación superior y la incorporación competitiva al mercado laboral.

Características de las competencias genéricas

- Clave: aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios. Relevantes a lo largo de la vida.
- Transversales: relevantes a todas las disciplinas académicas, así como actividades extracurriculares y procesos escolares de apoyo a los estudiantes. Penetran a todas las disciplinas y modalidades de la EMS nacional.
- Transferibles: refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares. Ayudarán a los estudiantes a desarrollar otras competencias.

Las competencias genéricas, como parte del Marco Curricular Común (MCC), se complementan con las competencias disciplinares básicas, comunes a todas las modalidades y subsistemas; las disciplinares extendidas, que tendrán una clara función propedéutica y serán pertinentes en la medida que preparan a los estudiantes para la educación superior y las profesionales



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

(Capacitación para el trabajo) que son las competencias que describen una actividad que se realiza en un campo específico del quehacer laboral con aplicaciones en contextos académicos y profesionales amplios y que en el curso de sus estudios, podrán adquirir las que consideren pertinentes según sus intereses y planes futuros.

b) Las Competencias Disciplinarias: Son las que integran conocimientos, habilidades y actitudes mínimas necesarias de cada campo disciplinar, que los estudiantes necesitan para desempeñarse en distintos contextos a lo largo de la vida.

Las competencias disciplinares pueden ser básicas o extendidas.

b.1) Competencias Disciplinarias Básicas: Se construyen a partir de las orientaciones teóricas y metodológicas de las disciplinas generadores del saber y dan soporte al perfil del egresado.

- Son comunes en todas las modalidades de EMS nacional; así como la base de la formación disciplinar común del SNB.
- Expresan las capacidades que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato.
- Asimismo, dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares.

b.2) Competencias Disciplinarias extendidas: son las que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS la definición de estas competencias corresponderá al modelo educativo de cada modalidad de EMS nacional, por lo que no serán compartidas por los egresados de todas las modalidades de este tipo educativo.

c) Las Competencias profesionales:

Las competencias profesionales son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito. En esta etapa de formación, los estudiantes adquirirán una formación inicial multi e interdisciplinaria básica y además, desarrollarán las competencias necesarias para continuar con éxito los estudios superiores o desempeñar eficiente y eficazmente un puesto de trabajo.



Las competencias profesionales pueden ser básicas o extendidas

c.1) Competencias profesionales básicas proporcionarán a los estudiantes la formación básica para incorporarse al mercado de trabajo.

c.2) Competencias profesionales extendidas forman a los estudiantes con un nivel técnico para ejercer profesionalmente en el mercado de trabajo.

Las competencias genéricas y las disciplinares básicas representan la continuidad con la educación básica al preparar a los jóvenes para afrontar su vida personal en relación con el medio social y físico que los rodea; las disciplinares extendidas capacitan a los jóvenes para cumplir requisitos demandados por la educación superior en ciertas ramas del saber; y las profesionales, básicas y extendidas, preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito. Como espacio para el desarrollo de estas competencias, la EMS será el engrane que articule un sistema educativo coherente.

5.15.2. Descripción de la estructura del Programa de Bachillerato

Se trata de un **Bachillerato General con capacitación para el Trabajo** el cual proporciona al estudiante una formación básica e integral además de propedéutica para cursar cualquier licenciatura, o bien, le permitirá incorporarse al mercado laboral.

El programa educativo es **Modalidad escolarizada** distribuido en seis semestres (tres años).

El Perfil refleja una concepción del ser humano y por ello se sustenta en la **perspectiva humanista derivada del artículo 3ero. Constitucional.**

- Campos Disciplinarios

El programa educativo 2011 se estructura por campos disciplinares que propone la misma RIEMS, cuyos contenidos educativos (que constituyen a las áreas) del programa educativo deberán presentar congruencia horizontal y vertical; la primera se refiere al grado de complejidad de los contenidos (de las unidades de aprendizaje), mientras que la segunda tiene que ver con la pertinencia de los contenidos simultáneamente a través de las unidades de aprendizaje de un mismo semestre.

Siendo estos campos disciplinares:



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Matemáticas: Las competencias disciplinares de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos.

Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica el que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Ciencias Experimentales: Las competencias de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de las ciencias experimentales para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno.

Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Ciencias Sociales y Humanidades: Las competencias de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio.

Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás

Comunicación: Las competencias de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos.

Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Las competencias de comunicación están orientadas además a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico.

- **Niveles de Formación:**

Estos campos disciplinares a su vez lo conforman una serie de cursos o unidades de aprendizaje se desarrollan en los tres diferentes pero complementarios niveles de formación los cuales se indican a continuación:

a) Nivel Básico: Contienen los conocimientos y habilidades disciplinares fundamentales para proporcionar al estudiante una formación básica e integral, que permita desarrollar sus competencias disciplinares básicas, como se señala en el propósito curricular y perfil del egresado.

Tiene la finalidad de brindar una formación general que se considera como mínimo esencial que todo bachiller debe poseer para participar activamente en su formación y constructivamente en el cambio de su entorno o medio en que se desenvuelve, además de saber convivir, comprender y comunicarse.

Los campos disciplinares de este nivel se definen y configuran buscando desarrollar las competencias genéricas y disciplinares básicas descritas en el perfil del egresado.

Las Unidades de aprendizaje del **Nivel Básico son obligatorias** y representan el **88.408%** del programa educativo de bachillerato.

Las unidades de aprendizaje que se desarrollan en este nivel:

| Campo Disciplinar | Unidades de Aprendizaje | Curricular Extracurricular |
|--|--|-------------------------------|
| Matemáticas | Matemáticas I (Álgebra), Matemáticas II (Geometría Plana y Trigonometría), Matemáticas III (Geometría Analítica), Matemáticas IV (Introducción al Cálculo) y Probabilidad y Estadística | Curricular |
| Ciencias Experimentales | Física I Física II Física III y Física IV | Curricular |
| | Química I Química II y Química III (Química orgánica) | Curricular |
| | Biología I, Biología II y Biología III | Curricular |
| Ciencias Sociales y Humanidades | Historia y Geografía de Campeche, Historia de México, Historia del Arte, Historia de Nuestro Tiempo | Curricular |
| | Filosofía, Etimologías Grecolatinas, | Curricular |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | |
|---------------------|---|-----------------|
| | Empresa, Gobierno, Mecánica y Automatización, | |
| | Orientación Educativa I, Orientación Educativa II, Orientación Vocacional I, Orientación Vocacional II | Curricular |
| | Lógica, Ética | Curricular |
| | Estructura Socioeconómica de México, Sociología, Derecho | Curricular |
| | Metodología de la Investigación I, Metodología de la Investigación II | Curricular |
| | Educación Artística I, Educación Artística II, Educación Artística III, Educación Artística IV, Educación Artística V y Educación Artística VI | Extracurricular |
| | Educación Física I, Educación Física II, Educación Física III, Educación Física IV, Educación Física V y Educación Física VI | Extracurricular |
| Comunicación | Español I(Gramática), Inglés I, Español II (Lectura y Redacción), Inglés II, Literatura I, Inglés III, Literatura II, Inglés IV, Inglés V e Inglés VI | Curricular |
| | Informática I, Informática II, Informática III, Informática IV | Curricular |

| PORCENTAJES DEL NIVEL BÁSICO | |
|--|----------------|
| 49 Unidades de Aprendizaje Curriculares Obligatorias | 71.01 % |
| 12 Unidades de Aprendizaje Extracurricular Obligatoria | 17.39 % |
| 61 Unidades de Aprendizaje del Nivel Básico | 88.40 % |

Por la naturaleza del modelo, estas unidades de aprendizaje, al igual que de los otros niveles de formación, están concatenados entre sí y serán enriquecidos con talleres y otras actividades de aprendizaje, como: ciclos de conferencias. Ciclos de cine, visitas a sitios de interés, actividades integradoras en jornadas académicas como: el trabajo comunitario, festivales, muestras, exposiciones, concursos y demás

b) Nivel Propedéutico: Aquí se facilita la adquisición y desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas. Sus contenidos



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

profundizan el estudio de las diferentes áreas del conocimiento y proporcionan al alumno los elementos y competencias para continuar sus estudios orientándoles en su elección y decisión profesional o incorporarse a su ámbito cultural y social. El estudiante las podrá cursar atendiendo a los criterios de seriación.

La formación propedéutica tiene como finalidad preparar al estudiante para continuar estudios de nivel superior, ya que las unidades de aprendizaje que incluye le permitirán profundizar en aspectos particulares de diversas disciplinas básicas cursadas en los semestres anteriores, además que le proporcionan algunos referentes disciplinarios que le orientan para definir sus intereses vocacionales.

Este nivel plantea desarrollar en los estudiantes las competencias disciplinares extendidas, descritas en el perfil de egreso.

En este nivel con el apoyo de sus docentes-tutores-orientador vocacional el estudiante seleccionará 6 de las unidades de aprendizaje optativas más convenientes a su formación e interés profesional.

Las Unidades de aprendizaje de este nivel representan el 8.7 % del programa educativo de bachillerato.

Y es a través de este nivel que se busca garantizar el éxito en la elección profesional, pues ya no se encajona al estudiante a alguna área de las llamadas carreras tradicionales.

Las unidades de aprendizaje que se desarrollan en este nivel:

| CAMPO DISCIPLINAR | Unidades de Aprendizaje | Curricular (C) Extracurricular (EC) |
|--|-------------------------|--|
| Matemáticas | Optativa | Curriculares Obligatorias (6) |
| Ciencias Experimentales | Optativa | |
| Ciencias Sociales y Humanidades | Optativa | |
| Comunicación | Optativa | |
| | Optativa | |

| PORCENTAJES DEL NIVEL PROPEDEÚTICO | |
|------------------------------------|-------------|
| Unidades de Aprendizaje Optativas | 8.7% |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| OPTATIVAS PARA QUINTO SEMESTRE | |
|--------------------------------|--|
| 1 | Cálculo Diferencial |
| 2 | Temas Selectos de Química |
| 3 | Anatomía y Fisiología I |
| 4 | Nutrición |
| 5 | Temas Selectos de Física I |
| 6 | Ciencias de la Tierra I |
| 7 | Dibujo Técnico |
| 8 | Administración I |
| 9 | Contabilidad I |
| 10 | Economía I |
| 11 | Psicología |
| 12 | Programación I |
| 13 | Taller de Comunicación |
| 14 | Ciencias de la Salud I |
| 15 | Temas Selectos de Biología |
| 16 | Taller de Lectura y Análisis de Textos |

| OPTATIVAS PARA SEXTO SEMESTRE | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 1 | Cálculo Integral |
| 2 | Bioquímica |
| 3 | Anatomía y Fisiología II |
| 4 | Microbiología |
| 5 | Temas Selectos de Física II |
| 6 | Ciencias de la Tierra II |
| 7 | Dibujo Asistido por Computadora |
| 8 | Administración II |
| 9 | Contabilidad II |
| 10 | Economía II |
| 11 | Temas Selectos de Derecho |
| 12 | Programación II |
| 13 | Ciencias de la Salud II |
| 14 | Taller de Creación Literaria |

c) Nivel Capacitación para el trabajo

Tiene como finalidad preparar al estudiante para desarrollar procesos de trabajo específicos, por medio de procedimientos, técnicas e instrumentos, además de generar actitudes de valoración y responsabilidad ante estas actividades, lo que permitirá interactuar de forma útil con su entorno social y laboral.

La Capacitación para el Trabajo, cumple con un doble propósito en la formación de nuestros educandos; por un lado les genera experiencias laborales que más adelante enriquecen con teorías y modelos disciplinarios, en caso de continuar con una formación profesional, de no ser así podrán asimilar algunas competencias profesionales que los habilitará para insertarse en el mercado laboral.

La ubicación de este nivel en el mapa curricular es del 5 a 6to. Semestre como una unidad de aprendizaje, cuya línea de orientación se encaminan a desarrollar en los estudiantes las competencias profesionales básicas sin embargo es desde el segundo semestre en donde inician a tomar unidades de aprendizaje que los introducirá de cierta forma a este nivel.

Las Unidades de aprendizaje de este nivel representan el **2.9 %** del programa educativo de bachillerato.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| CAMPO DISCIPLINAR | Unidades de Aprendizaje | Curricular (C) Extracurricular (EC) |
|---|--|-------------------------------------|
| Matemáticas Ciencias Experimentales Ciencias Sociales y Humanidades Comunicación | Capacitación para el Trabajo Capacitación para el Trabajo | Curriculares Obligatorias (2) |

| PORCENTAJES DEL NIVEL PROPEDEÚTICO | |
|---|-------------|
| 12 Unidades de Aprendizaje de las cuales elegirán 2 capacitaciones 4 unidades aplican sólo para la Escuela Preparatoria Ubicada en la Localidad de Sabancuy. | 2.9% |

| UNIDADES DE APJE. DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO 5 TO. SEMESTRE | |
|--|--|
| 1 | Laboratorista Químico |
| 2 | Electromecánica I |
| 3 | Higiene y Salud Comunitaria I (Aplica solo para Campus Sabancuy) |
| 5 | Auxiliar Administrativo I |
| 6 | Desarrollo Empresarial I |
| 7 | Turismo I |
| 8 | Informática y Telecomunicaciones I |

| UNIDADES DE APJE. DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO 6 TO. SEMESTRE | |
|--|--|
| 1 | Laboratorista Clínico |
| 2 | Electromecánica II |
| 3 | Higiene y Salud Comunitaria II (Aplica solo para Campus Sabancuy) |
| 5 | Auxiliar Administrativo II |
| 6 | Desarrollo Empresarial II |
| 7 | Turismo II |
| 8 | Informática y Telecomunicaciones II |

Con esta estructura se respetan las categorías lógicas del conocimiento en una escala ascendente que va de lo básico a lo especializado, según el tipo de carrera o nivel educativo, cada uno de los niveles tiene un objetivo diferente dentro de la estructura del programa, los niveles se complementan entre sí integrando un todo, lo que conforma el perfil de egreso.

5.15.3. Descripción de los Cursos Optativos y Capacitaciones para el Trabajo de los 5° y 6° semestres



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

El Programa Educativo de las escuelas preparatorias Diurna del Campus II y Escuela Manuel J. García Pinto de la Universidad Autónoma del Carmen cuenta en los 5° y 6° semestres con dos bloques de cursos/unidades de aprendizaje que le permiten al estudiante elegir las unidades de aprendizaje que le brinden los conocimientos necesarios para la carrera que habrá de cursar al ingresar a al nivel Superior.

Estas unidades de aprendizaje se identifican dentro del Programa Educativo como Unidades de Aprendizaje **Optativos y Capacitaciones para el Trabajo** y están organizados de tal manera que existen algunos que resultan seriados; o bien si un estudiante cursa la primera parte en el 5° semestre, necesariamente deberá tomar la segunda parte en el 6° semestre. De igual forma es regla que un estudiante, no podrá tomar un curso/unidad de aprendizaje seriado en el 6° semestre, si no ha cursado la primera parte previamente y otras unidades de aprendizaje que son libres o no seriados.

Cuadro de unidades de aprendizaje Optativas de 5° y 6° semestres:

Hay dentro de ellas el bloque de unidades de aprendizaje seriadas. En caso de cursarse alguna de ellas en el 5° semestre, es obligatorio inscribirse en el 6° semestre a la segunda parte de este curso.

Los cursos con estas características son:

| 5 semestre | | 6° semestre | |
|---|-------|-------------------------------|-------|
| Curso | Horas | Curso | Horas |
| Temas Selectos de Física I | 3 | Temas Selectos de Física II | 3 |
| Administración I | 3 | Administración II | 3 |
| Temas Selectos de la Salud I | 3 | Temas Selectos de la Salud II | 3 |
| Contabilidad I | 3 | Contabilidad II | 3 |
| Ciencias de la Tierra I | 3 | Ciencias de la Tierra II | 3 |
| Economía I | 3 | Economía II | 3 |
| Programación I | 3 | Programación II | 3 |
| Anatomía y Fisiología I | 3 | Anatomía y Fisiología II | 3 |
| Taller de Lectura y Análisis de Textos Literarios | 3 | Taller de Creación Literaria | 3 |

De igual forma existen dentro de las unidades de aprendizaje optativos algunas que no son seriadas y que permiten al estudiante seleccionar aquellas que le servirán para contar con los conocimientos necesarios para estudiar la carrera que hayan elegido.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

La combinación de estas unidades de aprendizaje puede ser tan diversa como el estudiante lo requiera, siempre y cuando sea coherente con el Programa Educativo de la carrera que cursará en facultad.

Las unidades de aprendizaje Optativas que no son seriadas en el 5º semestre y que pueden ser elegidas libremente son:

| 5 semestre | |
|---------------------------------|-------|
| Curso | Horas |
| Temas Selectos de Química | 3 |
| Nutrición | 3 |
| Cálculo Diferencial | 3 |
| Cálculo Integral | 3 |
| Dibujo Técnico | 3 |
| Psicología | 3 |
| Taller de Comunicación | 3 |
| Temas Selectos de Biología | 3 |
| Bioquímica | 3 |
| Microbiología | 3 |
| Dibujo Asistido por Computadora | 3 |
| Temas Selectos de Derecho | 3 |

Cuadro de unidades de aprendizaje que integran las Capacitaciones para el Trabajo de 5º y 6º semestre:

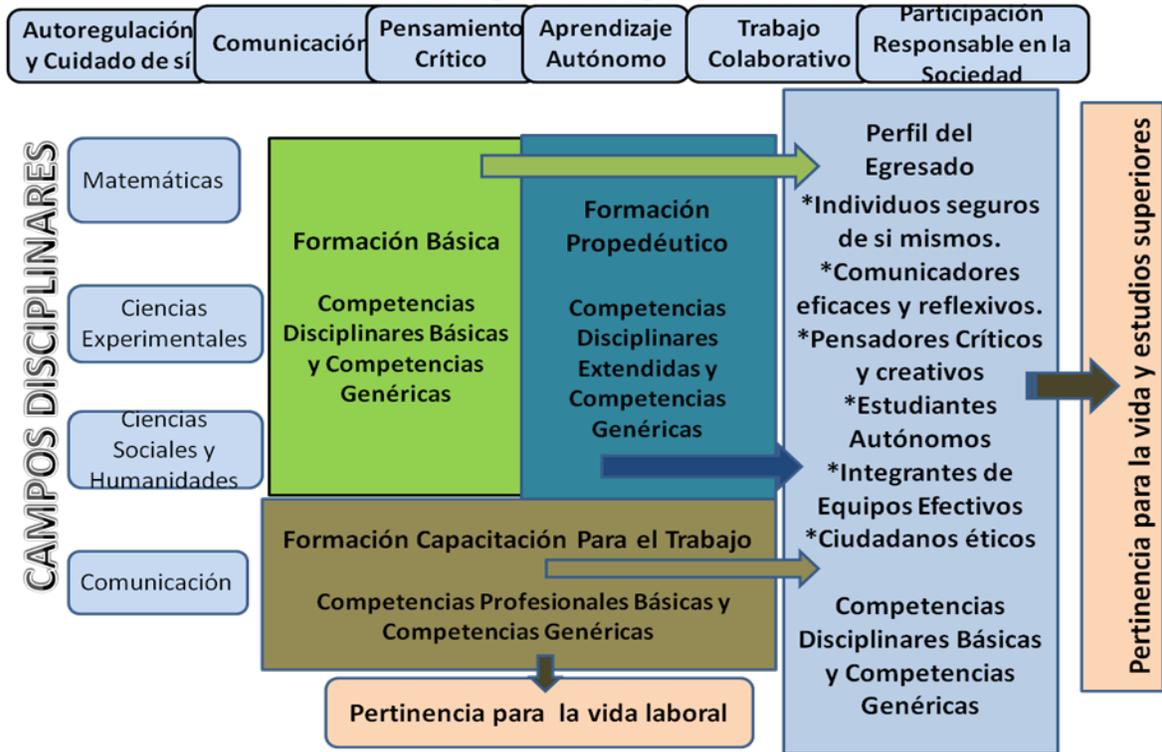
En el caso de este tipo de unidades de aprendizaje también se ha considerado un bloque de cursos seriados y también se organizan bajo el mismo principio; esto es, si se cursa alguno de ellos en el 5º semestre, es obligatorio inscribirse en el 6º semestre a la segunda parte.

Las unidades de aprendizaje con estas características son:

| 5 semestre | | 6º semestre | |
|------------------------------------|-------|-------------------------------------|-------|
| Curso | Horas | Curso | Horas |
| Laboratorista Químico | 3 | Laboratorista Clínico | 3 |
| Auxiliar Administrativo I | 3 | Auxiliar Administrativo II | 3 |
| Electromecánica I | 3 | Electromecánica II | 3 |
| Informática y Telecomunicaciones I | 3 | Informática y Telecomunicaciones II | 3 |
| Desarrollo Empresarial I | 3 | Desarrollo Empresarial II | 3 |
| Turismo I | 3 | Turismo II | 3 |



TRANSVERSALIDAD



5.16. Mapa Curricular



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

PROGRAMA EDUCATIVO DE BACHILLERATO GENERAL

CON CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS 2011

| NIVEL | NIVEL BÁSICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NIVEL PROPEDÉUTICO | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|----|----|----|------------|--|----|----|----|-------------|---------------------------------------|----|----|----|--------------|--|----|----|----|----------|------------------------------------|----|----|----|----------|----------|----|----|----|---|----|----|----|----|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NIVEL CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | | | | | | | | | | | | | | |
| SEMESTRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Áreas disciplinares RIEMS | 1 | | | | | 2 | | | | | 3 | | | | | 4 | | | | | 5 | | | | | 6 | | | | | | | | | |
| | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | | | | | |
| MATEMÁTICAS | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | | | | | | | | | | |
| | MATEMÁTICAS I (ÁLGEBRA) | | | | | MATEMÁTICAS II (GEOMETRÍA PLANA Y TRIGONOMETRÍA) | | | | | MATEMÁTICAS III (GEOMETRÍA ANALÍTICA) | | | | | MATEMÁTICAS IV (INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO) | | | | | PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA | | | | | | | | | | | | | | |
| CIENCIAS EXPERIMENTALES | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 |
| | FÍSICA I | | | | | FÍSICA II | | | | | FÍSICA III | | | | | FÍSICA IV | | | | | OPTATIVA | | | | | OPTATIVA | | | | | | | | | |
| | | | | | | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c |
| | | | | | | 58 | 6 | 0 | 64 | 4 | 44 | 20 | 0 | 64 | 4 | 54 | 10 | 0 | 64 | 4 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 |
| | | | | | | QUÍMICA I | | | | | QUÍMICA II | | | | | QUÍMICA III (QUÍMICA ORGÁNICA) | | | | | OPTATIVA | | | | | OPTATIVA | | | | | | | | | |
| | | | | | | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c |
| | | | | | | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 |
| | | | | | BIOLOGÍA I | | | | | BIOLOGÍA II | | | | | BIOLOGÍA III | | | | | OPTATIVA | | | | | OPTATIVA | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | HT | HP | HI | TH | c | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | 16 | 16 | 0 | 32 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | | | | | | | | | MECÁNICA Y AUTOMATIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------------------|----|----|----------------|----------------------------------|--------|----|----|-----------------|--------------------------|---------------------------|----|----|----------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|----|----|-----------------------------------|--------------------|---------|----|----|------------------------------------|----------------------------|----|----|----|---|
| HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | | | | | |
| | | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | | 20 | 28 | 0 | 48 | 3 | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | | | | |
| | | FILOSOFÍA | | | | | LÓGICA | | | | | ÉTICA | | | | | | SOCIOLOGÍA | | | | | DERECHO | | | | | | | | |
| | | HT | HP | HI | TH | c | | | | | | | | | | | | HT | HP | HI | TH | c | | | | | | | | | |
| | | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | | | | | | | | | | | | 20 | 28 | 0 | 48 | 3 | | | | | | | | | |
| | | ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS | | | | | | | | | | | | | | | | HISTORIA DEL ARTE | | | | | | | | | | | | | |
| | | HT | HP | HI | TH | c | | | | | | | | | | | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | | | | | |
| | | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | | | | | | | | | | | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 |
| | | HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE CAMPECHE | | | | | | | | | | | | | | | ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO | | | | | HISTORIA DE MÉXICO | | | | | HISTORIA DE NUESTRO TIEMPO | | | | |
| | | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c |
| | 14 | 18 | 0 | 32 | 2 | 22 | 10 | 0 | 32 | 2 | 22 | 10 | 0 | 32 | 2 | 22 | 10 | 0 | 32 | 2 | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | |
| | ORIENTACIÓN EDUCATIVA I | | | | | ORIENTACIÓN EDUCATIVA II | | | | | ORIENTACIÓN VOCACIONAL I | | | | | ORIENTACIÓN VOCACIONAL II | | | | | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I | | | | | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II | | | | | |
| | | | | | | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | 16 | 16 | 0 | 32 | 2 | 20 | 12 | 0 | 32 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | EMPRESA | | | | | GOBIERNO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMUNICACIÓN | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | | | | | | | | | | | |
| | 12 | 36 | 0 | 48 | 3 | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 28 | 20 | 0 | 48 | 3 | 28 | 20 | 0 | 48 | 3 | | | | | | | | | | | |
| | ESPAÑOL I (GRAMÁTICA) | | | | | ESPAÑOL II (LECTURA Y REDACCIÓN) | | | | | LITERATURA I | | | | | LITERATURA II | | | | | | | | | | | | | | | |
| | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | | | | | | | | | | | |
| 10 | 22 | 0 | 32 | 2 | 10 | 22 | 0 | 32 | 2 | 10 | 22 | 0 | 32 | 2 | 10 | 22 | 0 | 32 | 2 | | | | | | | | | | | | |
| INFORMÁTICA I | | | | | INFORMÁTICA II | | | | | INFORMÁTICA III | | | | | INFORMÁTICA IV | | | | | | | | | | | | | | | | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c |
|----------|----|----|----|---|-----------|----|----|----|---|------------|----|------------------------------|----|----|-----------|----|------------------------------|----|----|----------|----|----|----|---|-----------|----|----|----|---|
| 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 |
| INGLÉS I | | | | | INGLÉS II | | | | | INGLÉS III | | | | | INGLÉS IV | | | | | INGLÉS V | | | | | INGLÉS VI | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | HT | HP | HI | TH | c | HT | HP | HI | TH | c | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | 16 | 32 | 16 | 64 | 4 | 16 | 32 | 16 | 64 | 4 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | | | | | CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | | | | | | | | | | | | |

*Las Unidades de Aprendizaje de Educación Física y Educación Artística son extracurriculares obligatorios.

| | |
|--|------|
| Número de Horas teoría: | 1428 |
| Número de Horas prácticas: | 1340 |
| Número de Horas independientes: | 32 |
| Total de Horas del programa educativo: | 2800 |
| *Total de Horas de Educación Física | 192 |
| *Total de Horas de Educación Artística | 256 |
| Total de créditos | 175 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto



5.17. Tabla de Identificación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE CURRICULAR DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE BACHILLERATO GENERAL CON CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS 2011

| CLAVES DE UNIDADES DE APRENDIZAJE | NIVELES | HORAS POR CICLO | | | | CRÉDITOS | CICLO |
|-----------------------------------|--|-------------------|----|--------------------------------|----------------|----------|-------|
| | | HORAS CON DOCENTE | | HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE | TOTAL DE HORAS | | |
| | | HT | HP | HTI | TH | | |
| | BÁSICO | | | | | | |
| | UNIDADES DE APRENDIZAJE | | | | | | |
| 102MAT1I | Matemáticas I (Álgebra) | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 1 |
| 102FIS1I | Física I | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 1 |
| 102FIL1I | Filosofía | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 1 |
| 102EGL1I | Etimologías Grecolatinas | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 1 |
| 102HGC1I | Historia y Geografía de Campeche | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | 1 |
| 102ORI1I | Orientación Educativa I | 14 | 18 | 0 | 32 | 2 | 1 |
| 102ESP1I | Español I(Gramática) | 12 | 36 | 0 | 48 | 3 | 1 |
| 102INF1I | Informática I | 10 | 22 | 0 | 32 | 2 | 1 |
| 102ING1I | Inglés I | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 1 |
| | | | | | | | |
| 102MAT1II | Matemáticas II (Geometría Plana y Trigonometría) | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 2 |
| 102FIS1II | Física II | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 2 |
| 102QUI1I | Química I | 58 | 6 | 0 | 64 | 4 | 2 |
| 102BIO1I | Biología I | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | 2 |
| 102LOG1I | Lógica | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 2 |
| 102ORI1II | Orientación Educativa II | 22 | 10 | 0 | 32 | 2 | 2 |
| 102EMP1I | Empresa | 16 | 16 | 0 | 32 | 2 | 2 |
| 102ESP1II | Español II (Lectura y Redacción) | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 2 |
| 102INF1II | Informática II | 10 | 22 | 0 | 32 | 2 | 2 |
| 102ING1II | Inglés II | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 2 |
| | | | | | | | |
| 102MAT1III | Matemáticas III (Geometría Analítica) | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 3 |
| 102FIS1III | Física III | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 3 |
| 102QUI1II | Química II | 44 | 20 | 0 | 64 | 4 | 3 |
| 102BIO1II | Biología II | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | 3 |
| 102ETI1I | Ética | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 3 |
| 102ORV1I | Orientación Vocacional I | 22 | 10 | 0 | 32 | 2 | 3 |
| 102GOB1I | Gobierno | 20 | 12 | 0 | 32 | 2 | 3 |
| 102LIT1I | Literatura I | 28 | 20 | 0 | 48 | 3 | 3 |
| 102INF1III | Informática III | 10 | 22 | 0 | 32 | 2 | 3 |
| 102ING1III | Inglés III | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 3 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | | | | |
|-----------------|---|-------------|-------------|----------|-------------|------------|---|
| 102MAT1IV | Matemáticas IV (Introducción al Cálculo) | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 4 |
| 102FIS1IV | Física IV | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 4 |
| 102QUI1III | Química III (Química orgánica) | 54 | 10 | 0 | 64 | 4 | 4 |
| 102BIO1III | Biología III | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 4 |
| 102MYA1I | Mecánica y Automatización | 16 | 16 | 0 | 32 | 2 | 4 |
| 102ESM1I | Estructura Socioeconómica de México | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 4 |
| 102ORV1II | Orientación Vocacional II | 22 | 10 | 0 | 32 | 2 | 4 |
| 102LIT1II | Literatura II | 28 | 20 | 0 | 48 | 3 | 4 |
| 102INF1IV | Informática IV | 10 | 22 | 0 | 32 | 2 | 4 |
| 102ING1IV | Inglés IV | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 4 |
| 102PYE1I | Probabilidad y Estadística | 40 | 40 | 0 | 80 | 5 | 5 |
| 102SOC1I | Sociología | 20 | 28 | 0 | 48 | 3 | 5 |
| 102HDM1I | Historia de México | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | 5 |
| 102MET1I | Metodología de la Investigación I | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 5 |
| 102ING1V | Inglés V | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 5 |
| 102DER1I | Derecho | 30 | 18 | 0 | 48 | 3 | 6 |
| 102HDA1I | Historia del Arte | 20 | 28 | 0 | 48 | 3 | 6 |
| 102HNT1I | Historia de Nuestro Tiempo | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 6 |
| 102MET1II | Metodología de la Investigación II | 18 | 30 | 0 | 48 | 3 | 6 |
| 102ING1VI | Inglés VI | 16 | 32 | 0 | 48 | 3 | 6 |
| SUBTOTAL | | 1204 | 1180 | 0 | 2384 | 149 | |

| CLAVES DE UNIDADES DE APRENDIZAJE | NIVELES | HORAS POR CICLO | | | | CRÉDITOS | CICLO |
|-----------------------------------|--------------|-------------------|-----------|--------------------------------|----------------|-----------|-------|
| | | HORAS CON DOCENTE | | HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE | TOTAL DE HORAS | | |
| | | HT | HP | HTI | TH | | |
| | PROPEDEUTICO | | | | | | |
| | *Optativa | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 5 |
| | *Optativa | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 5 |
| | *Optativa | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 5 |
| | *Optativa | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 6 |
| | *Optativa | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 6 |
| | *Optativa | 32 | 16 | 0 | 48 | 3 | 6 |
| SUBTOTAL | | 192 | 96 | 0 | 288 | 18 | |

| CLAVES DE UNIDADES DE APRENDIZAJE | NIVELES | HORAS POR CICLO | | | | CRÉDITOS | CICLO |
|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------|----|--------------------------------|----------------|----------|-------|
| | | HORAS CON DOCENTE | | HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE | TOTAL DE HORAS | | |
| | | HT | HP | HTI | TH | | |
| | CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | | | | | | |
| | Optativa | | | | | | |
| | *Capacitación para el Trabajo | 16 | 32 | 16 | 64 | 4 | 5 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|----------|---|
| | *Capacitación para el Trabajo | 16 | 32 | 16 | 64 | 4 | 6 |
| | SUBTOTAL | 32 | 64 | 32 | 128 | 8 | |

| CLAVES DE UNIDADES DE APRENDIZAJE | UNIDAD DE APRENDIZAJE EXTRACURRICULAR OBLIGATORIA | HORAS POR CICLO | | | | CICLO |
|-----------------------------------|---|-------------------|------------|--------------------------------|----------------|-------|
| | | HORAS CON DOCENTE | | HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE | TOTAL DE HORAS | |
| | | HT | HP | HTI | TH | |
| 102EAR1I | Educación Artística I | 16 | 16 | 0 | 32 | 1 |
| 102EAR1II | Educación Artística II | 32 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| | **Educación Artística III | 16 | 16 | 16 | 48 | 3 |
| | **Educación Artística IV | 16 | 16 | 16 | 48 | 4 |
| | **Educación Artística V | 16 | 16 | 16 | 48 | 5 |
| | **Educación Artística VI | 16 | 16 | 16 | 48 | 6 |
| 102EDF1I | Educación Física I | 4 | 28 | 0 | 32 | 1 |
| 102EDF1II | Educación Física II | 4 | 28 | 0 | 32 | 2 |
| 102EDF1III | Educación Física III | 4 | 28 | 0 | 32 | 3 |
| 102EDF1IV | Educación Física IV | 4 | 28 | 0 | 32 | 4 |
| 102EDF1V | Educación Física V | 4 | 28 | 0 | 32 | 5 |
| 102EDF1VI | Educación Física VI | 4 | 28 | 0 | 32 | 6 |
| | SUBTOTAL | 136 | 248 | 64 | 448 | |

* Las claves de las optativas y de capacitación para el trabajo se indican en cada uno de los programas sintéticos de acuerdo a la oferta

** En Educación Artística las claves las tendrán los programas sintéticos, ya que se ofertan distintas opciones (Talleres)

| | |
|--|------|
| Número de horas teoría: | 1428 |
| Número de horas prácticas: | 1340 |
| Número de horas independientes: | 32 |
| Total de horas del programa educativo: | 2800 |
| Total de créditos | 175 |
| Número de horas de Educación Artística | 256 |
| Número de horas de Educación Física | 192 |



5.18. Unidades de Aprendizaje

Esta Reforma ha llevado a la Universidad Autónoma del Carmen a actualizar sus programas de curso, incorporando el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias en la totalidad de sus programas y a los cuales considerando los cambios que la RIEMS propone adoptaremos el concepto de Unidad de Aprendizaje Curricular la cual se define en el documento “Normas Generales de Servicios Escolares para los Planteles que Integran el Sistema Nacional de Bachillerato” lo siguiente: En la unidad administrativa o institución educativa y en sus planteles, se entenderá por Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) a las asignaturas, materias y/o módulos que integran las estructuras curriculares vigentes.

Como en otras ocasiones, al enfrentarnos a un nuevo enfoque educativo con características particulares, es conveniente que cada uno de los docentes conozca la estructura vigente de los programas de Unidades de Aprendizaje, por ser el elemento normativo básico que regula su labor, por lo que teniendo como punto de partida que en la Universidad Autónoma del Carmen un programa de curso es:

“La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencia o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso educativo”

Unidades de Aprendizaje:

En este plan de estudios (Programa Educativo de Bachillerato 2011) las Unidades de Aprendizaje tienen la finalidad de promover que los estudiantes logren las distintas pero complementarias competencias definidas en el Perfil de Egreso, las cuales al mismo tiempo no están ligadas a una sola y exclusiva disciplina ya que toman en cuenta contenidos de varias y diferentes disciplinas. Con esto se pretende superar el carácter disciplinar de los programas de curso anteriores para sustituirlos por actividades de aprendizaje de carácter interdisciplinar que le permitan al estudiante la resolución de problemas reales.

Los contenidos no serán un fin en sí mismo, sino un medio para que el estudiante alcance el nivel de logro deseado.

En anexos se encuentran los Programas Sintéticos y Secuencias Didácticas.



6. Programas de Apoyo para la Formación Integral del Estudiante.

6.1. La Tutoría en el Bachillerato de la UNACAR a partir de la RIEMS¹⁷

Como se conceptualiza la Tutoría

Como aquel proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guían al estudiante para recibir atención educativa personalizada e individualizada de parte del docente a cargo, de manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, para ofrecer una educación compensatoria o enmendadora a los estudiantes que afrontan dificultades académicas.

Retomando la definición anterior podemos concluir que la tutoría es la aplicación de estrategias en el proceso de formación integral que los tutores desarrollan con los estudiantes, estimulando el desarrollo de sus capacidades y enriqueciendo su práctica educativa, al permitirle detectar y aprovechar sus potencialidades y capacidades críticas e innovadoras y mejorando su desempeño escolar. Lográndolo mediante el trabajo colaborativo de responsables académicos del plantel, docentes y con los padres de familia; ya que no es una acción aislada, sino que debe estar sujeta a una planificación y organización institucional, en donde cada una de las siguientes personas que actúan en la Acción Tutorial cumplan con efectividad y compromiso su papel.

Objetivos de la tutoría:

1. Mejorar integralmente la calidad del proceso educativo del estudiante fomentando las capacidades, actitudes, valores e intereses del mismo, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean, orientándolo al mismo tiempo a la detección de situaciones que pudieran poner en riesgo su rendimiento académico o causarle dificultades en sus estudios.

¹⁷ **Ver:** Documento Programa de Tutoría Escuelas de Educación Media Superior de la UNACAR. Propuesta Actualizada en 2012. Manual del Preceptor. Escuela Preparatoria. UNACAR. Departamento de Preceptoría. Abril de 2000 Acuerdo 9 /CD/ 2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

2. Contribuir a mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes a través de una estrategia de atención individual y/o de grupo para favorecer la adquisición de aprendizajes y desarrollo de competencias.
3. Contribuir a bajar los índices de deserción, reprobación, rezago académico e incrementar la eficiencia terminal.
4. Dar seguimiento a los estudiantes en relación con los procesos de aprendizaje y trabajo académico, para detectar dificultades y necesidades especiales a fin de provocar las respuestas educativas y los oportunos asesoramientos y apoyos.
5. Dar seguimiento y apoyo individual y grupal a los estudiantes en su trayectoria escolar, para auxiliarles en la resolución de problemas académicos.
6. Potenciar las capacidades del estudiante, desde la tutoría académica facilitándoles una amplia gama de estrategias, técnicas y recursos que les permitan adquirir hábitos de estudio que contribuyan a elevar su nivel de aprovechamiento escolar.
7. Instrumentar esquemas de asesoría académica diferenciada en coordinación con el asesor docente, para aquellos estudiantes que presenten bajos niveles de rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
8. Realizar acciones coordinadas con otros programas institucionales o servicios de apoyo para brindar las condiciones necesarias que permitan una mejor integración de los estudiantes al entorno escolar.
9. Apoyarse con el servicio de apoyo psicopedagógico para ayudar a los estudiantes a encontrar respuesta a sus dificultades afrontando las problemáticas cotidianas a las que se enfrentan, a incorporarse a la sociedad de una manera activa y responsable y a realizarse lo más plenamente posible para poder alcanzar el fin para el cual fue creado, o en su caso canalizarlos a instancias externas.
10. Vincularse con Orientación Vocacional para apoyar a los estudiantes en el proceso de toma de decisiones relativas a las opciones profesionales o académicas, entre otros aspectos.
11. Vincularse con el Programa de Becas para atender el aspecto socioeconómico de los estudiantes.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Los cuatro últimos objetivos de la tutoría se proponen respetando lo que la misma RIEMS determina, que para propiciar un servicio integral es necesario también que el programa educativo que incorpora el MCC se acompañe de apoyos institucionales que son aquellos que trascienden las necesidades meramente académicas y que no pueden resolverse en los propios planteles. Estos están referidos a dos posibles ámbitos: la coordinación con el resto del personal del plantel, y la prestación de servicios de apoyo a los jóvenes.

Con la finalidad de coadyuvar en la formación integral de los estudiantes es indispensable la interrelación de la tutoría con otros servicios de apoyo institucionales los cuales estén encaminados a orientar al estudiante en la resolución de problemas no sólo académicos, sino afectivos, familiares y de orden médico y/o psicológico. Por otro lado, es indispensable la vinculación entre la tutoría académica y orientación vocacional con la finalidad de apoyar al estudiante en la identificación de aptitudes y competencias para la elección de la carrera que oferta el plantel y las opciones que ofrece la EMS o la incorporación a los sitios de inserción laboral.

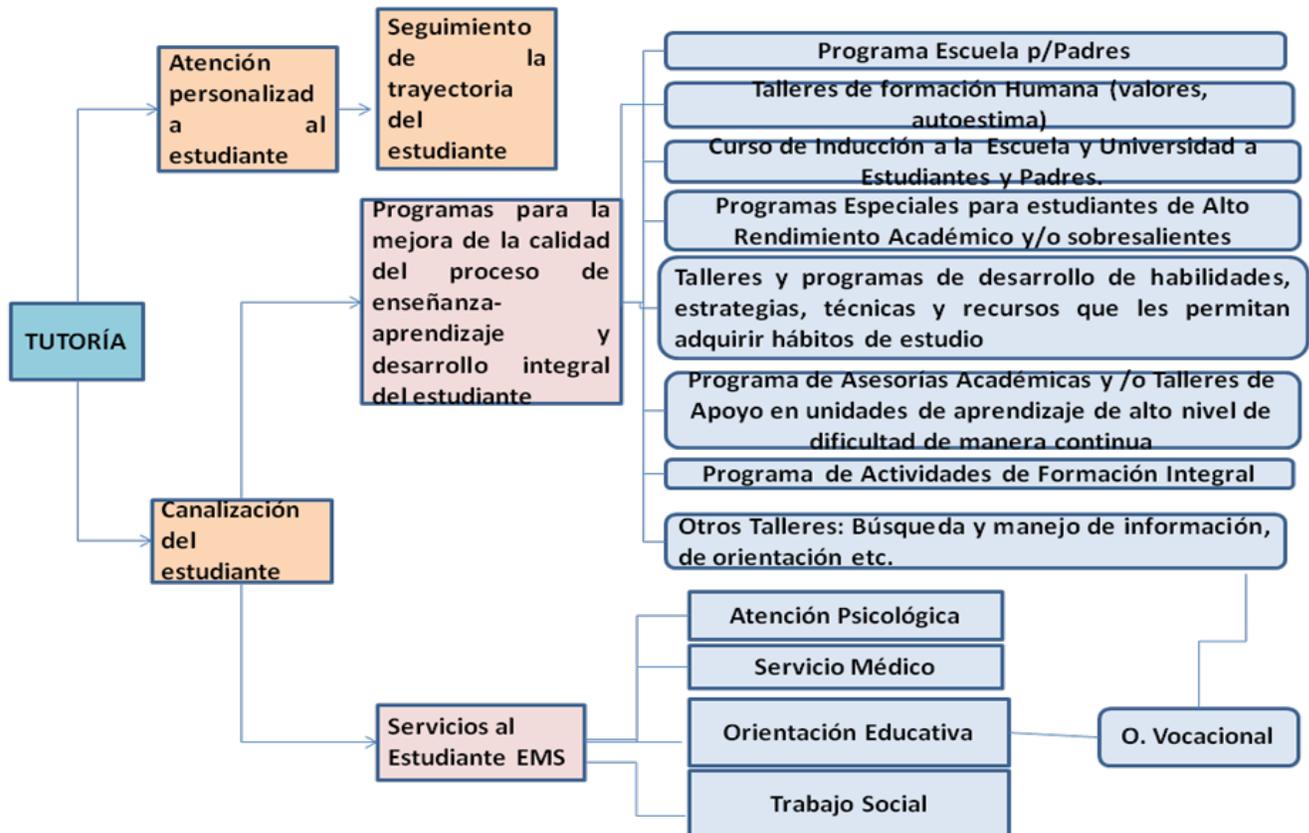
Para lograr que los estudiantes alcancen el éxito académico se debe atender el aspecto socioeconómico por lo que es preciso que la tutoría académica este de la misma forma en constante contacto con el programa de becas.

Esquema General de la Tutoría en la UNACAR a implementar para este 2012.¹⁸

¹⁸ Parte de esta propuesta se retoma de lo que ANUIES propone en el documento Propuesta para implantar un Programa Institucional de Tutorías, Capítulo 3. El sistema Tutorial, citado en el texto 3.5. **Las diferencias entre la tutoría, la asesoría y los programas para la mejora de la calidad del proceso educativo.**



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto



La tutoría al igual que la preceptoría se llevará en dos modalidades:

- a) **Individual:** Consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor, quien lo acompaña desde el momento de su asignación hasta el momento de demostrar un rendimiento académico y personal aceptable. Es el nivel de atención más importante y determinante en los primeros ciclos escolares, por ser la etapa de adaptación al sistema educativo universitario. Siendo en los primeros ciclos en donde es más aguda la problemática de deserción y rezago.

Esta modalidad de la tutoría se lleva a cabo cuando un o una estudiante requiere orientación en ámbitos particulares que no pueden llegar ser abordados grupalmente de manera adecuada, o que van más allá de las necesidades de orientación del grupo en dicho momento. La tutoría individual es un espacio de diálogo y encuentro entre tutor y estudiante

- b) **Grupal:** Es la atención que brinda el tutor a grupos de dos o más estudiantes, cifra que podrá variar según necesidades emergentes. Se recurrirá a esta forma de tutoría para tratar asuntos generales de la competencia del grupo, pero orientada a detectar los casos problema que requieran de atención individualizada.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Es un espacio para interactuar y conversar acerca de las inquietudes, necesidades e intereses de los estudiantes, siendo una oportunidad para que el docente tutor, apoyen su crecimiento en distintos aspectos de su vida

Ver documento de Programa de Tutorías que se está implementando aún y el de preceptorías que es el programa que tenemos.

6.2. Orientación Educativa

Cabe destacar que la Orientación Educativa y la Tutoría mantienen una visión compartida sobre los propósitos de sus acciones, por lo que es incorrecto plantear que la tutoría pretende desplazar o sustituir la Orientación; por el contrario, ambas se apoyan, se complementan, por ello cumplen con la tarea esencial tanto en la atención de los estudiantes respecto de sus dificultades como en el hecho de realizar una educación complementaria a la docente curricular que fortalece la integridad de la formación.

La orientación educativa y la tutoría debe verse como una labor compartida asumida por orientadores y tutores dispuestos a fortalecer el proceso formativo de los estudiantes, así como para el desarrollo pleno de sus potencialidades y aspiraciones personales.¹⁹

En los planteles de Educación Media Superior de la UNACAR, la Orientación Educativa, efectivamente como se plantea en el texto anterior se lleva a cabo como una labor compartida entre los Orientadores Educativos y demás responsables del depto. Psicopedagógico, tutores y docentes que imparten las unidades de aprendizaje curriculares de orientación educativa y Orientación Vocacional.

La Orientación Educativa como unidad de aprendizaje curricular:

Los estudiantes inician tomando las unidades de aprendizaje de Orientación educativa I y II (primer y segundo semestre) en ellas conoce que es un alumno y un estudiante para luego poder estar consciente de que rol está jugando, así mismo desarrolla habilidades y técnicas de estudio favoreciéndole su proceso de aprendizaje, de igual manera se refuerza el desarrollo de las competencias genéricas como es el trabajo en equipo y las normas y reglas que debe seguir para poder pertenecer a esta institución, este último reforzado en el Programa de Inducción a la Escuela Preparatoria de la

¹⁹ Ver Sistemas de Acompañamiento en el nivel medio superior. Modelo para su construcción/Coordinadora general Alejandra Romo López; investigadores sar Cruz V. Rubén González C. México D.F ANUIES, colección documentos (2010) p.112



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

UNACAR que se brinda al inicio del ciclo escolar y en la que participan docentes tutores y docentes que imparten las unidades de aprendizaje de orientación.

Otra competencia que se promueve en estas unidades de aprendizaje es el conocerse y valorarse a si mismo abordando los problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue (proyecto de vida) al plantearse su plan de vida fijando horas, fechas etc.

Se retoman temáticas relacionadas con la motivación escolar, superación personal identidad orientada hacia la personalidad, nuestros orígenes, costumbre, gastronomía, leyendas y cuentos que dignifiquen nuestra raza; la importancia de los valores en nuestras acciones diarias y que el logro de estos le permitan formarse como ciudadano.

Las actividades transversales que fortalecen estas unidades de aprendizaje son:

El mes del Valor: cuyo propósito es generar valores para una convivencia armónica en el plantel educativo.

En su tercer y cuarto semestre continúan con las UAC de Orientación Vocacional I y II en ellas se destacan las problemáticas y desafíos comunes que enfrenta la Adolescencia entre éstas los desordenes alimenticios y la prevención de los mismos, se plantean los riesgos de iniciar una vida sexual a temprana edad y sus consecuencias como un embarazo no deseado o una enfermedad de transmisión sexual se plantea ejercicios y proyecciones en donde se valora la integridad de la salud como parte de nuestro perfil de egresado y finalmente se plantean actividades para que los estudiantes reconozcan las características de su personalidad, mismas que le ayudarán a mejorar sus potencialidades y evaluar sus defectos, reafirmando su autoestima y autoconocimiento contribuyendo al desarrollo de la competencia **Elige y practica estilos de vida saludables**, en Orientación Vocacional II empieza a decidir su futuro a través de una búsqueda de carreras que son compatibles con su personalidad, esta búsqueda se dirige en carreras cortas o técnicas y carreras largas a nivel licenciatura y carreras de servicio, elaborando de esta manera un listado de carreras a fines a él (conociendo ventajas y desventajas de la mismas dentro de su contexto), este listado elaborado por él mismo es el primer acercamiento hacia lo que quiere dedicarse o le gusta ya que el **Depto. Psicopedagógico** mediante el orientador vocacional quien se apoyará en test vocacionales y entrevistas individuales podrá identificar y guiar al estudiante mediante los resultados los gustos e intereses del estudiante. Además de orientarles donde cursar las carreras, opciones etc.

Estas actividades programas en cada unidad de aprendizaje curricular se fortalecen con las actividades transversales o de formación integral como son:



Semana de la información.

Riesgos psicosociales

Prevención social

Sexualidad: Sexualidad Responsable (prevención de ETS, abortos entre otros)

Cuidado de la Salud

Otros

Semana de pláticas denominadas: Áreas de oportunidad en la que participan dirección de la escuela, docentes que imparten la UAC y docentes que imparten en el nivel propedéutico y capacitación para el trabajo, **cuyo objetivo es darles a conocer la oferta de optativas del 5to. Y 6to. semestre con el fin de orientarles en su elección** ya que es en estos niveles, en donde debe decidir con el apoyo de sus docentes-tutores-orientador vocacional 6 de las unidades de aprendizaje optativas más convenientes a su formación e interés profesional y dos unidades de aprendizaje de la capacitación para el trabajo.

En los planteles de educación media de la UNACAR, se realizan una serie de actividades de formación integral las cuales sin duda contribuyen a reforzar de igual forma las actividades antes descritas pero además contribuyen también al alcance del Perfil del Egresado al desarrollar la serie de competencias genéricas.

La Orientación Educativa como servicio de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante:

El servicio de Orientación Educativa que se ofrece en los planteles de EMS se encuentra ubicado en el **Departamento Psicopedagógico como uno más de los servicios, éste departamento brinda un** trabajo de orientación, exploración, pronóstico y seguimiento educativo de los estudiantes del plantel, para colaborar eficazmente en los procesos académicos y humanos involucrados en la formación integral. Conformado por profesionales con experiencia (psicólogo, trabajador social, orientador vocacional).

El Objetivo de este Departamento Psicopedagógico es:

Contribuir para el aseguramiento de la formación integral de los estudiantes del tipo medio superior desde la prevención, detección, intervención y evaluación Psicopedagógicas y socioeconómicas, con un modelo de atención sistémico con el fin de prever la deserción escolar y que a la vez provea la adquisición y desarrollo de actitudes saludables.

El Orientador Educativo y Vocacional es un profesional que está preparado para valorar las habilidades, aspiraciones, preferencias y necesidades del estudiante, así como los factores ambientales, sociales y externos que



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

intervienen e influyen o son importantes para la toma de decisiones académicas de los estudiantes.

Las actividades de manera general que desarrolla el Orientador para el bachillerato y se complementan con las del tutor, docentes que imparten las unidades de aprendizaje son las siguientes:

- ◆ Desarrollar actividades preventivas y de atención pedagógica a estudiantes universitarios que requieran o soliciten el servicio.
- ◆ Desarrollar actividades de apoyo a las áreas de preceptorías y tutorías respectivamente.
- ◆ **Planear, aplicar, evaluar y difundir oportunamente los resultados de pruebas vocacionales y pedagógicas** a los estudiantes.
- ◆ Establecer interrelación entre los diversos actores que participan en la contribución de la permanencia escolar de los estudiantes.
- ◆ Mantener comunicación con tutores y preceptores de la escuela sobre el seguimiento y avance de casos canalizados por los mismos.
- ◆ Planear y desarrollar la muestra de opciones profesionales de instituciones de nivel superior de la región centro y sur-sureste, dirigida a la población de 6º semestre de preparatoria, **EXPO UNACAR**.
- ◆ Colaborar con el programa de tutorías y programas de unidades de aprendizaje curricular, como facilitador de cursos-talleres sobre bajo rendimiento escolar, hábitos de estudio, técnicas de aprendizaje, entre otros temas relacionados con el quehacer tutorial.
- ◆ Participar en eventos de **promoción profesiográfica de instituciones externas a la UNACAR**.



7. Bibliografía

Alvarez Aguilar, Luis F. (Abril-junio de 2001). Semblanza Histórica de la Universidad Autónoma del Carmen. Acalán. Revista de la Universidad Autónoma del Carmen. No. 18. pp. 5.

Bolívar Aguilar, Juan J. y Vázquez Moreno, Juan A. (Enero - marzo de 2001). Síntesis Histórica de la Universidad Autónoma del Carmen. Acalán. Revista de la Universidad Autónoma del Carmen. No. 17. pp.3

Cantarell Alejandro, Daniel. (1992). Segunda y tercera etapa del Liceo Carmelita. Gaceta Universitaria No 4. pp 12.

Coombs, Philip H. (1985). La crisis mundial de la educación. Perspectivas Actuales, Madrid. Santillana Aula XXI.

De Solla Price Derek J. Hacia una ciencia de la ciencia. Barcelona. Ariel, S.A.

Delors, Jacques, et al. (1996). La educación encierra un tesoro. México. Ediciones UNESCO, Colección y Cultura para el Nuevo Milenio.

Faure Edgar, et al. Aprende a ser. La educación del Futuro. Madrid. Alianza Universidad/UNESCO.

Instituto Politécnico Nacional. (2003). Diagnóstico por comparación (Benchmarking) aplicado a instituciones del nivel medio superior de México. Materiales para la reforma. México. IPN.

Irwin, Thompson William. Acontecimientos en la tierra. Exploración de una nueva cultura planetaria. México. Logos Consorcio Editorial, S.A.

King, Alexander y Schneider Bertran. (1991) La primera revolución mundial. Informe del Consejo al Club Roma, México, Colección Popular-Fondo de Cultura Económica.

López Flores, Elisauro y Bolívar Aguilar Juan J. (2002). Plática personal. Marzo de 2002.

Morin Edgar. (1999). Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. UNESCO.

Reimer, Everett.. (1981) La escuela ha muerto. Alternativa en materia de educación, Barcelona, GUADARRAMA.

Coordinación de la Función Académica de la Universidad Autónoma del Carmen. (2009). Guía de actividades de los profesores de tiempo completo del nivel medio superior. México. UNACAR.

Coordinación de la Función Académica de la Universidad Autónoma del Carmen (2009) Lineamientos para el Diseño, Creación, y Cambios en los programas Educativos de la UNACAR, México. UNACAR.

Secretaría Académica de la Universidad Autónoma del Carmen. (Agosto 2003) Nuevo modelo educativo. Boletín informativo Número 01. México. UNACAR.

Secretaría Académica de la Universidad Autónoma del Carmen (2002). Propósitos y características del bachillerato. México. UNACAR.

Secretaría de Educación Pública. (2003). Acuerdo número 330 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo medio superior. Miércoles 1 de octubre de 2003. México. Diario Oficial de la Federación.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Secretaría de Educación Pública. (2000). Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. Lunes 10 de julio de 2000. México. Diario Oficial de la Federación, primera sección.

Universidad Autónoma del Carmen. (2000). Plan de desarrollo Faro U-2010. México. UNACAR.

Universidad Autónoma del Carmen: (2004). Reglamento de alumnos de la Universidad Autónoma del Carmen. Colección de Documentos Universitarios. México. UNACAR

Coordinación de la Función Académica de la Universidad Autónoma del Carmen (2009). Reglamento del Personal Académico.

Universidad Autónoma del Carmen. Modelo Educativo "Acalán" (2010).

Ley orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Secretaría de Educación Pública, 2007
Derechos reservados conforme a la Ley. © Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2007
ISBN: 978-970-9765-22-9

Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012. H. Cámara de Diputados LX Legislatura. Diciembre de 2007

Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. Diario Oficial de la Federación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

8. ANEXOS



Universidad Autónoma del Carmen
Coordinación de la Función Académica

Anexo 8.1

PROGRAMA SINTÉTICO

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN | | | |
|-------------------------|--|---|---|
| Escuela: | | | |
| Programa Educativo: | | | |
| UNIDAD DE APRENDIZAJE: | | NIVEL ISCED: (Anexo1) | |
| SEMESTRE: | | CLAVE: (Anexo2) | |
| ÁREA: | <input type="checkbox"/> Formación Básica | <input type="checkbox"/> Formación Propedéutica | <input type="checkbox"/> Formación Capacitación |
| MODALIDAD (Anexo3) | <input type="checkbox"/> Escolarizada | <input type="checkbox"/> Mixta | <input type="checkbox"/> No Escolarizada |
| TIPO: | <input type="checkbox"/> Teórico <input type="checkbox"/> Otros | <input type="checkbox"/> Práctico | <input type="checkbox"/> Teórico - práctico |
| HORAS POR CICLO | | Total de Horas | Total |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | |
|-------------------|-----------|--------------------------------|-----------|-------------|
| Horas con Docente | | Horas de Trabajo Independiente | por Ciclo | de Créditos |
| Teóricas | Prácticas | | | |
| | | | | |

(Anexo4)

(Anexo5) **DEPARTAMENTO:**
ELABORADO POR LA
ACADEMIA:

| PERFIL DESEABLE DEL PROFESOR | | | |
|---------------------------------|--|-------|--|
| Escolaridad: | | | |
| Profesión: | | | |
| Experiencia profesional | | | |
| Área: | | Años: | |
| Experiencia en docencia | | | |
| Nivel educativo: | | | |
| Cursos: | | Años: | |
| COMPETENCIAS DOCENTES: (Anexo6) | | | |

| UBICACIÓN DEL CURSO | | |
|---------------------|-------------|--------------|
| Antecedentes | Simultáneos | Consecuentes |
| | | |

| PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE (Panorama general del curso y su articulación con el perfil del egresado) | |
|--|--|
| | |
| PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE | |
| | |
| COMPETENCIAS GENÉRICAS QUE SE PROMUEVEN (Anexo7) | |
| 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. | |
| 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. | |
| 3. Elige y practica estilos de vida saludables. | |



| OBJETOS DE APRENDIZAJE |
|--|
| BLOQUE I : BLOQUE II: BLOQUE III: |

| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | | |
|---|--------------------------|----------------------|
| PROFESOR | ENTRE ESTUDIANTES | AUTODIRIGIDAS |
| | | |

| DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (Anexo 10) | | |
|--|--|---------------------|
| Evaluación diagnóstica | | |
| Técnica | | Instrumentos |
| Técnicas informales | | |
| Técnicas semiformales | | |
| Técnicas formales | | |



| | | |
|-----------------------------|--|--------------------|
| Evaluación formativa | | |
| Técnica | | Instrumento |
| Técnicas informales | | |
| Técnicas semiformales | | |
| Técnicas formales | | |
| Evaluación sumativa | | |
| Técnica | | Instrumento |
| Técnicas informales | | |
| Técnicas semiformales | | |
| Técnicas formales | | |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE | |
|--|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Total | 100 % |
| EVIDENCIAS DEL APRENDIZAJE | |
| | |

| APOYOS DIDÁCTICOS | | | |
|--------------------------|---------------|------------------------------|----------------|
| Recursos | Medios | Materiales didácticos | Equipos |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

| FUENTES DE INFORMACIÓN | |
|-------------------------|--|
| Básicas: | |
| | |
| | |
| | |
| Complementarias: | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Web: | |
| | |
| | |
| | |

Anexo 8.2.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

GUÍA PARA EL LLENADO DEL PROGRAMA SINTÉTICO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

| ÍNDICE | PÁGINA (S) |
|----------------------------|-------------------|
| Introducción | 3 |
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN | 4 y 5 |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--|-------------------|
| Escuela Programa Educativo Unidad de Aprendizaje Nivel ISCED Clave Semestre Área de Formación Modalidad Tipo Horas por ciclo Total de Horas por ciclo Total de créditos Departamento Nombre de la Academia Perfil deseable del profesor Ubicación del curso | |
| 2. DESCRIPCIÓN GENERAL Presentación de la Unidad de Aprendizaje | 6 |
| 3. PROPÓSITO GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE | 6-7 |
| 4. COMPETENCIAS Competencias genéricas que se promueven Competencias Disciplinares que se promueven Competencias Disciplinares Extendidas que se promueven... | 7-8 |
| 5. CONTENIDOS Declarativos, Procedimentales y Actitudinales Objetos de Aprendizaje Actividades de enseñanza aprendizaje | 8-9 |
| 6. EVALUACIÓN Descripción de la Evaluación del aprendizaje (Diagnóstica, formativa y sumativa) Evaluación del curso (Criterios de evaluación y porcentajes) Evidencias del aprendizaje | 10 a la 15 |
| 7. APOYOS DIDÁCTICOS | 15 |
| 8. FUENTES DE INFORMACIÓN | 16 |
| 9. ANEXOS | A partir de la 18 |

INTRODUCCIÓN

Como parte de la política educativa vigente y en respuesta a las necesidades y desafíos educativos que presenta el nivel medio superior del país, la Subsecretaría de Educación



Media Superior, ha impulsado el desarrollo de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Esta Reforma ha llevado a la Universidad Autónoma del Carmen a actualizar sus programas de curso, incorporando el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias en la totalidad de sus programas y a los cuales considerando los cambios que la RIEMS propone adoptaremos el concepto de **Unidad de Aprendizaje Curricular** la cual se define en el documento “Normas Generales de Servicios Escolares para los Planteles que Integran el Sistema Nacional de Bachillerato” lo siguiente: En la unidad administrativa o institución educativa y en sus planteles, se entenderá por **Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)** a las asignaturas, materias y/o módulos que integran las estructuras curriculares vigentes.

Como en otras ocasiones, al enfrentarnos a un nuevo enfoque educativo con características particulares, es conveniente que cada uno de los docentes conozca la estructura vigente de los programas de Unidades de Aprendizaje, por ser el elemento normativo básico que regula su labor, por lo que teniendo como punto de partida que en la Universidad Autónoma del Carmen un programa de curso es:

“La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencia o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso educativo”.

Esta guía señala en forma breve, en qué consiste cada apartado del programa sintético y cuáles son los criterios para su formulación; Cabe mencionar que no es un formulario para ser llenado mecánicamente, requiere de un esfuerzo de reflexión, análisis y planeación docente.

Se presenta para facilitar el trabajo de elaboración del programa de una unidad de aprendizaje (diseñado en la Universidad con base a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública, específicamente en el acuerdo 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior).

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

El objetivo de este primer apartado es informar a los docentes y estudiantes acerca de los datos generales que identifican el programa de la unidad de aprendizaje, y que permite situarlo dentro del contexto académico del que forma parte y al mismo tiempo sirven de orientación normativa curricular; dichos datos son los siguientes:

| | |
|----------------------------------|--|
| Escuela: | Anotar el nombre según corresponda. Escuela Preparatoria Diurna. Unidad Académica del Campus II |
| Programa Educativo: | Anotar el nombre del programa educativo (Nivel Medio Superior) |
| Unidad de Aprendizaje: | Anotar el nombre del curso, tal como está en el mapa curricular del programa educativo ²⁰ . |
| Nivel ISCED: | International Standard Classification of Education (ISCED) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) Nivel 3: Bachillerato Nivel 5: Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Maestría Nivel 6: Doctorado (Ver Anexo: 1) |
| Clave: | Anotar la clave que identifica al curso de acuerdo a lo que se establece en los criterios para la asignación de claves a los cursos en los Programas Educativos. Ver Anexo. (Ver Anexo: 2) |
| Semestre: | Anotar el semestre en que se imparte el curso o unidad de aprendizaje. |
| Área de Formación: | Se deberá colocar una "X" en el cuadro según el área al que corresponde la unidad de aprendizaje las cuales son: área de formación básica, área de formación propedéutica y área de formación capacitación para el trabajo. |
| Modalidad: | Especificar si el curso será Escolarizado, Mixto o No Escolarizado. Se deberá colocar una X sólo en el cuadro correspondiente. (Ver Anexo 3) |
| Tipo: | Especificar de qué manera se impartirá la unidad de aprendizaje; si será: Teórico, Práctico, o Teórico-Práctico, Otros si los hubiera. Se deberá colocar una X en el cuadro correspondiente. |
| Horas por ciclo: | En el recuadro que se indica horas con docente anotar en el espacio correspondiente el número de <u>horas teóricas</u> , el número de <u>horas prácticas</u> y las horas de <u>trabajo independiente</u> por ciclo. Para el cálculo de éstas deben considerar las 16 semanas hábiles al semestre. |
| Total de Horas por ciclo: | Anotar el número total de horas de la unidad de aprendizaje por ciclo, es decir la suma de horas teóricas, prácticas y de trabajo independiente del curso. Las horas independientes deben ser acordes al total de horas frente a grupo en ningún momento debe ser mayor a éstas. |
| Total de créditos: | Anotar el número de créditos que corresponden a la unidad de aprendizaje. Este número se le asignará a la unidad de aprendizaje en función de las horas con docente: teóricas y prácticas; así como de trabajo independiente que señala el mapa curricular de su programa educativo; |

²⁰ Este formato deberá llenarse por cada uno de los cursos o unidad de aprendizaje que conforman el programa educativo.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|--------------------------------------|--|
| | con base a lo establecido en el sistema de asignación de créditos de la UNACAR (Ver Tabla 2. SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS A LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN). (Ver Anexo 4) |
| Departamento: | Nombre del Departamento al que pertenece la academia responsable del diseño y rediseño de los programas de unidad de aprendizaje. Ésta deberá ajustarse a la nueva organización de las academias (ver anexo 5) |
| Nombre de la Academia(s): | Nombre de la(s) academia(s) responsable(s) del diseño, elaboración y así como de la aplicación del programa de unidad de aprendizaje. (ver anexo 5) |
| PERFIL DESEABLE DEL PROFESOR: | Se refiere a las condiciones y competencias deseables de los profesores que impartirán el curso, en términos de formación, experiencia y/o práctica en el área relacionada. <ul style="list-style-type: none">✓ Escolaridad: Anotar el nivel deseable de escolaridad, si es licenciatura en; Maestría en; Doctorado en.✓ Profesión: Anotar la carrera profesional preferente para la temática del curso o unidad de aprendizaje. |
| Experiencia profesional: | <ul style="list-style-type: none">✓ Área: En qué área es deseable que se esté desarrollando o se haya desarrollado profesionalmente, ejemplo: investigación, docencia, sector productivo, burocracia, etcétera.✓ Años: Indicar el tiempo requerido. |
| Experiencia en Docencia: | <ul style="list-style-type: none">✓ Nivel Educativo: Anotar en qué nivel educativo se es necesario tener experiencia; licenciatura o posgrado.✓ Cursos: Se indicarán los cursos o unidades de aprendizaje que se consideren que posiblemente haya impartido el docente.✓ Años: Especificar el tiempo dedicado a la docencia. |
| Competencias Docentes: | Especificar las competencias docentes descritas en el acuerdo secretarial 447 por el que se establecen las competencias docentes (RIEMS) que se requerirán para impartir la unidad de aprendizaje. (Ver Anexo 6) |
| UBICACIÓN DEL CURSO: | Aquí debe señalarse la relación con otros cursos o unidades de aprendizaje, puntualizando sólo en caso estrictamente necesario la seriación. <ul style="list-style-type: none">✓ Antecedentes: Curso o unidad de aprendizaje que es el requisito para cursar el curso o unidad de aprendizaje actual.✓ Simultáneas: Curso o unidad de aprendizaje que tiene afinidad con este y que se está impartiendo al mismo tiempo.✓ Consecuentes: Curso o unidad de aprendizaje que continuará como requisito. |

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.



Tiene por objeto contextualizar a la unidad de aprendizaje en el marco del programa educativo en este caso de bachillerato, debiendo plantearse aspectos como el por qué se imparte la unidad de aprendizaje y a qué necesidades responde; papel que juega la unidad de aprendizaje dentro del programa educativo; relación que tiene con otras unidades de aprendizaje, características generales de la misma; entre otras cuestiones.

PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

En ella se deberá hacer mención a los elementos propios de la asignatura, tales como la importancia de su estudio y la posición de la asignatura dentro del curriculum, y los elementos que aportará a la formación del estudiante en términos del perfil de egreso, información general de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, algunas características del enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias que dan sustento a la propuesta.

Así como una descripción general de la unidad de aprendizaje, y su contribución al perfil de egreso mediante el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares básicas, y su relación con otras unidades de aprendizaje del programa educativo.

Deberá mencionarse los bloques que integran la unidad de aprendizaje, en qué consiste y que competencias genéricas desarrollarán.

La presentación de la unidad debe incluir cada uno de los puntos descritos anteriormente.

3. PROPÓSITO.

En este apartado se plasman el o los Propósitos generales del curso recordando que los propósitos son una tarea fundamental para el proceso educativo puesto que son aquellas metas de aprendizaje que se desean lograr en un tiempo establecido.

El planteamiento del propósito de los cursos y de las unidades debe ser acorde con el modelo de formación por competencias. En su redacción se debe considerar los criterios para la formulación de competencias descritos en el documento: **“COMPETENCIAS GENÉRICAS QUE EXPRESAN EL PERFIL DEL EGRESADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”** Esta recomendación aplica de igual manera para el planteamiento de los propósitos de cada Bloque del Programa.

PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Cabe mencionar que el o los propósitos del curso o unidad de aprendizaje, se reflejan en las actitudes, procesos y productos que el estudiante será capaz de presentar durante o al finalizar la unidad de aprendizaje.

- ✓ Estos expresan, en acciones, las intenciones educativas a desarrollar en los estudiantes, así como el programa analítico del curso o unidad de aprendizaje.
- ✓ Expresan también lo que se espera lograr del proceso de enseñanza aprendizaje y cómo lograrlo.
- ✓ Expresan acciones que el alumno debe ser capaz de hacer después de un proceso de aprendizaje.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ✓ Hacen referencia al contenido específico del curso.

Los elementos o requisitos que debe contemplar un propósito en su estructura y redacción deben responder a las preguntas básicas ¿A quién?, ¿Cuándo?, ¿Qué? y ¿Cómo? De los procesos formativos, a su vez estos objetivos deben ser:

- Lógicos: Que permitan definir un aprendizaje factible.
- Concretos: Evitar verbos y adjetivos vagos e imprecisos en la redacción y a la vez contengan lo mínimo necesario para expresar lo que se espera que el estudiante aprenda.
- Factibles: Establecerlos de manera realista, es decir, establecer retos que se puedan alcanzar, deben ser realizables según el nivel de enseñanza, tiempo, lugar y recursos disponibles, además de coherentes con los contenidos temáticos planteados.
- Evaluables: Deber evaluarse mediante evidencias de desempeño diversas, si el objetivo se orienta al aprendizaje conceptual entonces las evidencias deberán especificar que el estudiante, describa, sintetice, relacione etc. si el aprendizaje es de habilidades o procedimental entonces las evidencias de desempeño deberán reflejarse en productos que las muestren, y si es actitudinal en comportamientos observables o en formas de hablar que reflejen indicadores de valores diversos.

4. COMPETENCIAS.

COMPETENCIAS GENÉRICAS QUE SE PROMUEVEN:

En el formato se especifican las once competencias genéricas pero sólo deberán señalar con una **"X"** las competencias a las que la unidad de aprendizaje contribuirá a desarrollar. Cabe aclarar que la academia solamente indicará las que se vinculan directamente con la asignatura y debe guardar relación con las competencias disciplinares básicas o extendidas, según sea el caso. Debe relacionarse también con el contenido y justificarse en las actividades, instrumentos e indicadores de evaluación.

(Ver Anexo 7)

COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS:

Deben enlistarse las competencias Disciplinares Básicas a las que contribuirá la unidad de aprendizaje y señalar con una **"X"** los bloques en las que impactará. Además puede mencionarse competencias disciplinares de otros campos disciplinares, siempre y cuando la unidad de aprendizaje contribuya a su desarrollo.

(Ver Anexo 8)

COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS se organizan en cuatro campos disciplinares matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales y comunicación y no son compartidas por todos los subsistemas.

Estas competencias deben ser elaboradas para dar sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas. Esto significa que el hecho que un estudiante adquiera una competencia disciplinar extendida reforzará el dominio que tenga de una o varias de las competencias genéricas.



Por ejemplo, una competencia **disciplinar extendida podría ser, “Caracteriza distintas culturas y momentos históricos a partir del análisis de su producción literaria y artística”**. El que un estudiante adquiriera esta competencia le daría elementos para desplegar la competencia genérica, **“Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros” y sus atributos, entre otras.**

Nota: Pueden adoptar o tomar como referentes las que se manejan en el Acuerdo 486 , el campo de matemáticas para las unidades de aprendizajes que se encuentran en el nivel propedéutico, pueden enlistar de las que se proponen para las disciplinas básicas ya que se consideran suficientes, esto es que con ellas se cumplen los propósitos o el perfil en cuanto a estas competencias que la RIEMS considera para este campo.

Aplica sólo para unidades de aprendizaje que componen el nivel propedéutico.

(Ver Anexo 9)

COMPETENCIAS PROFESIONALES BÁSICAS:

Las competencias profesionales son similares a las disciplinas básicas y extendidas en la medida que contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas; estas deben diseñarse.

5. CONTENIDOS.

Los contenidos del programa comprenden lo que de manera general se conoce como temas de análisis (o temario). Estos se presentan siempre en un orden gradual o secuencial, es decir, los temas que se enuncian primero son los que debe aprender el estudiante en primer término, pues se parte del supuesto de que lógica y pedagógicamente son antecedentes necesarios, cuando no indispensables de los temas posteriores.

| DECLARATIVOS | PROCEDIMENTALES | ACTITUDINALES |
|---|---|---|
| Es imprescindible en todas las asignaturas o cuerpos de conocimiento disciplinar, porque constituye el entramado fundamental sobre el que éstas se estructuran. Se puede denominar como el conocimiento declarativo, porque es un saber que se dice , que se declara o que se conforma por medio del lenguaje. Promueven un saber decir, un saber explicar, estos son extraídos de las ciencias o de las disciplinas (datos conceptos, teorías). Este tipo | Es aquel que se refiere a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos, etcétera. Es un saber de tipo práctico , porque está basado en la realización de varias acciones u operaciones. Los procedimientos pueden ser definidos como un conjunto de acciones ordenadas y dirigidas hacia la consecución de una meta determinada. Ejemplos de procedimientos pueden ser: la elaboración de | Denominado como el “saber ser”. Son constructos que median nuestras acciones y que se encuentran compuestas de tres elementos básicos: un componente cognitivo, un componente afectivo y un componente conductual. Implican una cierta disposición o carga afectiva de naturaleza positiva o negativa hacia objetos, personas, situaciones o instituciones sociales. Implican juicios evaluativos, que se expresan en forma verbal, que son relativamente |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | |
|---|--|---|
| de contenido se refiere al “saber qué” y se expresa en el saber decir (describir, enunciar, explicar etc.), se le denomina como conceptuales. | resúmenes, ensayos o gráficas estadísticas, el uso de algoritmos u operaciones matemáticas, la elaboración de mapas conceptuales, el uso correcto de algún instrumento como un microscopio, un telescopio o un procesador de textos. Este tipo de contenido se refiere a la secuencias de acciones de tipo psicomotriz o cognitivo que el estudiante aprende “el saber hacer” | estables y que se aprenden en el contexto social. Las actitudes son un reflejo de los valores que posee una persona. Estos contenidos promueven en el estudiante distintas actitudes como: responsabilidad, solidaridad, respeto etc. |
|---|--|---|

Nota.

En la práctica docente todos estos contenidos deben relacionarse entre sí. Y debe redactarse en tercera persona.

5.1 OBJETOS DE APRENDIZAJE.

En este apartado deberán organizar **los temas y subtemas** que se consideren en el curso o unidad de aprendizaje y con los que se pretende contribuir al desarrollo de la(s) competencia(s). La organización debe tener una secuencia lógica del conocimiento y la agrupación de contenidos será por bloques, teniendo un título cada uno de ellos.

Asimismo, es importante establecer para cada bloque temático el comportamiento que deberá manifestar el alumno con relación a esos temas como resultado de su aprendizaje.

5.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE (AEA).

Enlistar las actividades de enseñanza aprendizaje a realizar tanto por el docente como por los estudiantes.

En este formato sintético deben considerarse estas actividades de manera general, siendo que en el analítico se deben detallar acordes a los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales así como también a la evaluación.

Profesor: Son las actividades dirigidas por el docente, comprenden las situaciones de la enseñanza más formales entre ellas están: a) Enseñanza expositiva: Clases Magistrales
b) Enseñanza Interactiva: Presentación, Preguntas a los alumnos, mapas mentales/conceptuales, laboratorio, tutorías, excursiones...ejemplos: Elaboración de textos, Resolver ejercicios y problemas en clase y extraclase, exposición de textos entre otros.

Entre estudiantes: Abarcan AEA formales que puede proponer inicialmente el docente, dejándolas luego en manos de los estudiantes, así como AEA propuestas por los propios estudiantes fuera de clase. En esta AEA los docentes pueden iniciar actividades para los alumnos retirándose después



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

de manera que el papel de los estudiantes resulte cada vez más importante, aunque manteniendo el control último en las sesiones de información **ejemplos de actividades:** Tutorías dirigidas por compañeros, grupos de debates, rompecabezas, grupos de resolución de problemas, aprendizaje en parejas...

Autodirigida: Comprenden todas las actividades independientes de aprendizaje y de estudio ejemplos: Búsqueda de información en diferentes medios, resolución de ejercicios y problemas extraclase; exposición de ejercicios, elaboración de bitácora entre otros.

Para mayor información remitirse a la lectura de Biggs, J. (2005. Calidad del aprendizaje universitario. España. Narcea Ediciones. Cap. 5. , también se recomienda cualquier otra taxonomía con enfoque constructivista.

Es recomendable que en cada unidad o bloque temático, se incorporen actividades a través de las cuales el estudiante tenga que interactuar con la realidad ya sea diseñando, produciendo, planeando, comprobando, investigando, identificando y solucionando problemas; es decir, incorporar actividades a través de las cuales el estudiante tenga la oportunidad de reflexionar sobre su proceso de aprendizaje y sobre el conocimiento mismo.

6. EVALUACIÓN:

El concepto de evaluación remite a la generación de evidencias sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el marco Curricular Común. En estas condiciones, la evaluación debe ser un proceso continuo, que permita recabar **evidencias** pertinentes sobre el logro de los aprendizajes **para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados.** Asimismo, es necesario tener en cuenta la diversidad de **formas y ritmos de aprendizaje de los estudiantes**, para considerar que las estrategias de evaluación atiendan los diferentes estilos de aprendizaje.

Las competencias y los atributos pueden graduarse en niveles de desempeño de complejidad creciente, para evidenciar el avance de cada sujeto en su proceso de aprendizaje. La evaluación deberá mostrar la forma en que todos los actores involucrados se comprometen en los aspectos axiológicos, cognitivos y procedimentales.

Por otra parte, es conveniente desarrollar **formas de evaluación para experiencias de aprendizaje de carácter inter-disciplinario, multidisciplinarias y transdisciplinarias, que se requieren en la implementación del MCC**, por cuanto el desarrollo de las competencias genéricas conlleva los aportes de las competencias disciplinares y profesionales, de acuerdo con el modelo educativo de cada institución.

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

| | |
|------------------------|---|
| Evaluación Diagnostica | Describir de manera general la forma o actividades que desarrollaran al inicio de la formación para estimar los conocimientos previos de los estudiantes a manera que les |
|------------------------|---|



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|----------------------|--|
| | ayude como docentes a orientar el proceso educativo. |
| Evaluación Formativa | Describir de manera general la forma o actividades que desarrollaran a lo largo del proceso formativo y te permitirán precisar los avances logrados por cada alumno y, de manera especial, advertir las dificultades que encuentres durante el aprendizaje con el fin de reajustar estos avances. La evaluación formativa indica el grado de avance y el proceso para el desarrollo de las competencias. |
| Evaluación Sumativa | Describir de manera general la forma o actividades que desarrollaran al final de un o del proceso considerando el conjunto de evidencias del desempeño correspondientes a los resultados de aprendizaje logrados |

(Ver Anexo 10)

En el apartado siguiente deberán ubicar por cada tipo de Evaluación (Diagnóstica, Formativa y Sumativa) las técnicas informales, semiformales y formales, al mismo tiempo indicando los instrumentos a utilizar por cada técnica aplicada.

NOTA: El listado que aquí se presenta es un referente que puede servir como apoyo para determinar cual técnica e instrumento podrían ser aplicados en cada una de las evaluaciones. Queda a juicio del docente escoger cuál o cuáles serán empleados en la unidad de aprendizaje, asimismo pueden enriquecer agregando otras técnicas e instrumentos de evaluación no considerados en esta lista.

Entendiéndose por técnica e instrumento lo siguiente:

Técnica

Las técnicas se definen como procedimientos y actividades realizadas por los participantes y por el facilitador (maestro) con el propósito de hacer efectiva la evaluación de los aprendizajes.

Las técnicas de evaluación pueden ser de tres tipos:

Técnicas no formales

Técnicas semiformales y

Técnicas formales

Instrumento

Es el medio a través del cual se obtendrá la información. Cabe aclarar que algunos instrumentos deben asimismo contar con un instrumento en el que se manejen los criterios e indicadores a manejar para determinar si cumple o no con ellos. Ejemplo un Ensayo es un instrumento pero este a su vez debe realizarse siguiendo una serie de indicadores y criterios que permitirán al



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

docente evaluar. Un portafolio es un instrumento en sí pero debe evaluarse por ejemplo con Escalas de Apreciación.

| | Técnica | Instrumento |
|---|--------------------------|---|
| <p>Técnicas Informales</p> <p>De práctica común en el aula, suelen confundirse con acciones didácticas, pues no requieren mayor preparación.</p> | a) Observación | Registros Anecdóticos Registro de Rasgos Listas de Cotejo o Verificación Diarios de Clase Escalas estimativas Entrevista Exposición Oral Participaciones Otros... |
| | b) Exploración. | Exposición Oral Participaciones Cuestionario Entrevista Rúbrica Otros. |
| | c) Sociométrica | Sociograma Sociodrama Inventarios de Personalidad |
| | e) Otros | Otros |
| | f) Trabajos y ejercicios | Lista de cotejo o verificación |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | |
|---|---|--|
| <p>Técnicas Semiformales</p> <p>Ejercicios y prácticas que realizan los estudiantes como parte de las actividades de aprendizaje. La aplicación de estas técnicas requiere de mayor tiempo para su preparación.</p> | realizados en clases. | de ejercicios y prácticas. Otros |
| | g) Tareas o trabajos extraclase. | Informe. Otros |
| | h) Evaluación de portafolios o de carpeta | Escalas de Apreciación Otros |
| | i) Otros | Otros |
| <p>Técnicas Formales</p> <p>Se realizan al finalizar una unidad o periodo determinado. Su planificación y elaboración es mucho más sofisticada, pues la información que se recoge deriva en las valoraciones sobre el aprendizaje de los estudiantes</p> | j) Resolución de Problemas | Pruebas Objetivas Pruebas de ensayo o por temas Simuladores escritos Pruebas estandarizadas Rúbricas o matrices de valoración Lista de Cotejo Escalas de Apreciación |
| | k) Evaluación del desempeño | Mapas Conceptuales Solución de problemas. Método de casos. Proyectos. Monografías Diario. Debate. |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | |
|--|----------|--|
| | | <p>Ensayos.</p> <p>Reportes</p> <p>Cuadernos de campo</p> <p>Textos escritos: literarios y no literarios</p> <p>Maquetas</p> <p>Murales</p> <p>Portafolios</p> <p>Escala de Apreciación</p> <p>Lista de Cotejo o Verificación</p> <p>Otros</p> |
| | I) Otros | Otros |

| | |
|--|--|
| <p>Criterios de Evaluación de la Unidad de Aprendizaje</p> | <p>Criterios de evaluación: Se establecen los criterios de evaluación de manera clara y explícita mencionando en qué <u>grado</u> y qué tipo de <u>aprendizaje</u> se valorará.</p> <p>El grado se refiere al nivel de complejidad gradual de los conocimientos habilidades e incluso de actitudes y capacidad de relación social que se pretende desarrollen los estudiantes.</p> <p>Los aprendizajes deben ser de tipo conceptual, procedimental, actitudinal o de relación social.</p> <p>Total: Se debe cubrir el 100%.</p> |
|--|--|

Ejemplo:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | |
|---|-------------|
| Participación de manera activa en grupos de trabajo y de manera individual | |
| Analiza los conceptos clave del curso a través de las aportaciones de diversos autores | |
| Desarrolla una propuesta de capacitación sobre la base de los resultados de un diagnóstico. | |
| Total | 100% |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

NOTA: Los criterios de evaluación describen el proceso que se realiza para desarrollar las competencias y establece criterios que definen las competencias que el estudiante debe adquirir.

Son la expresión objetiva de las competencias que demuestra el individuo cuando realiza una tarea o actividad. Se refiere a la calidad, complejidad y autorregulación con respecto a los atributos de las competencias. Abarca las dimensiones cognitivas, procedimental y actitudinal.

| | |
|-----------------------------------|--|
| EVIDENCIAS DEL APRENDIZAJE | <p>Son pruebas que dan cuenta del grado de cumplimiento e idoneidad de los indicadores de desempeño.</p> <p>Pueden ser de diferente tipo: producto, desempeño o conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Por desempeño registran las acciones realizadas durante el desarrollo de prácticas, ejercicios o demostraciones. Se relacionan con los contenidos procedimentales y actitudinales.✓ De producto, son el resultado de acciones realizadas por el alumno, que se reflejan en informes, reportes, textos estructurados, mapas conceptuales, etc.✓ De conocimientos permiten demostrar que el alumno comprende el sustento teórico del desempeño o producto efectuado. <p>Para la realización de este apartado es importante realizarse la siguiente pregunta.</p> <p>¿Qué productos a lo largo del curso, desarrollados por los estudiantes podrían evidenciar que se ha generado la (s) competencia (s) disciplinar señaladas para el programa?</p> <p>En el formato debe anotar las evidencias de aprendizaje.</p> <p>Ejemplo: Portafolio que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">-Resumen, diagrama, mapa mental, mapa conceptual.-Rúbrica de evaluación.-Ejercicios y problemas resueltos en clase y extraclase.-Cuestionarios o evaluaciones escritas aplicadas.-Bitácora de reflexión. |
|-----------------------------------|--|

7. APOYOS DIDÁCTICOS



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Los medios y apoyos didácticos son canales que facilitan el aprendizaje. Por ello deben planearse y definirse tomando en cuenta las características del curso o unidad de aprendizaje tema y duración del mismo.

Teniendo en cuenta que cualquier material puede utilizarse, en determinadas circunstancias, como recurso para facilitar procesos de enseñanza y aprendizaje (por ejemplo, con unas piedras podemos trabajar las nociones de mayor y menor con los alumnos de preescolar), pero considerando que no todos los materiales que se utilizan en educación han sido creados con una intencionalidad didáctica, distinguimos los conceptos de medio didáctico y recurso educativo.

- **Medio didáctico:** es cualquier material elaborado con la intención de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ejemplo, un libro de texto o un programa multimedia que permite hacer prácticas de formulación química.

- **Recurso educativo:** es cualquier material que, en un contexto educativo determinado, sea utilizado con una finalidad didáctica o para facilitar el desarrollo de las actividades formativas. Los recursos educativos que se pueden utilizar en una situación de enseñanza y aprendizaje pueden ser o no medios didácticos, o bien, al mismo tiempo serían los productos de las actividades que se planeen.

-**Equipos:** cualquier dispositivo o instrumento que se utiliza para transmitir la información

Materiales: todas aquellas herramientas o instrumentos a utilizar en diversas actividades que planea el docente.

Indicar en el recuadro los recursos, medios, materiales y equipos a utilizar como se muestra en el ejemplo siguiente.

| Recursos | Medios | Materiales | Equipos |
|--|--|--|--|
| Canciones, Película, Postales, Fotografías, Revistas, Maniqués, maquetas, simuladores etc. | Software, Libro, Diccionario, Video interactivo láminas, folletos, manuales, libros guías para el estudiante, grabaciones etc. | Pizarrón, Marcadores, Visuales, Hojas blancas y de color Pegamento, Tijeras etc. | Cañón, Computadora, Pantalla, Dvd, Televisión cámaras fotográficas digitales, walkman, equipos de sonido sofisticados, videograbadoras, Cámara Filmadora, teléfono celular etc. |

8. FUENTES DE INFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Esta se constituye en el referente sobre el cual los temas objeto que comprende el programa, pueden ser identificados de manera inmediata para su análisis por parte de los estudiantes y sobre la cual el docente ha de apoyarse para desarrollar en gran parte su programa. Esta bibliografía se clasifica en **básica** cuando se constituye en un recurso permanente para el abordaje de los contenidos temáticos del programa, y **complementaria** cuando se desea profundizar un poco más sobre algún tema en particular por parte de los estudiantes.

- ✓ Se registra todo el material bibliográfico (libros, enciclopedias, revistas, tesis etc.), así como otras fuentes de información (videos, páginas de internet, documentos electrónicos, disco compactos etc.) que apoyan el desarrollo del curso o unidad de aprendizaje.
- ✓ Se recomienda incluir textos clásicos sobre el campo disciplinar, en un idioma diferente al español, reciente y publicaciones periódicas de carácter científico.
- ✓ Se debe indicar por lo menos 10 documentos preferentemente actualizados.
- ✓ Los materiales sugeridos deben estar en existencia en la biblioteca de la institución.
- ✓ Toda referencia debe indicar el tipo de bibliografía, título, autor, editorial, edición y año.

Observación importante.

Anotar en el recuadro correspondiente toda la bibliografía a utilizar o de apoyo en la unidad de aprendizaje considerando su pertinencia y existencia en la Biblioteca de la escuela

| FUENTES DE INFORMACIÓN |
|------------------------|
| Básicas: |
| Complementarias: |
| Web: |

En el formato oficial agregar las líneas necesarias.

A N E X O S

ANEXO 1

3.2 Características de los niveles académicos



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Los niveles académicos que la Universidad ofrece se definen en la siguiente tabla, al igual que sus características cuya fuente son la Ley General de Educación, específicamente el acuerdo 279 de la Secretaría de Educación pública.

En la siguiente tabla se presentan los diferentes niveles académicos y sus principales Características.

| NIVEL ISCED | CARACTERÍSTICAS |
|--|--|
| Nivel Tres Bachillerato General | El bachillerato general es el nivel que prepara a los estudiantes desarrollando en ellos los conocimientos de las ciencias básicas, humanísticas y tecnológicas; perfeccionando sus habilidades, así como desarrollando actitudes y relaciones sociales positivas, a través de una formación integral, que les permita identificar su posible ingreso a la educación superior y estar capacitados para enfrentar, en mejores condiciones, los retos de la vida en sociedad y del mundo del trabajo. |
| Nivel Tres Formación profesional Técnica | La formación profesional técnica se imparte como una carrera que ofrece la formación de personal técnico calificado en diversas especialidades y no constituye antecedentes para continuar estudios de educación superior. |
| Nivel Cinco Profesional Asociado Nivel Cinco Licenciatura | Prepara desarrollando habilidades y destrezas relativas a una actividad profesional específica. La educación de este nivel aspira darle al estudiante una formación integral preparando experiencias de aprendizaje que le permitan dominar las competencias, que en educación se entienden como la posibilidad de movilizar conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades de relación social para enfrentar y solucionar situaciones complejas del entorno social; es decir, el desarrollo de conocimientos, actitudes, relaciones, aptitudes, habilidades y métodos de trabajo para la práctica de una profesión. |
| Nivel Cinco Especialidad | Está dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada. |
| Nivel Cinco Maestría | Son los estudios de posgrado que tiene por objetivo la formación de individuos para la investigación, la innovación de la práctica y la docencia; participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica de una profesión o disciplina. |
| Nivel Seis Doctorado | El máximo nivel de estudios que está dirigido a la formación de individuos para el desarrollo de la investigación y docencia, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados serán capaces de generar nuevos conocimientos en forma independiente, o bien de aplicar el conocimiento en forma original |



e innovadora.

ANEXO 2

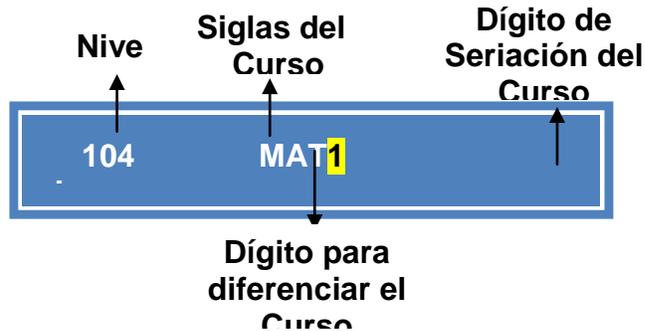
3.5 Criterios para la asignación de claves a los curso en los Programas Educativos

Este sistema de claves consta de tres bloques y cada uno tiene un valor, según su dígito o letra.

Descripción:

El primer bloque, corresponde al nivel del programa educativo de acuerdo al catálogo de programas de la Dirección de Control y Presupuesto, con este número se identifica el nivel educativo al que corresponde el programa, en nuestro ejemplo el Nivel es el 104.

| |
|------------------------------|
| 102 Preparatoria |
| 103 Tecnologías ¹ |
| 104 Licenciaturas |
| 105 Especialidad |
| 106 Maestría |



El segundo bloque corresponde al nombre del curso, con tres letras para su identificación, éstas pueden ser las iniciales, sus siglas, o cualquier otra forma de identificación que decida la academia responsable del curso y los números 1 arábigo y I romano. Ejemplo: MAT1I para identificar el curso de matemáticas uno.

| CLAVE CURSO | NOMBRE | ACADEMIA |
|-------------|-------------------|----------|
| 104FPU1I | FINANZAS PUBLICAS | A |

Otro

| CLAVE CURSO | NOMBRE | ACADEMIA |
|-------------|----------------|----------|
| 104ADN1I | ADMINISTRACIÓN | A |

Cuando los cursos de dos o más academias se repitan en nombre, para diferenciarlos se les deberá de agregar el dígito arábigo 2, 3 ó los que sean necesarios. Ejemplo:

| CLAVE CURSO | NOMBRE | ACADEMIA |
|-------------|---------------|----------|
| 104MAT1I | MATEMATICAS I | X |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | |
|----------|---------------|---|
| 104MAT2I | MATEMATICAS I | Y |
| 104MAT3I | MATEMATICAS I | Z |

El último bloque se ha destinado para numerar la secuencia del curso respecto a los demás, cuando haya seriación. Siguiendo el ejemplo anterior quedaría de la siguiente manera:

Para el curso 104MAT1I de la academia x que aplica en la DES DACI la seriación quedaría:

| CLAVE CURSO | NOMBRE | CLAVE DEL CURSO SERIADO | NOMBRE |
|-------------|-----------------|-------------------------|-----------------|
| 104MAT1I | MATEMATICAS I | 104MAT1II | MATEMATICAS II |
| 104MAT1II | MATEMATICAS II | 104MAT1III | MATEMATICAS III |
| 104MAT1III | MATEMATICAS III | 104MAT1IV | MATEMATICAS IV |
| | | | |

Para el curso 104MAT2I de la academia y que se aplica en la DES DAEH la

| CLAVE CURSO | NOMBRE | CLAVE DEL CURSO SERIADO | NOMBRE |
|-------------|-----------------|-------------------------|-----------------|
| 104MAT2I | MATEMATICAS I | 104MAT2II | MATEMATICAS II |
| 104MAT2II | MATEMATICAS II | 104MAT2III | MATEMATICAS III |
| 104MAT2III | MATEMATICAS III | 104MAT2IV | MATEMATICAS IV |
| | | | |

Y así, sucesivamente con los cursos que se llaman igual pero tienen contenidos temáticos diferentes.

En caso de no darse la seriación entre cursos, a todos estos, invariablemente se les deberá de colocar los números uno arábigo y uno romano. Ejemplo:

| CLAVE CURSO | NOMBRE |
|-------------|-------------------|
| 104TEE1I | TEORÍA DEL ESTADO |

ANEXO 3



3.3 Modalidades Educativas

| MODALIDAD | CARACTERÍSTICAS |
|---------------------------------------|--|
| Escolarizada | <p>Artículo 15. Los planes y programas de estudio en la modalidad escolar, deberán establecer como mínimo, las siguientes actividades de aprendizaje bajo la conducción de un académico: Profesional Asociado 1440 hrs, Licenciatura 2400 hrs, Especialidad 180 hrs, Maestría 300 hrs y Doctorado 600 hrs.</p> <p>Se entiende que para lograr la formación integral del Modelo Educativo “Acalán” será necesario, además de las horas con docente, el trabajo del estudiante “De manera independiente, sea en espacios internos o externos, fuera de los horarios de clase establecidos y como parte de procesos autónomos vinculados a la asignatura o unidad de aprendizaje”. Por cada hora de trabajo con docente el estudiante debe cubrir otra de manera independiente. En todos los casos, las actividades independientes deben incluirse en los currículos de los programas educativos.</p> |
| Mixta (Semiescolarizada y abierta) | <p>Artículo 17. Serán considerados como planes y programas de estudio en la modalidad mixta, aquellos que requieran del estudiante formación en el campo institucional, pero el número de horas bajo la conducción de un académico sea menor al establecido en el artículo 15.</p> |
| No escolarizada (a distancia) | <p>Artículo 16. Los planes y programas de estudio en la modalidad no escolarizada, se destinará a estudiantes que adquieren una formación sin necesidad de asistir al campo institucional.</p> |

Fuente: Ley General de Educación; acuerdo No 279 Capítulo III Planes y Programas de Estudio (2000), Secretaría de Educación Pública

ANEXO 4

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR (Referencia:Lineamientos para el Diseño, Creación y Cambios en los Programas Educativos de la UNACAR)



En este apartado se presentan las bases para la administración y gestión de los Programas Educativos, su ponderación en créditos, los criterios para la asignación de las claves a los programas de curso; así como la conceptualización de los ciclos escolares, las principales características de los niveles académicos y modalidades educativas, con base en la Ley General de Educación.

Sistema de Créditos

El Modelo Educativo “Acalán” considera el sistema de créditos como una herramienta para apoyar la administración del currículo de los Programas Educativos.

CRÉDITO. Es la unidad de valor o puntuación de un curso, taller u otra actividad de aprendizaje; representa el esfuerzo que el estudiante imprime a su formación académica.

Es una unidad de cambio entre diferentes ámbitos e instituciones de educación superior, nacionales y del extranjero. Al estar centrado en la carga de trabajo del estudiante en la consecución de aprendizajes; el crédito fomenta el desarrollo de los cuatro ámbitos del conocimiento: dominio de conceptos, habilidades, actitudes y relaciones.

Con los créditos, los estudiantes dejan de depender plenamente del profesor, pues además de la relación biunívoca profesor-estudiante se les reconocen las actividades que realizan de manera independiente como la autocapacitación y autoestudio, que favorecen la responsabilidad de su propio aprendizaje. La capacidad de tomar decisiones, la integración de los sedimentos de lo aprendido en prácticas cotidianas y la movilidad, que contribuyen con su formación integral.

CÁLCULO DE CRÉDITOS DE UN PROGRAMA EDUCATIVO:

En la Universidad se consideran tres criterios para calcular los créditos de los Programas Educativos; estos son:

a) **Docencia.** Son las actividades de aprendizaje bajo la conducción de un docente durante el curso, como en las clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas; talleres, cursos por internet, seminarios, etcétera; en este caso, 16 horas corresponden a un crédito.

En un modelo educativo centrado en el aprendizaje y una pedagogía por competencias, se entiende que el estudiante aprovecha su basamento cognitivo para incorporar lo nuevo, que el profesor planifica en la secuencia de aprendizaje. Visto así, la mayoría de los cursos del Modelo “Acalán” son teórico prácticos, y el estudiante debe permanecer mejorando y fortaleciendo sus logros mediante el ejercicio y la aplicación de sus estrategias de estudio y aprendizaje durante toda su formación profesional e incluso, después de egresar; como un aprendizaje para toda la vida.

El estudiante por cada hora de trabajo con el profesor debe invertir una hora para su auto preparación.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

b) Trabajo independiente. Es el que tiene como resultado un producto académico que permite verificar el logro de los objetivos de aprendizaje al integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y relaciones desarrolladas a lo largo del curso y que debe ser tutorado por el profesor. En esta categoría se consideran recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, exposiciones en foros, coloquios o debates; ponencias, conferencias, congresos, visitas, etcétera. En estos casos 16 horas corresponde a un crédito.

Las actividades que valoran deben estar fundamentadas en el currículo de los Programas Educativos, y los tiempos de dedicación del estudiante estimados en múltiplos de 16.

c) Otras actividades. El servicio social, prácticas profesionales, estancias, ayudantías, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, son algunas de las oportunidades que el estudiante tiene para su aplicación. En estos casos, 50 horas corresponde a un crédito.

Es a través de estas actividades que se debe articular el talento académico con las necesidades sociales reales, situaciones que viven las organizaciones y los sectores de la población, y han de contribuir a la aplicación y/o fortalecimiento de los sedimentos aprendidos durante la carrera o gran parte de ella, así como desarrollar y fortalecer habilidades, actitudes y relaciones tales como responsabilidad, preocupación por el otro, servicio, altruismo, participación comunitaria.

Tabla 1. Asignación de Créditos.

| Tipo | Ejemplos de actividad | Criterio |
|--|--|---|
| Docencia, instrucción frente a grupo de modo teórico, teórico-práctico, práctico, o a distancia. | Clases, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por Internet etcétera. | 16 hrs. = 1 crédito. |
| Trabajo de campo profesional supervisado | Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, etcétera. | 50 hrs. = 1 crédito (1) Especificar y fundamentar la actividad en el Programa Educativo. (2) Preestablecer el % de créditos que pueden obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad. |
| Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a través de tutoría y/o asesoría. | Proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos | 16 hrs. = 1 crédito Para asignar créditos a cada actividad se debe. (1) Especificar y |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | |
|--|---|----------------------------------|---|
| | tecnológicos, vinculación, conferencias, visitas, etcétera. | asesorías, ponencias, congresos, | fundamentar la actividad en el Programa Educativo. (2) Prestablecer el % de créditos que pueden obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad. |
|--|---|----------------------------------|---|

Tabla 2. Asignación de Créditos

| HORAS POR CICLO | | | Total de Horas por Ciclo | Total de Créditos |
|-------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Horas con Docente | | Horas de trabajo Independiente | | |
| Teóricas | Prácticas | | | |
| 32 | 32 | 16 | 80 | 5 |

La base para el cálculo de los créditos será el Acuerdo No. 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

Horas por ciclo. El número de horas y créditos que se escriban en los cuadros, debe corresponder al ciclo escolar.

Se reconocen dos tipos de actividades de aprendizaje, horas con docente y horas de trabajo independiente.

Horas con docente son las actividades de aprendizaje que el estudiante desarrolla con el profesor, y son de dos tipos:

- Teóricas
- Prácticas

Aunque en el acuerdo 279 no se hace la discriminación entre horas teóricas y prácticas, algunos comités de CIEES y COPAES sí lo recomiendan; por lo que los Programas Educativos que estén en este caso, lo podrán presentar así, más para calcular las horas y créditos correspondientes no se debe descuidar la relación del factor 0.0625 con las semanas hábiles, que son 16.

Horas de trabajo independiente. Actividades de aprendizaje planeadas por el profesor del curso o taller, en las cuales los estudiantes tienen que afrontar la responsabilidad de su



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

autoaprendizaje. “Con este tipo de actividades se valoran los avances actitudinales de la formación de los estudiantes dada la responsabilidad, el respeto y la autogestión que tienen que demostrar”.

De igual forma su factor de cálculo será 0.0625 y 16 semanas hábiles, lo cuál deben tener presentes las academias y el Gestor de Programa al momento de calcular las horas de trabajo independiente en los programas sintéticos del Programa Educativo. Así como atender lo recomendado sobre estas actividades de aprendizaje en estos lineamientos.

La suma del número de horas teóricas, prácticas y las de trabajo independiente por ciclo, da el total de horas; las cuales multiplicadas por el factor 0.0625 da el número de créditos correspondiente.

El total de créditos de los programas de licenciatura será de 300 como mínimo y 450 como máximo. Será el Gestor de programa, y la (s) academia (s), quienes de acuerdo a la naturaleza disciplinar del programa educativo asignen el número exacto.

Para el título de profesional asociado, cuyos programas deben estar orientados fundamentalmente a desarrollar habilidades y destrezas relativas a una actividad específica, deberán contar con un mínimo de 180 créditos y un máximo de 270.

En las especialidades, que están dirigidas a la formación de individuos para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área en particular de una profesión. Su antecedente debe ser la licenciatura y su monto en créditos oscilará entre 45 como mínimo y 65 máximos.

Los programas de maestría que están dirigidos a formar individuos capacitados para participar en el análisis adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica de una profesión o disciplina. Estar integrada por un mínimo de 75 créditos después de licenciatura y 30 después de la especialidad, hasta un total de 180 créditos como máximo.

Para los programas de doctorado que están dirigidos a la formación de individuos capacitados para la docencia e investigación, con dominio de temas particulares de un área, 150 créditos como mínimo, después de la licenciatura, 105 después de la especialidad ó 75 después de la maestría.



ANEXO 5

Anexo de organización de academias.

Artículo 5°- La estructura Orgánico-Académica del plantel, autorizada por el director, integrará en la estructura de la coordinación académica a las academias, las cuales podrán constituirse, tomando como referencia los cuatro campos disciplinares y en base a las unidades de aprendizaje que los componen.

a) Campo disciplinar Matemáticas :

Academia de matemáticas

b) Ciencias experimentales.

Academia de Química

Academia de Física

Academia de Biología.

c) Humanidades y Ciencias Sociales

Academia Histórico- social

Academia de Humanidades

Academia de Administración

Academia de Educación Artística

Academia de Educación Física

Academia de Orientación educativa

d) Comunicación

Academia de Español

Academia de Informática



ANEXO 6

Que las competencias objeto de este Acuerdo son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente y cuyo desarrollo forma parte de los mecanismos de gestión de la Reforma Integral de la EMS, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 447 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS DOCENTES PARA QUIENES IMPARTAN EDUCACION MEDIA SUPERIOR EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA

Capítulo I

Objeto y Definiciones

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las competencias que deberán cumplir los docentes de las instituciones educativas que en la modalidad escolarizada impartan educación del tipo medio superior y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Artículo 2.- Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

- I. Acuerdo, al presente Acuerdo;
- II. EMS, a la educación media superior;
- III. Personal docente, al conjunto de educadores que satisfacen los requisitos a que alude el presente Acuerdo y que como promotores y agentes del proceso educativo, ejercen la docencia a través de la cátedra, la orientación, la tutoría y en general, toda actividad propia de dicho proceso;
- IV. Secretaría o autoridad educativa federal, a la Secretaría de Educación Pública, y
- V. Subsecretaría, a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría o autoridad educativa federal.

Capítulo II

De las Competencias Docentes

Artículo 3.- Las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil.

Artículo 4.- Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

- 1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.**



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Atributos:

- ✓ Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- ✓ Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- ✓ Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- ✓ Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- ✓ Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- ✓ Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- ✓ Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- ✓ Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.
- ✓

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- ✓ Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- ✓ Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinares e interdisciplinarias orientados al desarrollo de competencias.
- ✓ Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- ✓ Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos:

- ✓ Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- ✓ Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- ✓ Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ✓ Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- ✓ Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.

Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.

Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.

Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

- ✓ Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- ✓ Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- ✓ Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- ✓ Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- ✓ Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- ✓ Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:

- ✓ Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- ✓ Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- ✓ Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- ✓ Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- ✓ Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- ✓ Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- ✓ Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ✓ Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

- ✓ Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- ✓ Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- ✓ Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- ✓ Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

ANEXO 7

De las Competencias Genéricas Acuerdo: 444

Martes 21 de octubre de 2008 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)

Artículo 3.- Las competencias genéricas que han de articular y dar identidad a la EMS y que constituyen el perfil del egresado del SNB son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.

Artículo 4.- Las competencias genéricas y sus principales atributos, son las que se establecen a continuación:

Se autodetermina y cuida de sí.

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos:

- ✓ Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
- ✓ Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
- ✓ Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
- ✓ Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- ✓ Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.



- ✓ Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos:

- ✓ Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
- ✓ Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
- ✓ Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos:

- ✓ Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- ✓ Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- ✓ Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos:

- ✓ Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- ✓ Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- ✓ Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- ✓ Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- ✓ Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Atributos:

- ✓ Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- ✓ Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- ✓ Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
- ✓ Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ✓ Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- ✓ Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos:

- ✓ Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- ✓ Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- ✓ Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
- ✓ Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

Aprende de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos:

- ✓ Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- ✓ Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- ✓ Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos:

- ✓ Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- ✓ Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- ✓ Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos:

- ✓ Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- ✓ Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- ✓ Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- ✓ Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- ✓ Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- ✓ Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos:

- ✓ Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- ✓ Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- ✓ Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos:

- ✓ Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- ✓ Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- ✓ Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Además pueden consultar los siguientes acuerdos:

ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.

ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.

ACUERDO número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.

ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.

ACUERDO número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior.



ACUERDO número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior.

ACUERDO número 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

ACUERDO número 479 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Media Superior.

ACUERDO número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato.

ACUERDO número 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.

ACUERDO número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente.

Anexo 8

Capítulo III

De las Competencias Disciplinarias

Artículo 5.- Las competencias disciplinares son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida.

Las competencias disciplinares pueden ser básicas o extendidas.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Artículo 6.- Las competencias disciplinares básicas procuran expresar las capacidades que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato.

Las competencias disciplinares básicas dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares.

Artículo 7.- Las competencias disciplinares básicas se organizan en los campos disciplinares siguientes:

Campo disciplinar Disciplinas

Matemáticas
Ciencias experimentales.
*Humanidades y Ciencias
Sociales
Comunicación

Matemáticas

Las competencias disciplinares básicas de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos.

Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica el que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Competencias:

1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

Ciencias experimentales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno.

Tienen un enfoque práctico se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor metodológico que imponen las disciplinas que las conforman. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Competencias:

1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.
3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.
5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.
6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.
7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.
8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.
9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.
10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.
12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.
13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.
14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.

Humanidades y Ciencias sociales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio.

Dichas competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática.

Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Competencias:

1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.
5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.
6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.
7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.
10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

Comunicación



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

Las competencias disciplinares básicas de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos.

Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos.

Las competencias de comunicación están orientadas además a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico.

Competencias:

1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.
3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.
9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.
11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.
12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

Nota importante: Para el caso de Filosofía que es un curso existe sus propias competencias disciplinares, únicamente este curso tomará de este apartado.

ACUERDO NÚMERO 5/CD/2009

En el marco del Sistema Nacional de Bachillerato, el Comité Directivo del SNB presenta a consideración de las autoridades educativas competencias disciplinares básicas para el



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

ámbito específico del conocimiento de la Filosofía, que brindarán orientaciones para los modelos educativos correspondientes.

Las competencias disciplinares básicas para el ámbito específico del conocimiento de la Filosofía son las siguientes:

1. Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva.
 2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.
 3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.
 4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.
 5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos.
 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.
 7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.
 8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.
 9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.
 10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores, frente a las diversas manifestaciones del arte.
 11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural, su defensa y preservación.
 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.
 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
 14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.
 15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.
 16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.
- Cualquier asunto no previsto será decidido en el seno del Comité Directivo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su fecha de expedición.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2009. El Presidente del Comité Directivo del Sistema Nacional de

Bachillerato. Rúbrica.



Anexo 9

ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General

Capítulo I

Objeto, Definiciones y Ambito de Aplicación

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general.

Artículo 2.- Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

I. Acuerdo, al presente Acuerdo;

II. Competencias disciplinares, a las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Pueden ser básicas o extendidas;

III. Competencias disciplinares básicas, a las que procuran expresar las capacidades que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato;

IV. Competencias disciplinares extendidas, a las que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la educación media superior. Estas competencias se definirán al interior de cada subsistema, según sus objetivos particulares;

V. EMS, a la Educación Media Superior;

VI. Marco curricular común, al que tiene como base las competencias genéricas, disciplinares y profesionales, y está orientado a dotar a la educación media superior de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras;

VII. Secretaría o autoridad educativa federal, a la Secretaría de Educación Pública, y

VIII. Subsecretaría, a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la autoridad educativa federal.

Artículo 3.- El presente Acuerdo es aplicable a los planteles dependientes de la Secretaría y de sus

órganos desconcentrados que impartan estudios de bachillerato general.

Capítulo II De las Competencias Disciplinares Extendidas

Artículo 4.- Las competencias disciplinares extendidas implican los niveles de complejidad deseables para quienes opten por una determinada trayectoria académica y, en



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

consecuencia, tienen una función propedéutica en la medida que prepararán a los estudiantes de la EMS para su ingreso y permanencia en la educación superior.

Las competencias disciplinares extendidas, objeto del presente Acuerdo, serán sólo un referente para otros subsistemas de EMS, independientemente de que éstos puedan decidir su adopción.

Artículo 5.- Las competencias disciplinares extendidas son las que se establecen a continuación:

CIENCIAS EXPERIMENTALES

1. Valora de forma crítica y responsable los beneficios y riesgos que trae consigo el desarrollo de la ciencia y la aplicación de la tecnología en un contexto histórico-social, para dar solución a problemas.
2. Evalúa las implicaciones del uso de la ciencia y la tecnología, así como los fenómenos relacionados con el origen, continuidad y transformación de la naturaleza para establecer acciones a fin de preservarla en todas sus manifestaciones.
3. Aplica los avances científicos y tecnológicos en el mejoramiento de las condiciones de su entorno social.
4. Evalúa los factores y elementos de riesgo físico, químico y biológico presentes en la naturaleza que alteran la calidad de vida de una población para proponer medidas preventivas.
5. Aplica la metodología apropiada en la realización de proyectos interdisciplinarios atendiendo problemas relacionados con las ciencias experimentales.
6. Utiliza herramientas y equipos especializados en la búsqueda, selección, análisis y síntesis para la divulgación de la información científica que contribuya a su formación académica.
7. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.
8. Confronta las ideas preconcebidas acerca de los fenómenos naturales con el conocimiento científico para explicar y adquirir nuevos conocimientos.
9. Valora el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio natural proponiendo alternativas que respondan a las necesidades del hombre y la sociedad, cuidando el entorno.
10. Resuelve problemas establecidos o reales de su entorno, utilizando las ciencias experimentales para la comprensión y mejora del mismo.
11. Propone y ejecuta acciones comunitarias hacia la protección del medio y la biodiversidad para la preservación del equilibrio ecológico.
12. Propone estrategias de solución, preventivas y correctivas, a problemas relacionados con la salud, a nivel personal y social, para favorecer el desarrollo de su comunidad.
13. Valora las implicaciones en su proyecto de vida al asumir de manera asertiva el ejercicio de su sexualidad, promoviendo la equidad de género y el respeto a la diversidad.
14. Analiza y aplica el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.
15. Analiza la composición, cambios e interdependencia entre la materia y la energía en los fenómenos naturales, para el uso racional de los recursos de su entorno.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

16. Aplica medidas de seguridad para prevenir accidentes en su entorno y/o para enfrentar desastres naturales que afecten su vida cotidiana.
17. Aplica normas de seguridad para disminuir riesgos y daños a si mismo y a la naturaleza, en el uso y manejo de sustancias, instrumentos y equipos en cualquier contexto.

COMUNICACION

1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.
2. Establece relaciones analógicas, considerando las variaciones léxico-semánticas de las expresiones para la toma de decisiones.
3. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y en la discriminación de la información emitida por diversas fuentes.
4. Propone soluciones a problemáticas de su comunidad, a través de diversos tipos de textos, aplicando la estructura discursiva, verbal o no verbal, y los modelos gráficos o audiovisuales que estén a su alcance.
5. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información.
6. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.
7. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos.
8. Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, su familia y su comunidad, analizando y comparando sus efectos positivos y negativos.
9. Transmite mensajes en una segunda lengua o lengua extranjera atendiendo las características de contextos socioculturales diferentes.
10. Analiza los beneficios e inconvenientes del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la optimización de las actividades cotidianas.
11. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de estrategias para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.

CIENCIAS SOCIALES

1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.
2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.
4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.
5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.
6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.
8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.

MATEMATICAS

Las competencias disciplinares extendidas para este campo del conocimiento corresponden a las competencias disciplinares básicas previstas en el artículo 7 del Acuerdo 444, y son las siguientes:

1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
2. Formula y resuelve problemas matemáticos aplicando diferentes enfoques.
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno y argumenta su pertinencia.
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a este Acuerdo.

TERCERO.- Cualquier situación no prevista en este Acuerdo será resuelta por la Subsecretaría o, a indicación expresa, por las unidades administrativas de su adscripción.

México, D.F., a 20 de abril de 2009.- El Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal.-

Rúbrica.

Jueves 30 de abril de 2009 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 78

Anexo 10

ACUERDO número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, éstas cabe destacar la determinación del carácter y los alcances de esta



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

propuesta, la localización del objeto y de los elementos que le caracterizan. De esta manera, se ha procurado presentar un conjunto de orientaciones para el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación que deberán tomar en cuenta los contextos y situaciones en la que operan los programas educativos.

El carácter original del Marco Curricular Común, en tanto estructura que articula competencias genéricas, disciplinares y profesionales, dicta la necesidad de documentar los resultados de la aplicación de los distintos enfoques de evaluación de competencias que se están llevando a cabo en Instituciones estatales, federales y de las universidades, para valorar las experiencias con mejores resultados y las condiciones en las que estos se hubiesen logrado.

Por lo anterior, este Acuerdo es una elaboración inicial sobre el tema, a la que habrán de suceder los textos que recuperen las experiencias y aporten mejores orientaciones metodológicas sobre un elemento principal en la práctica educativa, la evaluación de los aprendizajes.

I. El concepto de competencias para la instrumentación del MCC. El concepto de competencias se define a partir de las orientaciones del Acuerdo 442, por el que se establece el Sistema Nacional para el Bachillerato en un Marco de Diversidad; y el Acuerdo 444, que refiere las competencias

que constituyen el Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Sobre esta base se han procurado precisar algunos de sus elementos considerando las experiencias que han aportado los diferentes subsistemas y modalidades de Educación Media Superior en cada estado.

Jueves 17 de Diciembre de 2009 22

1. El Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional para el Bachillerato en un Marco de Diversidad define a las competencias como "... la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico".

De esta manera, la competencia remite a la capacidad de articular y movilizar saberes, o conocimientos, habilidades y actitudes, que le permitirán a cada sujeto responder a demandas personales y sociales que se expresan en evidencias observables en diferentes contextos.

2. El Acuerdo 444 establece las competencias que constituyen el Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), bajo las siguientes consideraciones:

Las competencias genéricas que expresan el perfil del egresado y, por ello, son comunes para el

conjunto de instituciones del SNB.

Las competencias disciplinares básicas, comunes también, por cuanto expresan los propósitos

formativos en cuatro campos disciplinarios amplios (matemáticas, humanidades y ciencias sociales, comunicación y ciencias experimentales) que comparten las instituciones del SNB.

Las competencias disciplinares extendidas no serán compartidas por todos los egresados de la EMS, por cuanto confieren especificidad a los modelos educativos de subsistemas



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

específicos, que conforman la EMS y tienen mayor alcance o profundidad que las competencias disciplinares básicas.

De manera análoga al caso anterior, las competencias profesionales son un rasgo característico de los modelos educativos de subsistemas específicos de la EMS, por cuanto aportan una formación para incorporarse a espacios definidos en los mercados de trabajo, con las capacidades necesarias para el desempeño profesional correspondiente. En el MCC se ha previsto que las competencias profesionales contribuyan al desarrollo de las competencias genéricas y pueden ser básicas o extendidas de acuerdo con el grado de complejidad de la formación y de la cualificación profesional correspondiente.

II. El concepto de evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias

Este concepto de evaluación remite a la generación de evidencias sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el marco Curricular Común. En estas condiciones, la evaluación debe ser un proceso continuo, que permita recabar evidencias pertinentes sobre el logro de los aprendizajes para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados. Asimismo, es necesario tener en cuenta la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje de los alumnos, para considerar que las estrategias de evaluación atiendan los diferentes estilos de aprendizaje.

III. Las orientaciones básicas. El enfoque de evaluación que se adopte debe ser congruente con la propuesta educativa de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, centrada en el aprendizaje de los alumnos y es importante diferenciar a la evaluación de la medición, la acreditación y certificación.

Las competencias y los atributos pueden graduarse en niveles de desempeño de complejidad creciente, para evidenciar el avance de cada sujeto en su proceso de aprendizaje. La evaluación deberá mostrar la forma en que todos los actores involucrados se comprometen en los aspectos axiológicos, cognitivos y procedimentales.

Por otra parte, es conveniente desarrollar formas de evaluación para experiencias de aprendizaje de carácter inter-disciplinario, multidisciplinarias y transdisciplinarias, que se requieren en la implementación del MCC, por cuanto el desarrollo de las competencias genéricas conlleva los aportes de las competencias disciplinares y profesionales, de acuerdo con el modelo educativo de cada institución.

Jueves 17 de Diciembre de 2009 33

3.1 Tipos de evaluación según su finalidad y momento

Evaluación diagnóstica, que se desarrolla al iniciar la formación para estimar los conocimientos previos de los estudiantes que ayuden a orientar el proceso educativo.

Evaluación formativa, que se lleva a cabo en el curso del proceso formativo y permite precisar los avances logrados por cada alumno y, de manera especial, advertir las dificultades que encuentra durante el aprendizaje; tiene por objeto mejorar, corregir o reajustar el avance del alumno y se fundamenta, en parte, en la autoevaluación. Implica una reflexión y un diálogo con los alumnos acerca de los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje y de enseñanza que los llevaron a ellos; permite estimar la eficacia de las experiencias de aprendizaje para mejorarlas y en el alumno favorece el desarrollo de su autonomía. La evaluación formativa indica el grado de avance y el proceso para el desarrollo de las competencias.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

La evaluación sumativa se aplica en la promoción o la certificación de competencias que se realiza en las instituciones educativas, generalmente se lleva a cabo al final de un proceso considerando el conjunto de evidencias del desempeño correspondientes a los resultados de aprendizaje logrados.

3.2 Tipos de evaluación según el agente que la realiza Para garantizar la transparencia y el carácter participativo de la evaluación pueden realizarse los siguientes tipos de evaluación:

La autoevaluación, es la que realiza el alumno acerca de su propio desempeño. Hace una valoración y reflexión acerca de su actuación en el proceso de aprendizaje.

La coevaluación se basa en la valoración y retroalimentación que realizan los pares miembros del grupo de alumnos.

La heteroevaluación es la valoración que el docente o agentes externos realizan de los desempeños de los alumnos, aportando elementos para la retroalimentación del proceso.

3.3 Criterios para la evaluación del aprendizaje bajo el enfoque de competencias Los criterios pueden expresarse en indicadores, que son índices observables del desempeño, su función es la

estimación del grado de dominio de la competencia y favorece la comprensión del alumno sobre las variables estructurales de una familia de tareas. Son las evidencias de los logros que se desea desarrollen los estudiantes.

El recurso para realizar la evaluación bajo este enfoque, son las evidencias; las cuales pueden ser de tipo conceptual, procedimental y actitudinal-valoral.

Es conveniente que los criterios sean compartidos con los estudiantes y los padres de familia.

3.4 Elementos del proceso de evaluación de los aprendizajes asociados a competencias

Para evaluar los aprendizajes relativos a las competencias es necesario considerar las siguientes operaciones:

Identificar los aprendizajes objeto de evaluación y establecer las evidencias a través de las cuales estosse manifiestan.

Definir los criterios de desempeño requeridos para evaluar las evidencias sobre los aprendizajes logrados, asociados a cada competencia.

Establecer los resultados de los aprendizajes individuales y colectivos que se exigen con base en indicadores; se trata de las evidencias de logro que se desea desarrollen los estudiantes.

Jueves 17 de Diciembre de 2009 44

Reunir las evidencias sobre los desempeños individuales. El desarrollo de cada competencia está ligada a una o varias estrategias didácticas que presentan elementos comunes.

Es necesario que las evaluaciones basadas en tareas de los alumnos, reúnan ciertas cualidades como las siguientes:

- Ser inéditas, es decir que no repiten una tarea ya resuelta, sino que constituya una variante.

- Ser complejas, es decir colocar al alumno en una situación que le obligue a movilizar de manera integrada diversos saberes.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- Ser adidácticas, esto es que el enunciado de la tarea no induzca el proceso a seguir y no indique los recursos pertinentes para su resolución, para permitir que el (los) alumno(s) construya(n) su respuesta en forma autónoma.

Comparar las evidencias con los resultados específicos. Se realiza definiendo los instrumentos adecuados para valorar los niveles de logro, para lo cual es conveniente elegir el (los) instrumento(s) en función del aprendizaje por evaluar.

Generar juicios sobre los logros en los resultados para estimar el nivel alcanzado, que deberá de ser conocido tanto por el docente como por el alumno, proporcionándose la retroalimentación correspondiente para reorientar el proceso de formación.

La valoración consiste en aún no competente o competente; y se propone para el último caso, considerar los siguientes juicios sobre los aprendizajes logrados:

- Los relativos a los aprendizajes que se consideran suficientes para la competencia, y

- Los que corresponden a sobresalientes que refieren logros excelentes.

Preparar estrategias de aprendizaje para las áreas en las que se considera aún no competente. Al

respecto, se sugiere considerar el apoyo mediante asesorías y el uso de las TICS para realizar el acompañamiento.

Evaluar el resultado o producto final de los aprendizajes. En esta etapa se evalúan las evidencias presentadas por el alumno, las cuales permiten al docente emitir un juicio de valor en términos de desempeños para que lo convierta en la calificación o certificación según sus normas de servicios escolares.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su fecha de expedición.

SEGUNDO.- Cualquier situación no prevista en este Acuerdo será resuelta en el seno del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2009. El Presidente del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Rúbrica.



Anexo 8.3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA

SECUENCIA DIDÁCTICA

| IDENTIFICACIÓN | | | | |
|------------------------|---------|----------------------|------------------------|-------------------|
| Departamento: | | Academia: | | |
| Unidad de Aprendizaje: | | Semestre: | Área de formación: | |
| Bloque(s) : | | Número de secuencia: | | |
| Período de | Inicio: | | Valor de la secuencia: | Duración en horas |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | |
|---|----------|--|--|--|
| aplicación: | Término: | | | |
| Propósito de la secuencia didáctica: | | | | |
| | | | | |

| CONTENIDOS DE APRENDIZAJE | | |
|---|---------------|-------------|
| Declarativos | Procedimental | Actitudinal |
| | | |
| Competencias genéricas y atributos que se promueven: | | |
| | | |
| Competencias disciplinares básicas: | | |
| | | |
| Competencias disciplinares extendidas: | | |
| | | |

| |
|---------------------------------|
| Competencias extendidas: |
| |

Actividades de Enseñanza - Aprendizaje

| Fases | | | | | |
|------------|-------------------|---------------|---------------------------|---|------------|
| Apertura | | | Duración de la actividad: | | |
| | | | Evaluación | | |
| Profesor | Entre estudiantes | Autodirigidas | Evidencia | Instrumentos de Evaluación. | Porcentaje |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Desarrollo | | | Duración de la actividad: | | |
| | | | Evaluación | | |
| Profesor | Entre estudiantes | Autodirigidas | Evidencia | Instrumentos de Evaluación y porcentaje asignado. | Porcentaje |
| | | | | | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| Cierre | | | Duración de la actividad: | | |
|----------|-------------------|---------------|---------------------------|---|------------|
| | | | Evaluación | | |
| Profesor | Entre estudiantes | Autodirigidas | Evidencia | Instrumentos de Evaluación y porcentaje asignado. | Porcentaje |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| Material y equipo de apoyo: |
|-----------------------------|
| |

| Fuentes de información |
|--|
| <i>Básicas:</i> |
| |
| <i>Complementarias:</i> |
| <i>Mesografía:</i> (información de fuentes Informáticas) |



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA**

SECUENCIA DIDÁCTICA

| IDENTIFICACIÓN | | | |
|---|--|-----------------------------|---|
| Nombre de la Escuela: Ingrese el nombre del plantel en que labora. | | | |
| Departamento: | Indicar de acuerdo a la reordenación de los campos disciplinares propuestos por la RIEMS donde se ubica la unidad de aprendizaje, esto será tomado en base al acuerdo 488. | Academia: | Nombre de la academia, donde los integrantes a través del trabajo colegiado deben llenar y concesar las estrategias, técnicas, actividades y llegar a un acuerdo para contribuir al desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares. |
| Unidad de Aprendizaje: | Es el nombre del curso el cual vamos a aplicar. Anotar el nombre completo de la unidad de aprendizaje. | Semestre: | Indicar en qué semestre se aplica la unidad de aprendizaje. |
| | | | Área de formación: De acuerdo al semestre y unidad de aprendizaje, se indica si está inmersa en el cuadro de materias básicas o extendidas. Se toma como referencia el acuerdo 488. |
| Bloque(s) : | Anotar el nombre que engloba los contenidos | Número de secuencia: | |

| | | | | |
|-------------------------------|----------------|---|-------------------------------|--------------------------|
| Período de aplicación: | Inicio: | Este rubro compete a la fecha de inicio y término de la secuencia de aprendizaje. Estas fechas se deben considerar el | Valor de la secuencia: | Duración en horas |
|-------------------------------|----------------|---|-------------------------------|--------------------------|



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | |
|---|-----------------|--|--|---|
| | Término: | calendario escolar vigente para contribuir a la entrega de resultados con el fin de enterar a los padres de familia los avances que su hijo(a), van presentando durante el semestre. | Considerando el 100% de la unidad de aprendizaje dividamos en cuantas secuencias de aprendizaje vamos a tener durante el semestre y de acuerdo a la complejidad de los temas abordados se asigna un valor, mismo que al final y sumando el puntaje alcanzado para acreditar la secuencia deberá tener un mínimo del 70%. | Hacer un aproximado de las horas que se requiere invertir para el logro del aprendizaje y por consecuencia de la competencia. |
| Propósito de la secuencia didáctica: | | | | |
| Redacción del propósito, puede apoyarse de la redacción presentada en el desglose de los bloques ubicados en la presentación de la unidad de aprendizaje. | | | | |

| CONTENIDOS DE APRENDIZAJE | | |
|---------------------------|-----------------|---------------|
| Declarativos | Procedimentales | Actitudinales |
| | | |

Ejemplo:

BLOQUE: usos y abusos del agua.

TEMAS: usos y agua



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | |
|-----------------------------------|---|
| Parte del contenido declarativo | El agua como elemento que configura el paisaje natural. El ciclo del agua. Los usos del agua: consumo, higiene, ocio. El agua como vehículo de comunicación y transporte |
| Parte del contenido procedimental | Observa la localización de lugares donde hay agua. Realiza experimentos que producen precipitaciones. Elabora encuestas de.....para..... |
| Parte del contenido actitudinal | Valora la importancia del agua. Se sensibiliza por la precisión y rigor de las observaciones sobre el agua. Actúa de manera positiva en el uso y consumo del agua. |

Competencias genéricas y atributos que se promueven:

Identificar a cual de las once competencias genéricas del programa sintético corresponde los atributos.

Anotar las competencias genéricas y atributos, señalando el número de la competencia.

Competencias disciplinares: (en caso de tener relación con otro campos disciplinar indicarlas)

Identificar las competencias disciplinares básicas que se ubican en el programa sintético y Anotar a cuales contribuye a desarrollar la secuencia.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

**Enlistar las actividades de enseñanza aprendizaje a realizar tanto por el docente como por los estudiantes.

En el formato sintético se consideraron estas actividades de manera general, siendo que en la secuencia didáctica se deben detallar acorde a los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales así como también a la evaluación.

| Fases | | | | | | |
|---|--|---|---|--|------------------------------|--|
| Apertura | | | Duración de la actividad: | | | Materiales y equipo de apoyo: |
| | | | Evaluación | | | |
| Profesor | Entre estudiantes | Autodirigidas | Evidencia | Instrumento (s) de Evaluación | Porcentaje | |
| <p>Enlistar las actividades que como docente debe realizar cuidando de atraer la atención, recuperar el conocimiento previo o motivar. Debe buscar en todo momento hacer que el sujeto esté consciente de lo que va hacer.</p> <p>Estas actividades</p> | <p>Abarcan AEA formales que puede proponer inicialmente el docente, dejándolas luego en manos de los estudiantes, así como AEA propuestas por los propios estudiantes fuera de clase. En esta AEA los docentes pueden iniciar actividades para los alumnos retirándose</p> | <p>Autodirigidas: Comprenden todas las actividades independientes de aprendizaje y de estudio ejemplos: Búsqueda de información en diferentes medios, resolución de ejercicios y problemas</p> | <p>Evidencias de aprendizaje Pueden ser de cuatro tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conocimiento • De producto • De desempeño • De actitud | <p>Indique el instrumento de evaluación que va a implementar para evaluar la evidencia de aprendizaje.</p> | <p>Asignar un porcentaje</p> | <p>Especificar los materiales, equipos (tecnología educativa) para el desarrollo de las actividades.</p> |



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | | | |
|---|---|--|---|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|
| deben ser creativas, vinculadas con las competencias a desarrollar. | después de manera que el papel de los estudiantes resulte cada vez más importante, aunque manteniendo el control último en las sesiones de información ejemplos de actividades: Tutorías dirigidas por compañeros, grupos de debates, rompecabezas, grupos de resolución de problemas, aprendizaje en parejas... | extraclase; exposición de ejercicios, elaboración de bitácora entre otros. | Pensar en los resultados concretos que se generan después de cada bloque temático | | | |
| Desarrollo | | | Duración de la actividad: | | | Materiales y equipo de apoyo: |
| | | | Evaluación | | | |
| Profesor | Entre estudiantes | Autodirigidas | Evidencia | Instrumento (s) de Evaluación | Porcentaje | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| Cierre | | | Duración de la actividad: Evaluación | | | Materiales y equipo de apoyo: |
|----------|-------------------|---------------|---|-------------------------------------|------------|----------------------------------|
| Profesor | Entre estudiantes | Autodirigidas | Evidencia | Instrumento (s) de Evaluación | Porcentaje | |
| | | | | | | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Describir las actividades que permitan al docente verificar el aprendizaje obtenido para continuar o reorientar el desarrollo de sus estrategias. | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

| |
|--|
| Fuentes de información: Indicar la Bibliografía que se puede utilizar como apoyo, así como las páginas web. |
| <i>Básicas:</i> |
| <i>Complementarias:</i> |
| <i>Web:</i> |

EVIDENCIAS

Las evidencias constituyen uno de los elementos fundamentales, pues su recopilación permite identificar si un candidato es competente o todavía no, las evidencias pueden ser de cuatro tipos:

1. **actitud,**
2. **conocimiento,**
3. **desempeño y;**
4. **producto.**

EVIDENCIAS DE ACTITUD Las evidencias de actitud hacen referencia a las posturas personales que se manifiestan durante el desempeño del estudiante, entre las que se consideran: amabilidad, cooperación, iniciativa, limpieza, orden, perseverancia, responsabilidad y tolerancia; este tipo de evidencias no se evalúan directamente, se asume su presencia a través de las otras evidencias.– Amabilidad. Dar un trato cordial a las personas.– Cooperación. Ayudar y apoyar a otros en la ejecución de una tarea. Trabajar de forma conjunta para realizar una función o tarea que implique un proceso laboral.

Ejemplos: Ofrecer alternativas de solución. Realizar acciones preventivas a una falla. Limpieza. Realizar con pulcritud el trabajo. Observar un aseo personal.– Orden. Establecer y/o respetar prioridades y secuencias en los procedimientos para realizar una tarea. Presentar de forma clara y comprensible los resultados del trabajo.– Perseverancia. Demostrar interés permanente por lograr lo propuesto.– Responsabilidad. Realizar el trabajo de acuerdo con los estándares de calidad requeridos. Ejecutar oportunamente las tareas.– Tolerancia. Disposición para atender y comprender las diferencias de los demás.

- La participación en clase.
- La responsabilidad en el cumplimiento de tareas.
- El respeto a sus compañeros.
- La dedicación a sus trabajos.

EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO Las evidencias de conocimiento hacen referencia, según proceda, a la teoría y a los principios, técnicas y metodologías que sustentan el desempeño de una evidencia por desempeño o producto; para evaluar este tipo de evidencias se deben considerar estrategias de evaluación tales como la resolución de problemas hipotéticos, estudios de caso, entrevistas o cuestionarios escritos. Esto se realiza cuando en la evaluación de evidencias por desempeño y producto no es posible identificar y registrar la forma en que el estudiante aplica los conocimientos.



COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA
Esc. Preparatoria Diurna y Esc. Manuel J. García Pinto

- Un ensayo.
- Una propuesta de intervención.
- Un mapa conceptual o mental.
- Una presentación ante el grupo.
- Un documento con un diagnóstico.
- Un video con una entrevista a un paciente.
- Un examen contestado de manera oral o escrita.
- Un reporte de laboratorio.
- Una charla a un grupo determinado de personas.
- Un trabajo colaborativo.
- Una investigación en campo.

EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO Las evidencias por desempeño hacen referencia a los comportamientos y acciones; en evaluación requiere que el estudiante sea observado durante la realización de las actividades.

EVIDENCIAS POR PRODUCTO Las evidencias por producto se refieren al resultado que se le solicita al estudiante y requiere de producir algo; para evaluar este tipo de evidencias no es indispensable observar al estudiante en el desarrollo de las actividades, más bien requiere de una revisión de objetos acabados, documentos realizador y/o situaciones ya establecidas.